

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



TESIS

**“PRINCIPALES FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA Y ORGANIZACIONAL DE LAS MUJERES EN LOS
ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE
HUACATAZ BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA - 2023”**

**Para optar el Título Profesional de:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**Presentada por las Bachilleres:
GÁLVEZ VÁSQUEZ, ZELMA VALERIA
CUSMA PAJARES, AMELI NATALIA**

**Asesor:
Dr. GRICERIO ELIZAR DELGADO VILCHEZ**

**Cajamarca - Perú
2024**

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador (1): Zelma Valeria Gálvez Vásquez
DNI: 72441143
Escuela Profesional/Unidad UNC: Escuela Profesional de Sociología / UNC
Investigador (2): Ameli Natalia Cusma Pajares
DNI: 70974164
Escuela Profesional/Unidad UNC: Escuela Profesional de Sociología / UNC
2. Asesor: Dr. Gricerio Elizar Delgado Vílchez
Facultad/Unidad UNC: Facultad de Ciencias Sociales / UNC
3. Grado académico o título profesional
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación: "Principales Factores que Limitan la Participación Política y Organizacional de las Mujeres en los Espacios de Representación del Centro Poblado de Huacataz Baños del Inca - Cajamarca - 2023"
6. Fecha de evaluación: 12/02/2024
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 2%
9. Código Documento: 3117:330142970
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: 01/10/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>
  Dra. Doris Teresa Castañeda Abanto Directora DNI/ 26676451 Investigación

DEDICATORIA

Natalia Cusma

*A mi padre por su gran labor y rol a lo largo de mi vida,
así como a mi madre, que desde el cielo está guiando mis pasos
y dándome fortaleza y fuerza para salir adelante
y siguiendo su ejemplo de bondad y coraje.*

Zelma Gálvez

*A mis padres; Yolanda y Lino,
por su apoyo incondicional.*

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por acompañarnos y guiarnos a lo largo de la carrera, por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarnos una vida llena de aprendizajes y experiencias.

Agradecemos a nuestros padres que siempre han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos nuestros objetivos personales y académicos.

Nuestro agradecimiento especial al Dr. Gricerio Elizar Delgado Vilchez, asesor de tesis y al Mg. Jorge Bartolomé Quispe Arribasplata, co-asesor de tesis, por las sugerencias y comentarios, han sido fundamentales para el desarrollo y la mejora de este trabajo.

A todas las personas que participaron en entrevistas, encuestas o brindaron su tiempo para compartir sus conocimientos. Su colaboración fue esencial para la recopilación de datos y el éxito de este estudio.

RESUMEN

La tesis titulada **“Principales factores que limitan la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, Baños del Inca – Cajamarca - 2023”**, se plantea a partir de la literatura más reciente lo cual ha determinado que la participación de las mujeres en los escenarios políticos y organizacionales ha venido siendo limitada. La legislación peruana sobre paridad y alternancia se ha centrado principalmente en fortalecer la representación política de las mujeres a nivel nacional y regional. A pesar de los esfuerzos legislativos por promover la paridad de género, las mujeres en zonas rurales y urbanas marginadas continúan subrepresentadas en los espacios de poder. Por ello, es que se plantea la formulación del problema, ¿Cuáles son los principales factores que limitan la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito Baños del Inca, 2023? El objetivo general de la investigación fue determinar los principales factores que limitan la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito Baños del Inca, 2023. Este estudio tiene como ámbito geográfico el Centro Poblado de Huacataz. La investigación es descriptiva y como parte de la estrategia del diseño de investigación, se llevó a cabo un análisis en profundidad de información procedente de distintas fuentes secundarias incluyendo documentos oficiales y sitios web; además, la realización de entrevistas semiestructuradas, a partir de un cuestionario flexible. Esta investigación llegó a la conclusión que la existencia de factores como 1) la presencia de estereotipos de género arraigados en la sociedad, continúan influyendo en las percepciones y oportunidades de las mujeres en el ámbito político y organizacional, 2) La asignación tradicional de roles de género, 3) las expectativas y normas culturales, 4) la falta de representación femenina en posiciones de liderazgo, 5) prácticas discriminatorias y 6) limitado

acceso educativo han demostrado ser factores limitantes significativos que obstaculizan el avance de las mujeres en estos espacios.

Palabras clave: participación política, representatividad política, paridad y alternancia, normas culturales, Baños del Inca.

ABSTRACT

The research "**Main factors that limit the political and organizational participation of women in the spaces of representation of the town center of Huacataz, Baños del Inca - Cajamarca - 2023**", is proposed based on the most recent literature which has determined that The participation of women in political and organizational settings has been limited. Peruvian legislation on parity and alternation has focused mainly on strengthening the political representation of women at the national and regional levels. Despite legislative efforts to promote gender parity, women in rural and marginalized urban areas continue to be underrepresented in spaces of power. For this reason, the formulation of the problem arises: What are the main factors that limit the political and organizational participation of women in the spaces of representation of the Populated Center of Huacataz, in the Baños del Inca District, 2023? The general objective of the research was to determine the main factors that limit the political and organizational participation of women in the representation spaces of the Populated Center of Huacataz, in the Baños del Inca District, 2023. This study has as its geographical scope the Populated Center of Huacataz. The research is descriptive and as part of the research design strategy, an in-depth analysis of information from different secondary sources was carried out, including official documents and websites; In addition, semi-structured interviews were carried out, based on a flexible questionnaire. This research concluded that the existence of factors such as 1) the presence of gender stereotypes rooted in society, continue to influence the perceptions and opportunities of women in the political and organizational sphere, 2) the traditional assignment of roles of Gender, 3) cultural expectations and norms, 4) lack of female representation in leadership positions, 5) discriminatory practices and 6) limited educational access have proven to be significant limiting factors that hinder the advancement of women in these spaces.

Keywords: political participation, political representation, parity and alternation, cultural norms, Baños del Inca.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE figuraS.....	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
1.1. Planteamiento del problema.....	4
1.2. Formulación del problema	8
1.3. Justificación	8
1.4. Objetivos de la investigación	9
1.4.1. Objetivo general.....	9
1.4.2. Objetivos específicos.....	9
CAPÍTULO II. FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	10
2.1. Antecedentes	10
2.2. Bases teóricas y analíticas.....	19
2.2.1. Teoría de la acción social de Max Weber	19
2.2.2. Teoría de la acción comunicativa	23
2.2.3. Enfoque de participación política	24
2.2.4. Enfoque de representación social.....	24
2.2.5. Enfoque de roles de género	26
2.2.6. Limitaciones y motivaciones del comportamiento político-organizacional de las mujeres.....	27
2.2.7. Participación política de las mujeres en entornos rurales	30
2.2.8. Representación y cargos directivos	31
2.2.9. La participación organizacional.....	32
2.3. Marco conceptual	34
2.3.1. Participación política de las mujeres	34
2.3.2. Participación política.....	35
2.3.3. Participación organizacional	35
2.3.4. Espacios de representación	35
2.3.5. Discriminación	36

2.4.	Formulación de hipótesis	36
2.4.1.	Hipótesis General.....	36
2.5.	Operacionalización de variables	37
CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO		38
3.1.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	38
3.1.1.	Nivel de Investigación.....	38
3.1.2.	Diseño de la Investigación.....	39
3.1.3.	Unidades de Análisis y Observación	39
3.1.4.	Población de Estudio y Muestra.....	39
3.1.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	40
3.1.6.	Procesamiento y Análisis de Resultados.....	41
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		42
4.1.	Caracterización del Centro Poblado de Huacataz	42
4.2.	Caracterización de la participación política y organizacional de las mujeres en el país y en la región Cajamarca	46
a.	Evolución de la participación de la mujer en Perú: Un recorrido histórico.....	46
4.3.	Nivel de participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz.	74
4.3.1.	Nivel de participación política de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz.....	77
4.3.2.	Nivel de participación organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz.....	82
4.3.3.	Participación de las mujeres y hombres en las Rondas Campesinas.....	86
4.4.	Análisis de los principales factores que limitan la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito Baños del Inca.	87
4.4.1.	Factores relacionados a la resistencia social a la participación de la mujer.....	87
4.4.2.	Factores relacionados a motivaciones del comportamiento político-organizacional de las mujeres.....	91
4.4.3.	Factores relacionados a aspectos socioculturales y económicos.....	95
4.4.4.	Factores relacionados acceso educativo.....	98
4.4.5.	Factores relacionados a la inclusión de mujeres como estrategia política	100
4.4.6.	Factores relacionados al rol de género	102
4.5.	DISCUSIÓN.....	104
CONCLUSIONES.....		110

RECOMENDACIONES	112
REFERENCIAS.....	113
ANEXOS.....	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Agentes Municipales por caseríos y por sexo del Centro Poblado de Huacataz.....	777
Tabla 2. Número de Tenientes Gobernadores por caseríos y sexo del Centro Poblado de Huacataz	788
Tabla 3. Integrantes de Organización política: Unidos por Huacataz, por caseríos y sexo...	799
Tabla 4. Integrantes de Organización política: Juntos Huacataz, por caseríos y sexo.....	8081
Tabla 5. Resumen de la participación política de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz	81
Tabla 6. Presidentes de comités de organizaciones de base, por caserío y sexo.....	82
Tabla 7. Presidentas del Programa Vaso de Leche por caseríos y por sexo.....	84
Tabla 8. Resumen de la participación organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz	84
Tabla 9. Resumen de la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz	85

ÍNDICE DE figuraS

Figura 1. Mapa geográfico del Centro Poblado de Huacataz.....	43
Figura 2. Altitud de cada caserío del centro poblado de Huacataz.....	44
Figura 3. La paridad horizontal y alternancia de género, desde 1997 al 2021	49
Figura 4. Disposición de candidatas mujeres a cargos regionales (2022)	50
Figura 5. Porcentaje de disposición de mujeres para gobernadora regional (2022).....	51
Figura 6. Porcentaje de mujeres candidatas por partidos político 2022	52
Figura 7. Porcentaje de candidaturas regionales con intentos previos de postulación y con experiencia en cargos de elección, según sexo	53
Figura 8. Porcentaje de candidatas mujeres a cargos municipales provinciales y distritales, 2022.....	54
Figura 9. Porcentaje de la presencia de las mujeres en espacios de decisión a nivel local	55
Figura 10. Porcentaje de la presencia de las mujeres en el Congreso de la República.....	56
Figura 11. Porcentaje de disposición de candidatas a Gobernadoras y Vicegobernadoras regionales, 2002-2022.....	57
Figura 12. Porcentaje de disposición de candidatas a cargos ejecutivos municipales provinciales y distritales, 2002-2022	58
Figura 13. La paridad horizontal por partidos políticos al presentar las listas (2022).....	59
Figura 14. Candidaturas que encabezan la lista a cargos de consejo, según sexo, 2022.	60
Figura 15. Distribución de las candidaturas en las listas presentadas para regidurías provinciales, según sexo y tercios (2014-2022).....	61
Figura 16. Distribución de las candidaturas en las listas presentadas para regidurías distritales, según sexo y tercios (2014-2022)	62
Figura 17. Dificultades detectadas para la participación de las mujeres para postular en política	63
Figura 18. Dificultades que se presentan en el proceso electoral	64

Figura 19. Tipos de acoso que atraviesan las mujeres que están postulando para gobernadora, alcaldesa o regidora.....	64
Figura 20. Porcentaje de disposición de candidatas a cargos ejecutivos regionales (2002-2022)	65
Figura 21. Porcentaje de disposición de candidatas a cargos ejecutivos municipales provinciales y distritales (2002-2022)	66
Figura 22. Porcentaje de disposición de candidatas a consejeras y regidoras (2002-2022) ...	67
Figura 23. Porcentaje de disposición de candidatas para cargos ejecutivos en Cajamarca y otras regiones del país (2002-2022).....	68
Figura 24. Porcentajes por sexo y tipo de organización política (2022).....	69
Figura 25. Porcentaje de disposición de candidatas a consejo local (2002 - 2022).....	70
Figura 26. Hechos de violencia y/o discriminación durante las ERM (2018).....	71
Figura 27. Porcentaje de acoso político que han sufrido las mujeres	71
Figura 28. Porcentaje de representantes por sexo de organización política 1	79
Figura 29. Porcentaje de representantes por sexo de organización política 2	80
Figura 30. Porcentaje de participación total por sexo en cargos políticos.....	81
Figura 31. Porcentaje de cargo de representatividad de comité de Organizaciones de Base, por sexo	83
Figura 32. Porcentaje de mujeres en comités de organizaciones de base.....	85
Figura 33. Porcentaje de la participación política y organizacional por sexo	86
Figura 34. Factores que explican la resistencia social a la participación de la mujer	87
Figura 35. Factores que explican las motivaciones del comportamiento político-organizacional de las mujeres.....	91
Figura 36. Factores que explican los factores socioculturales y económicos.....	95
Figura 37. Factores que explican el limitado acceso a la educación	98
Figura 38. Factores que explican la inclusión de mujeres como estrategia política.....	100
Figura 39. Factores que explican los roles de género tradicionales.....	102

INTRODUCCIÓN

La investigación, **“Principales factores que limitan la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del centro poblado de Huacataz, Baños del inca – Cajamarca - 2023”**, determina los principales factores limitantes que tienen las mujeres para participar en la estructura política y en las organizaciones de base.

La investigación se desarrolló en el Centro Poblado de Huacataz, perteneciente al Distrito de Baños del Inca, y se plantea ante los bajos niveles de participación en la política y en organizaciones de base de la localidad de las mujeres. A pesar de los avances en la equidad de género, persisten desafíos que limitan el nivel de involucramiento de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones en esta comunidad. Y, además, describe por qué se da esta limitada participación, indicando diversos factores limitantes.

Diversas organizaciones nacionales e internacionales subrayan que las mujeres deben ejercer su derecho a la participación política y organizacional en los niveles directivos locales en igualdad de condiciones con los hombres. Esto es fundamental para fortalecer la democracia, considerando el histórico desbalance en favor de los hombres. En el caso de las mujeres, el ejercicio de esta facultad, ha sido tradicionalmente minoritario. Si bien las mujeres han venido acumulando una experiencia laboral y profesional importante, aún los espacios de participación y representación política son escasos. Además, la baja participación de las mujeres en las organizaciones políticas ha sido mayoritariamente como simpatizantes y militantes y muy escasamente como candidatas para ocupar un cargo público. Por ejemplo, dentro de Perú, en las últimas Elecciones Municipales del 2022, cuatro de cada diez candidaturas fueron mujeres líderes de lista (38,3%). Y a nivel de la región Cajamarca, la participación de las mujeres como líderes de lista fue de 26.9%. A pesar de la multiplicidad de presencias y aportes en la dinámica

y desarrollo local, la mujer no ha logrado aún tener la influencia que debería corresponder, en parte, debido a diversos factores limitantes, por lo cual, ha asumido un rol más activo y determinante en actividades que corresponden a la vida cotidiana y doméstica. En efecto, la incorporación de la mujer en la representación pública es un tema relevante y pendiente de analizar, ya que se proponen estrategias y normativas para hacer cumplir la paridad y alternancia en cargos de elección; sin embargo, a la hora de elegir candidatos, las preferencias masculinas siguen por encima de la candidatura femenina, por lo cual se refleja un problema de igualdad en la democracia y equidad de género. La Ley N.º 27387, incrementa la cuota de género del 25% a 30%, y, en 2005, se comenzó a aplicar esta normativa para todo cargo de representación popular (Ley N.º 28094). Mediante la Ley N.º 31030 del 2020, fueron incorporadas la paridad horizontal y vertical y alternancia de género, esta legislación peruana busca garantizar una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel estatal y regional, como se puede ver en los resultados de las últimas Elecciones Municipales 2022, se está considerando el 38,3% y en la región de Cajamarca el 26,9% a mujeres en espacios de representación.

Los datos recogidos se lograron mediante una guía de la entrevista semiestructurada, entrevista no dirigida y fichas técnicas, realizadas a las mujeres del Centro Poblado de Huacataz, pertenecientes a movimientos políticos y a organizaciones de base.

La presente Tesis, es de tipo descriptivo con un enfoque mixto; (cuantitativo y cualitativo), ya que, se describe cuantitativamente el nivel de participación política y organizacional en términos de cantidad de las mujeres (cuantitativo); y, por otro lado, busca categorizar y registrar de manera sistemática y cualitativa la participación y representación político-organizacional de las mujeres del Centro Poblado de Huacataz (Cualitativo). Está constituida por cuatro capítulos.

El Capítulo I, abarca el Planteamiento del Problema, donde delimita claramente el objeto de estudio. El Capítulo II, aborda los fundamentos teóricos, explicado desde la teoría de la acción social, la participación política- organizacional y acción comunicativa y teoría de participación política. El Capítulo III, detalla el procedimiento metodológico, tanto en la recolección de datos como en el procesamiento de éstos. El Capítulo IV, expone los resultados y la discusión, presentando el contexto a través de una caracterización de la participación política y organizacional de las mujeres a nivel nacional y local, además, se determina el nivel de representación de las mujeres del Centro Poblado de Huacataz y el hallazgo de diferentes factores que limitan la misma.

Finalmente, se muestran las conclusiones y recomendaciones. La presente investigación se sumerge en el análisis de los principales factores que actúan como barreras para la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación. Estos factores no solo reflejan los estereotipos locales, sino que también están influenciados por contextos culturales, sociales y económicos.

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Durante siglos, la participación de las mujeres en los escenarios políticos y organizacionales ha sido acentuadamente limitada; siendo los hombres los que han asumido de manera más amplia y determinante los niveles de representatividad política y administrativa. El derecho fundamental a la participación política y organizacional de las mujeres en los niveles directivos de la representación pública local, debe ser ejercido en condiciones de igualdad de oportunidades, a fin de fortalecer la democracia. En el caso de las mujeres, el ejercicio de esta facultad, ha sido tradicionalmente minoritario; si bien las mujeres han venido acumulando una experiencia laboral y profesional importante en los últimos años, aún los espacios de participación y representación política son escasos; así mismo, las participaciones de las mujeres en las organizaciones políticas han sido mayoritariamente como simpatizantes y militantes y muy escasamente como candidatas para ocupar un cargo público. A pesar de la multiplicidad de presencias y aportes de la mujer en la dinámica y desarrollo local, no ha logrado aún tener la influencia que debería corresponder, por razones de que su participación más activa y determinante se da en actividades que corresponden a la vida cotidiana y doméstica. En efecto, se observa que las existentes brechas de género es lo que conlleva a que no exista una inclusión que promueva una efectiva y pertinente participación política de las mujeres. En Perú, con la primera normativa de cuota, mediante la Ley N.º 27734, se incluye la cuota del 30% para las elecciones a cargos municipales y elecciones regionales, lo que permitió que el porcentaje de representación de mujeres incremente de 10.8% al 21.7%, sin embargo, los resultados revelaron que estos cambios no son suficientes para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres (Melgar et al., 2021). Es indispensable transformar las relaciones de poder al interior de las organizaciones políticas, promoviendo una cultura de

género que permita a las mujeres participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones. Luego de un largo proceso de incidencia política, en el que el movimiento feminista jugó un papel fundamental, y con el apoyo de diversas alianzas, el Congreso peruano aprobó en 2020 la Ley N.º 31030. fueron incorporadas la paridad horizontal y vertical y alternancia de género, la cual busca aumentar la representación femenina en la política y superar las barreras culturales y sociales que persisten, en ese sentido, busca lograr una participación más igualitaria entre hombres y mujeres en la política peruana (Melgar et al., 2021).

En su artículo, Barrera y Massolo (2003), menciona que los gobiernos locales latinoamericanos carecen de pluralidad de género, puesto que son mayoritariamente encabezados por hombres. Claramente no se verifica mayor cercanía y mayor participación de las mujeres en los cargos de representación y dirección o gerencia. Por lo cual, el principio de proximidad que legitima específicamente al gobierno local, no funciona como principio que favorece la equidad de género, si bien, el principio de proximidad busca acercar el gobierno a la ciudadanía, no parece estar garantizando una representación equitativa de las mujeres en los cargos municipales. Esto sugiere que la cercanía geográfica no es suficiente para asegurar la igualdad de género.

Las mujeres han buscado influir y hacerse oír en las decisiones en el ámbito social, económico, político y cultural. Se reconoce que, a nivel de gobierno, se ha ido consolidando cada vez más un discurso a favor de la equidad de género y la protección de las mujeres en todas las dimensiones para poder superar cada vez más las barreras existentes. Sin embargo, siguen existiendo dificultades y retos para alcanzar la participación de mujeres en los escenarios políticos, como la violencia de género donde las mujeres que participan en política son más propensas, lo que las disuade de participar o suelen asumir una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado, lo que limita su tiempo y energía para dedicarse a la política.

El contexto peruano no es ajeno a la situación de representación, al hablar de la participación y representatividad de las mujeres en el campo político y organizacional, es ineludible no mencionar las desigualdades de oportunidades y no solo en este aspecto, es también oportuno señalar tal brecha en el aspecto educativo y laboral, etc. Melgar et al. (2021) afirma que los partidos políticos perpetúan sesgos de género, evidenciados en la concentración de hombres en cargos de liderazgo y la relegación de las mujeres a roles secundarios y estereotipados. Esta desigualdad se refleja también en los estatutos y reglamentos partidarios, creados mayoritariamente desde una perspectiva masculina, es decir, esta perspectiva, al no considerar las diferencias sexuales ni de género, no identifica a las mujeres como sujetos de conocimiento.

Según Ramos (2020) señala que la participación de las mujeres en la política se volvía cada vez más reducida debido a que era lenta la participación de la sociedad civil en el impulso de la aprobación de las cuotas electorales como medidas de discriminación e inclusión de género, que tiene como propósito propiciar un nivel más equitativo en los cargos de elección en candidaturas y en puestos laborales por mujeres, jóvenes y miembros de las comunidades. En 1997 se aprobó por primera vez esta norma teniendo como en primera instancia una participación de un 25% de mujeres, siendo aún un mínimo porcentaje de participación. Pasado los años este porcentaje se incrementó a un 30% y debido a eso esa media se amplió para para las demás elecciones ya sean alcaldía, regidurías y gobiernos centrales.

En un análisis realizado de las últimas elecciones de la participación de las candidatas a cargos regionales en las Elecciones regionales y municipales del 2022, sobre las reformas de paridad y alternancia, se encuentra que, de la participación de las candidatas a cargos regionales, cuatro de cada diez candidaturas cabezas de lista son mujeres (38,3%). De hecho, las regiones con mayor porcentaje de mujeres líderes de lista son Amazonas (59,3%),

Moquegua (54,8%) e Ica (50,4%). Por el contrario, San Martín (29,5%), Cajamarca (26,9%) y Puno (20,5%) son las de menor proporción, Jurado Nacional de Elecciones (JNE, 2022). El análisis de las elecciones regionales de 2022 en Perú revela que el 38.3% de las candidatas mujeres encabezaron las listas. Hay una disparidad regional en la participación política femenina, con Amazonas, Moquegua e Ica teniendo las proporciones más altas, superando el 50%, mientras que San Martín, Cajamarca y Puno están rezagadas con menos del 30%. Estos hallazgos sugieren que se han logrado avances hacia la paridad de género en las elecciones regionales peruanas, pero aún queda margen de mejora en ciertas regiones.

Como se observa, estos resultados y acciones sociales generan barreras y limitaciones para la mujer peruana en materia de cultura política y representativa, y, además, ser opción de cambio que la política necesita.

En el caso de Cajamarca, se determina que la incursión de la mujer en la actividad política y organizacional es marcadamente limitada. Según Duárez et al. (2019), afirma que, debido a la división sexual del trabajo y las actividades cotidianas, las mujeres ronderas deben sortear limitaciones para la representación en encuentros políticos importantes, como las asambleas comunales. Las ronderas, mujeres que participan en rondas campesinas, han enfrentado desafíos significativos al intentar conciliar sus responsabilidades tradicionales con su participación en espacios políticos. La mujer campesina y rondera está lejos de gozar de las mismas oportunidades políticas que los varones, en espacios compartidos, a menudo, estas mujeres se encuentran en asambleas o en roles representativos locales, donde aún prevalecen actitudes machistas. Como resultado, la igualdad de oportunidades políticas entre mujeres ronderas y hombres sigue siendo un objetivo lejano.

En ese sentido, los estudios arriba mencionados señalan que la incorporación de la mujer en la representación pública es un tema pendiente de analizar, ya que se proponen

estrategias y normativas para hacer cumplir la paridad en cargos de elección; sin embargo, a la hora de elegir candidatos, las preferencias masculinas siguen por encima de la candidatura femenina, por lo cual se refleja un problema igualitario en la democracia y equidad de género.

En la actualidad, ninguna mujer participó como candidata en ningún partido electoral, por lo tanto, se tuvo como representante al género masculino, los cuales fueron el señor alcalde Llanos Cortez Edilfonzo, este último teniendo en su plancha de regidores a dos mujeres. Esta situación indica una poca participación activa de mujeres en Huacataz, desinterés en información y en involucramiento de las elecciones, así como escasa presencia en el cumplimiento de su deber como votante y el sentirse excluidas por su propia gente. Es por eso que, con este estudio de caso, buscamos los principales factores que explican la limitada participación de las mujeres en dichos espacios de representación, y de esa manera lograr un fortalecimiento de la democracia, ya que esta trae mejoras para el desarrollo humano, facilita la construcción de una sociedad pluralista, mejorando la estructura organizativa y se reduce los estereotipos de género. Ante lo descrito, se detalla una situación problemática que genera tema de análisis desde el punto de vista sociológico, en el cual se plantea la siguiente pregunta de investigación.

1.2. Formulación del problema

¿Cuáles son los principales factores que limitan la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito Baños del Inca, 2023?

1.3. Justificación

El presente estudio es de suma importancia porque aborda una dimensión relevante en la construcción de espacios democráticos como en la participación de las mujeres en los

escenarios políticos y estructuras organizacionales en el marco del desarrollo local. Así mismo, los resultados obtenidos permiten tomar acciones y decisiones en beneficio de las mujeres del Centro Poblado. De igual manera, contribuye a ampliar y sistematizar el conocimiento teórico-conceptual del tema abordado; ello con el propósito de proponer una posible solución al problema planteado.

Asimismo, el presente trabajo, sirve como insumo para gestionar aprendizajes y conductas de participación política y administrativa en la comunidad; especialmente, en las mujeres del Centro Poblado de Huacataz.

La presente investigación se centra en las mujeres del Centro Poblado de Huacataz, bajo este contexto, la importancia de esta investigación radica en su capacidad para proporcionar conocimientos valiosos que no solo beneficiarán a la comunidad local, sino que también podrían informar políticas y prácticas más amplias en la promoción de la participación activa de las mujeres en todos los niveles de la vida política y organizacional.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Analizar los principales factores que limitan la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito Baños del Inca, 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Describir la situación de la participación política y organizacional de las mujeres en el país y la región Cajamarca.
- b) Determinar el nivel de participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz.

- c) Determinar los principales factores que limitan la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito Baños del Inca.

CAPÍTULO II. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes

Riveros (2012) desarrolla la tesis titulada *La participación política de la mujer en el área rural. Caso Jesús de Machaca*, en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz Bolivia. Esta investigación tiene como objetivo principal estudiar el área rural determinando sus límites y alcances de la participación de la mujer en el ámbito político, específicamente abordando sus estructuras de organización de sus comunidades indígenas campesinas en el área estudiada el cual fue en Jesús de Machaca. La teoría que utilizó para su realización del marco teórico fue la del Positivismo Jurídico de Norberto Bobbio. La investigación que realizó fue con tipología descriptiva, explicativa y propositiva con la finalidad de obtener un estudio más profundo. En conclusión, la tesis que desarrolló enfatiza que la mujer constituye un lugar característico en la estructura de una organización social de su entidad local de Jesús de Machaca, los puestos que ocupaban estaban divididos entre mujeres y hombres en una relación de 40% a 60%. Las mujeres en el ámbito político, organizativo y sindical de la población de Jesús de Machaca tienen una participación sobresaliente, por el contrario, y a la par también las mujeres a pesar del avance de los tiempos siguen ejerciendo mayor peso y participación en funciones y roles de labor doméstico a diferencia de lo hombres.

Castañeda (2021) desarrolla la tesis de grado titulada *Participación política de la mujer*, de Universidad del Norte Ibarra Ecuador. El objetivo de dicha investigación se centró en el abordaje de ámbitos socioeconómicos en la identificación de la participación política de la mujer en el ámbito de estudio de Ecuador y su contexto elaborando un diagnóstico. El tipo de

metodología fue descriptiva con un enfoque de estudio cuantitativo el cual se centró en la recolección de datos en las características de la población. La tesis concluye demostrando que en el país de Ecuador aún existe una gran valoración cultural hacia la diferenciación de género, la sociedad sigue aceptando que las mujeres tienen menor capacidad para la toma de decisiones, participar en la política, o convertirse en líderes competentes con mérito propio. La brecha entre mujeres y hombres electos es aún mayor que la brecha en participación. La tesis llegó a la conclusión que la sociedad aún perpetúa estereotipos de género que subestiman la capacidad de las mujeres para liderar y tomar decisiones políticas. Esta visión sesgada fomenta una cultura política de baja calidad, donde los partidos priorizan el populismo y la búsqueda de votos fáciles, en lugar de promover una verdadera formación política. Así, se privilegia a candidatos carismáticos o famosos, sin importar su preparación o compromiso con el servicio público, dejando a las mujeres en desventaja y perpetuando un sistema político poco representativo.

Vidal (2015) elabora el artículo denominado *La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres*. Su objetivo principal del artículo fue examinar la participación de las mujeres dentro y fuera de los partidos y en actividades que puedan resultar indirectamente en participación política, en la importancia de la participación de las mujeres en los órganos directivos de los partidos. Para su realización utilizó datos de fuentes como la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadana, Encuesta Nacional sobre Discriminación con el fin de describir y analizar la participación de las mujeres en actividades políticas y partidos políticos. La conclusión fue, que, si bien en distintas asociaciones hay más hombres afiliados que mujeres, ellos poseen la mayoría de los cargos de elección popular y de mando dentro de los partidos y en la toma de decisiones, esto significa que, a pesar de los avances en la igualdad de género, aún hay una desigualdad entre los hombres y las mujeres en la participación política y organizacional. El éxito de las mujeres en política está estrechamente ligado al poder institucional de sus partidos. En aquellos estados donde un

partido domina los distintos órganos gubernamentales, sus candidatas cuentan con una estructura de apoyo más sólida, lo que aumenta sus posibilidades de resultar electas.

Ranaboldo y Solana (2008), en el documento *La desigualdad de género en la participación política femenina en América Latina y el Caribe*, analiza la situación de la participación política femenina en la región. Históricamente, las mujeres han luchado por ejercer sus derechos políticos, enfrentando un orden patriarcal, resistencia de los partidos políticos, acoso y violencia política. Utiliza un enfoque cualitativo para analizar la participación política de las mujeres en la región. Los autores, Ranaboldo y Solana, se basan en un estudio de caso documentado, particularmente en Ecuador, donde examinan un programa diseñado para insertar a las mujeres en la política. Los resultados del estudio indican que, a pesar de los esfuerzos por incluir a las mujeres en la política, aún persiste una brecha de oportunidades entre hombres y mujeres. La marginación de las mujeres indígenas y rurales es un problema significativo que impide su contribución al desarrollo territorial. Los factores que contribuyen a esta desigualdad incluyen la vigencia de un orden patriarcal, la pobreza, la falta de apoyo a los mecanismos nacionales para la igualdad, la resistencia de los partidos políticos a la presencia de mujeres, y la violencia política hacia ellas. En el caso específico de Ecuador, se han implementado leyes y programas como la Ley de Cuotas y la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, pero los resultados en términos de participación política efectiva son aún incipientes. La conclusión del estudio es que se requiere una mayor concertación entre la legislación y la planificación formal y la práctica real de la gestión pública orientada a la igualdad de oportunidades. Es necesario repensar los procesos formativos y de desarrollo de capacidades para abordar la participación política de las mujeres de manera más efectiva, especialmente a nivel local y rural.

Ibañez et al. (2023) elabora su artículo titulado *Contexto y significado: una investigación cualitativa sobre la percepción de las mujeres en su participación política en Puno*, describe la relevancia de la participación política de las mujeres que ha ido creciendo en la sociedad, aunque aún no se le da la importancia que merece en Perú, incluyendo la región de Puno. Este estudio se propuso dar a conocer los factores que facilitan y dificultan la participación política de las mujeres. Se analizaron testimonios de ocho mujeres con experiencia en política. El enfoque del estudio fue cualitativo con un diseño fenomenológico. Los resultados indican que los factores que facilitan la participación femenina en política incluyen: la normativa sobre igualdad de género, la promoción de la participación de las mujeres en organizaciones sociales, y la participación política activa desde diferentes frentes. Por otro lado, los factores que dificultan esta participación son el apego familiar, la discriminación de género y el acoso político, además de la carencia económica. La tesis concluye que las mujeres ven su participación como positiva, ya que sienten que aportan propuestas nuevas. Consideran que la preparación profesional es tan importante como la participación en organizaciones políticas y sociales. La sociedad sigue asignando roles específicos a mujeres y hombres, perpetuando estereotipos. Aunque las leyes favorecen la participación política de las mujeres, esto no ocurre de manera orgánica. Finalmente, los partidos políticos deberían elegir sus candidatos basándose en el perfil sociopolítico.

Dentro de las investigaciones consultadas se puede sacar algunos datos importantes: la situación de las mujeres varía de acuerdo a su situación económica y al lugar donde se desenvuelven, las mujeres que viven en las zonas urbanas y tienen una mayor educación formal, tienen mayores oportunidades de participación en la política, aunque, de acuerdo a la bibliografía consultada la política no es una prioridad para ellas.

Bravo y Quispe (2019) desarrolla su investigación denominada *La participación de la mujer en la política del Distrito de Mazamari - Satipo – 2015*, estableció el objetivo: Conocer los criterios que utilizan los partidos políticos y las funciones que cumple la mujer en la participación política del distrito de Mazamari – Satipo – 2015. La presente tesis se caracteriza por ser etnográfica, es decir, se realizó la investigación estando en contacto directo con las personas involucradas; se utilizó la técnica de la entrevista estructurada auxiliada con observaciones en relación a la participación en la política de los actores materia de la investigación. Los resultados de la tesis se presentan en relación a la descripción de los criterios que consideran los partidos políticos y cómo participa la mujer de Mazamari en política. La investigación concluye que la desigualdad de género en el país ha relegado históricamente a las mujeres a roles secundarios, especialmente en la política. Si bien ha habido avances normativos, como la cuota de género, la participación política femenina en el distrito de Mazamari sigue siendo instrumentalizada. Las mujeres suelen ser incluidas en las listas electorales para cumplir con la ley o aportar económicamente a las campañas, sin una verdadera representación de sus intereses, la percepción ciudadana sobre la participación política femenina se centra en aspectos instrumentales, como la captación de votos, más que en la construcción de una democracia más equitativa.

Campos (2021) realiza un estudio sobre *Participación política y poder de la mujer, Perú, período 2006 – 2019*. El objetivo de esta investigación fue determinar la relación de la participación política de la mujer con el poder de la mujer. La metodología empleada correspondió al enfoque cuantitativo; tipo básico; diseño no experimental; método hipotético-deductivo; técnica del análisis documental; y como instrumento se usó la hoja de cálculo. Se consideró como población los años del periodo de 2006-2019; por medio de muestreo por conveniencia, puesto que los periodos congresales y de alcaldía no coinciden, se seleccionó una muestra bien analizada de 3 años: 2006, 2011 y 2019. Los resultados mostraron que, a un

nivel de significancia de 0,05, en la prueba R de Pearson, se obtuvo un p-valor = 0,984. Se concluyó que la participación política no se relaciona directamente con el poder de la mujer, Perú, período 2006 - 2019. Se debe a que, se ha podido observar que alcaldesas como congresistas llegan al poder sin necesidad de pertenecer a alguna agrupación política, no obstante, puedan haber sido invitadas por alguna de ellas para integrar su plancha electoral, debido a su popularidad u otro factor, sin que esto signifique militancia probada en alguna de las agrupaciones políticas de la lista congresal o municipal.

Terán y Villanueva (2022) en su investigación de tesis *Influencia de los factores socioculturales en la participación política de las mujeres del caserío Shultin Baños del Inca*, Universidad Nacional de Cajamarca. Teniendo como objetivo de estudio a los factores socioculturales como influencia en la participación política de las mujeres del caserío de Shultin del Centro Poblado de Santa Bárbara. El tipo de metodología fue de carácter descriptiva con el fin de obtener una descripción más clara y precisa, un estudio no experimental de carácter mixto. Los resultados que obtuvieron teniendo como muestra a un total de 102 mujeres mayores de 18 años fueron que un 50.4 % de mujeres encuestadas consideraron que aún existe algún tipo de impedimento para que las mujeres puedan participar en organizaciones y procesos electorales; un 69.6% considera que existe la desigualdad de oportunidades entre varones y mujeres. El acatamiento a lo económico considerando en su tesis como factor influyente no fue determinante para que las mujeres de esta localidad participen en política, ya que la tercera parte de las encuestadas posee independencia en los ingresos que percibe y en cómo los gestiona. El 67% de mujeres administra sus recursos, y únicamente un 6% es su pareja quien dispone de su ingreso. El 87.3% de mujeres no conoce la cantidad de partidos que existen y mucho menos que hayan participado en las últimas elecciones notándose claramente el desinterés y desinformación que tienen. El 77.8% no simpatiza con ningún partido político; 87% nunca ha sido miembro o participado de alguna organización política; teniendo un 79.6%

de mujeres que no tienen ningún tipo de interés en asumir un cargo político y sólo un 8% alguna vez ha participado como candidata en un proceso electoral. Se concluye que, existe una brecha entre la expectativa y la realidad de la participación política femenina en la localidad. Si bien un porcentaje significativo de mujeres reconoce la existencia de desigualdades de género en el acceso a oportunidades políticas, también se observa un bajo nivel de interés y participación activa en la vida política. La falta de conocimiento sobre los partidos políticos y los procesos electorales, sumada a la percepción de barreras y obstáculos, contribuye a esta baja participación. A pesar de que la dependencia económica no parece ser un factor determinante para la participación política de las mujeres en este caso, otros factores culturales, sociales y políticos podrían estar influyendo en su decisión de no involucrarse en la arena política.

Fernández (2016) desarrolla la tesis titulada *Concepción de Género y Participación de la Mujer en las Organizaciones Comunales del Centro Poblado Choctapata - Rojaspampa, Provincia de Chota, Región Cajamarca, 2015*, Universidad Nacional de Cajamarca, tesis que tuvo como objetivo determinar la influencia de la concepción de género en la participación de la mujer en las organizaciones comunales del Centro Poblado Choctapata - Rojaspampa 2015, emplearon una metodología de tipo descriptivo que tuvo como finalidad conocer las situaciones y actitudes de las personas, que se contrastó de forma empírica el problema, el diseño de la investigación fue no experimental. La tesis concluyó que la concepción de género influye en la participación de la mujer del Centro Poblado Choctapata - Rojaspampa. estereotipos, valoración social, etc., porque han permitido que la mujer tenga una limitada participación, toma de decisiones e incorporación en los procesos organizativos comunitarios, situándose mayormente en el ámbito del hogar y al desarrollo de actividades sin reconocimiento ni valoración social. Los roles han restringido a la mujer a formar parte del ámbito público y las oportunidades de ocupar cargos. Pocas veces es elegida en un cargo directivo como presidenta y es muy frecuente encontrarla como secretaria o vocales en organizaciones que tienen más

que ver con sus roles de género, aún sigue teniendo un trato discriminatorio de participación en las decisiones mientras que los varones tienen mayores oportunidades y accesibilidad de participación en las organizaciones de los caseríos.

Caruajulca y Marín (2019) elaboran la tesis titulada *Participación Ciudadana de Mujeres Dirigentes de Organizaciones Sociales en el Presupuesto Participativo de Baños del Inca, 2017 y 2018*. El objetivo fue determinar la participación ciudadana de las mujeres dirigentes de organizaciones sociales del distrito Los Baños del Inca, en el proceso del presupuesto participativo durante los años 2017 y 2018. El tipo de investigación fue descriptiva. Se usó un cuestionario aplicado a una dirigente de cada organización social, también se realizó entrevistas a los integrantes del equipo técnico del año 2017 y 2018. La investigación revela que la baja participación ciudadana de las mujeres en Los Baños del Inca se debe a factores, por un lado, razones personales como la dedicación al hogar, la dependencia económica y el bajo nivel educativo limitan su involucramiento. Por otro lado, factores organizacionales, como la insuficiente socialización del presupuesto participativo y la concentración de las mujeres en cargos de menor relevancia (46% de vocales), también influyen en esta situación.

Duárez et al. (2019) elabora el artículo titulado *Rondas campesinas y representación política en tiempos del conflicto Conga en Cajamarca, Perú*. Realiza un recuento del conflicto Conga en la voz de los jóvenes y las mujeres de las rondas campesinas, a fin de analizar su repercusión en torno a la representación política, la identidad colectiva y el repertorio de acción colectiva. El estudio describe las acciones y recoge las percepciones de jóvenes que participaron activamente en el contexto de Conga desde 2012, dentro de sus espacios de activismo, ya sean la ronda campesina, la universidad o en ambos espacios simultáneamente. Llega a la conclusión que las rondas campesinas compuestas por mujeres constituyen una

representación política reconocida por su experiencia de más de 20 años y por sus acciones coordinadas para hacer frente al proyecto minero Conga, durante 2012. La identidad ronderil femenina también se potenció mediante el reconocimiento y el auto reconocimiento por su valioso papel. Al aumentar el prestigio se produjo, hasta cierto punto, una posibilidad de negociación con la pareja y los hijos, sobre las actividades en el hogar. Sin embargo, a diferencia de los hombres, las mujeres ronderas aún deben sortear limitaciones bajo supuestos patriarcales que limitan su representación política, mediante la división sexual de las actividades de la vida cotidiana. Así, espacios como las asambleas generales (presencia de hombres y mujeres) persisten en la desigualdad de condiciones para la reafirmación política de la mujer a través del uso de la palabra. Para un estudio más profundo de esa realidad, es necesario prestar atención a otros espacios no “oficiales” o no escritos de las rondas: las coordinaciones antes de las asambleas, la casa, el centro de trabajo, los mercados y los comedores, por ejemplo. Estos son ámbitos altamente reveladores de las agencias, posibilidades y limitaciones de las mujeres ronderas. Queda pendiente saber si tanto hombres como mujeres jóvenes seguirán reproduciendo algunas de las formas de hacer política desde enfoques machistas, aprendidos de las personas más adultas, en espacios públicos y privados. Quizás sea necesario considerar la alternancia de género para los cargos más altos de representación ronderil, como las federaciones o frentes mixtos.

Las mujeres enfrentan desafíos significativos en su participación política y en otros ámbitos sociales. La brecha educativa entre hombres y mujeres, junto con otros factores, puede limitar su acceso a oportunidades en áreas rurales. Es fundamental abordar estas desigualdades para promover una mayor inclusión y participación de las mujeres en la toma de decisiones.

2.2. Bases teóricas y analíticas

2.2.1. Teoría de la acción social de Max Weber

La teoría de la acción social de Weber es un enfoque sociológico desarrollado por el sociólogo alemán Max Weber (1922), quien nos dice que la teoría de acción social implica que la acción humana se entiende mejor a través de la interpretación o motivación de los actores. Su tesis central de la teoría de Weber es que el comportamiento humano debe ser comprendido como la interacción de intereses, valores, creencias y acciones. Estas acciones se realizan a través de diferentes formas de interacción, como son el trabajo, en el ámbito familiar y en la política, los individuos usan estas interacciones para satisfacer sus necesidades, así como sus deseos para así comprender el mundo que los rodea. La Teoría de la Acción Social de Max Weber sugiere que los individuos no sólo buscan significado, sino también legitimidad, esto significa que los individuos buscan conocer y seguir los códigos de comportamiento aceptados e impuestos por la sociedad, donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo, se interpreta también cómo se forman las creencias, los valores y la moralidad de una persona, así como se organizan los grupos y organizaciones.

Weber se centró en el poder como una forma de influir en la toma de decisiones. Esta Teoría de la Acción Social de Max Weber en el ámbito político se basa en la idea de que los actores sociales tienen la capacidad de influir en el curso de los acontecimientos y las decisiones políticas ya sea por intereses, apego o valores afirmando así que los actores sociales son capaces de actuar de forma independiente para obtener el resultado deseado.

Según Weber, los individuos establecen relaciones con otros individuos a través de la acción social. Estas relaciones pueden ser estructuradas de varias maneras, incluidas las tradiciones, el liderazgo y la educación. Además, según Weber, los individuos tienen libertad

para tomar sus propias decisiones de acuerdo con sus actos. Ya al hablar del ámbito de la participación política siendo una forma en que los individuos pueden tomar parte en la acción social. Esta participación puede incluir tomar parte en la toma de decisiones, así como participar en movimientos políticos y protestas. Weber nos dice que la participación política es uno de los medios a través de los cuales los individuos pueden influir o ser influenciados en el curso de los eventos sociales, esto les permite ejercer su libertad y desempeñar un papel activo en la sociedad.

Por ende, la teoría de la acción social de Weber y la participación política están relacionadas debido a que los individuos influyen en el proceso político a través de la toma de decisiones y el ejercicio de su libertad de expresión y movilización. Estos factores son la forma en que los ciudadanos participan en el medio político a través del voto, la expresión de opiniones y la movilización social. Entender la teoría de la acción social es especialmente importante en el ámbito de la participación política, donde los individuos pueden unirse para luchar por reformas políticas sin necesidad de recurrir a la violencia.

2.2.1.1. Tipos de acción social

a. Acción social con arreglo a fines

Weber (1922) considera que la acción social está orientada por fines racionales guiada por expectativas del individuo en su comportamiento y estos utilizan esas expectativas como situaciones para lograr los fines propios de cada individuo y que estos deben buscar lograr así los resultados deseados. Este tipo de acción puede ser con fin personal o colectivo ya que el medio se ajusta a sus propios intereses.

Entonces la acción social con arreglo a fines es la realización de acciones para alcanzar un objetivo específico, todas estas acciones pueden ser realizadas por una sola persona, un grupo de personas, una comunidad o un gobierno. Las acciones sociales con arreglo a fines

suelen tener como objetivo mejorar la calidad de vida de una comunidad, abordar problemas sociales, mejorar la participación ciudadana y lograr otros objetivos sociales. En este tipo de acción el papel de la mujer en muchas comunidades se refiere al apoyo para que estas sean miembros activos en la sociedad, como líderes locales, así como también para que tengan una voz en el proceso político logrando una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones.

b. Acción social con arreglo a valores

Weber (1922) nos dice que esta teoría está guiada por el valor ético, religioso de la creencia propia y absoluto de una específica conducta, sumamente llevada en mérito de ese valor más que por la razón, el individuo se comporta de una manera porque cree que su accionar es la mejor manera de lograr un objetivo específico, estos valores ayudan a guiar al individuo en la toma de decisiones.

En este tipo de acción el papel de la mujer es caracterizada por sus creencias ya sean religiosas o en sus valores de tipo comunitario como son la solidaridad, honestidad, la justicia eso implica que puedan tener una influencia en su accionar, en su educación, trabajo o en el tipo de relaciones que entablan estos valores también pueden influir en la forma en que abordan los problemas sociales en su comunidad por medio de su participación.

c. Acción social por tradición

Weber (1922) guiada por patrones arraigados, una forma de acción social que está fuertemente influenciada por la cultura de una sociedad y que se caracteriza por ser una conducta que se repite a través de la historia, ya que los individuos actúan basándose en la tradición y se rigen por las normas y valores establecidos, la gente tiende a repetir los mismos patrones de comportamiento que se han transmitido a lo largo de generaciones.

Esto significa que la gente tiende a actuar de acuerdo a las normas sociales y los valores compartidos por su comunidad, las personas tienden a accionar de acuerdo a las tradiciones, costumbres de su mismo grupo en lugar de basarse en un análisis racional de la situación, esta es una forma importante de entender cómo la gente toma decisiones, ya que tiende a actuar de acuerdo con los valores compartidos.

La gran mayoría de mujeres rurales en este tipo de acción por tradición suelen repetir patrones continuos por ejemplo en la participación de quehaceres del hogar son ellas las que se encargan de su casa y de los roles de familia, dejan a los hombres en el rol en participación política y representación de su comunidad ya que vienen haciéndolo desde sus antepasadas generaciones.

d. Acción social afectiva

Weber (1922) nos dice que esta teoría de acción se basa y se guía por los sentimientos, emociones, afectos y estados sentimentales, se presenta como una forma de entender el comportamiento humano, prima los sentimientos antes que el accionar son una forma de acción social en la que el actor está motivado por el deseo de satisfacer una necesidad emocional.

Esta forma de acción social está motivada por sentimientos como son el amor, la compasión, la solidaridad basada en el actuar de las personas en base a sus emociones, estas relaciones afectivas entre los miembros de una comunidad pueden ser una fuente de fuerza para el cambio social y la acción colectiva. Aquí las mujeres participan por el amor u odio que puedan tener por ejemplo en una marcha, protesta o movimiento arraigado por un sentimiento más que por la razón participando ya sea distribuyendo y organizando el poder.

2.2.2. Teoría de la acción comunicativa

Habermas (1985) señala que la acción comunicativa está basada en el concepto de interacción social y la comunicación entre los individuos. Se centra en el análisis de la acción comunicativa y el papel que desempeña en la construcción social. Esta teoría se basa en la idea de que toda acción comunicativa es una forma de interacción social, en la que se debe tener en cuenta las expectativas y preferencias de los demás. Es un intento de explicar cómo los seres humanos se comunican a través de la acción comunicativa, explica cómo la comunicación cumple una función importante en la construcción de relaciones sociales y cómo los individuos pueden comprender mejor sus contextos sociales a través de la comunicación. La acción comunicativa debe activar la posibilidad siempre implícita en el diálogo de llegar a un entendimiento razonado y, por ello, motivar racionalmente y no coactivamente.

La teoría de la acción comunicativa de Habermas se centra en los procesos de comunicación que tienen lugar entre los miembros de una comunidad, y en cómo estos procesos pueden influir en la manera en que los miembros interactúan entre sí, se basa en la idea de que la comunicación es un proceso interactivo que implica la comprensión mutua a través del cual los miembros de una comunidad pueden llegar a acuerdos sobre ciertos temas de importancia.

En conclusión, la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas propone una nueva forma de entender la comunicación entre los seres humanos, ya que, se enfoca en los principios como son la libertad, la racionalidad y la moralidad de la comunicación. Habermas sostiene que los individuos deben ser tratados con la misma dignidad y respeto, y que deben tener en cuenta los derechos y las necesidades de los demás.

Que la comunicación y la acción son los principales factores para el desarrollo de la sociedad, que la comunicación es fundamental para la toma de decisiones, la organización y la resolución de problemas.

2.2.3. Enfoque de participación política

Seoane y Rodríguez (1988) afirman que la participación política es una definición que va en relación de manera obligada a un régimen democrático, que tienen los ciudadanos al incidir en acontecimientos políticos, posee cambios participativos para que los ciudadanos sean el conjunto de autenticidad responsable de sus destinos acuñado al voto como la participación política más habitual que dispone la persona para incursionar en el mundo político. La idea de que los ciudadanos deben estar involucrados en la toma de decisiones políticas para garantizar que se representen sus intereses, deben gozar de oportunidades para influir en el funcionamiento de su gobierno, ya sea a través de elecciones, protestas, debates, definir a la participación política como un tipo de acción realizada por un individuo o grupo con el objetivo de incursionar en los asuntos públicos.

Por ende, la participación política se centra en procesos que influyen en la toma de decisiones políticas, estudia cómo los individuos se involucran en la vida política, cómo se relacionan con el gobierno y cómo se comportan en el contexto de la democracia. Esta teoría puede ayudar a comprender mejor los procesos y estrategias que se usan para influir en las decisiones políticas y mejorar la participación ciudadana.

2.2.4. Enfoque de representación social

Jodelet (1986) propone que toda representación social es representación de algo y de alguien, las representaciones sociales establecen formas de pensamiento práctico, la habilidad para resolver problemas de manera lógica y eficiente, orientados a la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social. La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, por ejemplo, en la educación, la cultura, la economía, la política,

la religión, etc. Estos contextos pueden influir en la forma en que las personas entienden, interpretan y responden a las representaciones.

El acto de representación es un acto de pensamiento por medio del cual un sujeto se relaciona con un objeto, el acto de representación es una forma de comunicación que permite comprender el mundo y relacionarse con él de forma simbólica.

Representar es sustituir a, estar en el lugar de, por ejemplo, una persona para que realice una tarea o desempeñe un cargo. Esto puede ocurrir temporalmente o permanentemente, según el acuerdo entre las partes involucradas. Por lo general, un representante es un individuo que se compromete a actuar en nombre de otra persona para completar una actividad específica. En algunos casos, un representante puede actuar en nombre de una organización, para realizar actividades relacionadas con la defensa de los intereses de la organización. Es la reproducción mental de otra cosa: persona, objeto, acontecimiento material y una idea.

La representación política, es el proceso por el cual los ciudadanos eligen a individuos para que los representen en una organización o gobierno, el elegido, sustituye ante ciertas instancias a quienes lo han designado (el electorado, la organización de base, etc.). Los representantes políticos tienen la responsabilidad de tomar decisiones importantes en nombre de los ciudadanos que los eligieron. Tienen la responsabilidad de representar los intereses de su comunidad y luchar por los cambios que sus electores quieren ver: habla en su nombre, actúa en su lugar, decide por ellos. A través de ello se autonomiza de quienes representa y dispone de un poder creativo.

La representación social es un concepto que describe cómo las personas organizan, interpretan, comprenden y comparten la información sobre el mundo que les rodea: interpretar la realidad que se genera a través de la interacción entre el individuo y su entorno, pero este conocimiento no es una simple descripción de la realidad, sino una construcción social. La

representación social es una forma de, esta interpretación se puede expresar a través de imágenes, símbolos, conceptos e ideales. y son influenciadas por la cultura, la historia, la política.

2.2.5. Enfoque de roles de género

Tepichin (2010) afirma que el término “género” ingresa al discurso del desarrollo haciendo alusión al carácter social de las construcciones basadas en el dimorfismo sexual, así como a las relaciones sociales basadas en esta diferencia, como una forma primaria de relaciones de poder, básicamente se abordan las relaciones entre hombres y mujeres como construidas socialmente, donde las diferencias de género se moldean por determinantes ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales.

De esta manera, desde muy temprano, la familia va estimulando el sistema de diferenciación de valores y normas entre ambos sexos, asentando así tanto la identidad como el rol de género. Las reglas sociales van deslindando de manera clara las expectativas relacionadas con los roles que las personas deben asumir. Igualmente, la idea que se tiene sobre el rol de padre, madre, esposa o esposo, está condicionada en gran medida por la sociedad de la cual somos resultado.

Ramos et al. (2003) mencionan que son llamados roles de género a las asignaciones diferenciales y desiguales de funciones sociales a los hombres y mujeres, como producto de los usos y costumbres, en donde las mujeres continúan asumiendo roles tradicionales de cuidado, reproducción, elaboración de alimentos para las reuniones, sus familias, etc. Si bien, a ellas les puede simpatizar y hasta llegan a naturalizar esa multiactividad, en cambio nuestros pares son incorporados a la política pública como agentes productivos, proveedores y jefes de familia, los hombres de campo, en sembradíos, bosques y minas; los de la ciudad, en fábricas, oficinas y talleres, partiendo del supuesto de que el trabajo productivo es realizado

íntegramente por ellos. En términos reales, ello incrementa las brechas de género dando a las mujeres capacidades humanas desiguales para el acceso a oportunidades de desarrollo. Con ello se reproducen los roles de género tradicionales y las coloca como objetos y no sujetas de desarrollo.

Tepichin (2010) señala, además, que el enfoque de género permite analizar cómo las diferencias biológicas se convierten en desigualdades sociales y cómo estas desigualdades colocan a las mujeres en desventajas respecto a los hombres, cómo se construyen desde el nacimiento, cómo se sostienen y reproducen mediante una serie de estructuras sociales y mecanismos culturales y cómo y por qué cambian a lo largo del tiempo y los espacios. Estas diferencias en el ejercicio del poder en obligaciones y prohibiciones asignadas a los géneros se traducen en relaciones desiguales.

Las desigualdades sociales y relaciones asimétricas de poder de varones y mujeres, han determinado históricamente la subordinación de las mujeres, la violencia contra ellas y limitado sus posibilidades de realización y autonomía. Señala qué roles, atributos, comportamientos, posiciones jerárquicas, asumidos de manera distinta y excluyente por hombres y mujeres no son naturales, sino contruidos social y culturalmente. Es así que la división sexual del trabajo, entre el ámbito productivo, asignado a los hombres, y reproductivo a las mujeres, crea desventajas para ellas e impiden su plena realización y participación en el bienestar, y ampara las responsabilidades compartidas de hombres y mujeres en los espacios públicos y domésticos.

2.2.6. Limitaciones y motivaciones del comportamiento político-organizacional de las mujeres

Olivares (2019) señala que existe un cierto grado de apatía y desinterés por organizar o participar en la solución de temas de interés común. Las personas no tienen incentivos para

organizarse y participar pues prefieren resolver individual y directamente sus problemas. No existe un interés político específico de las mujeres campesinas, ya que sus necesidades y prioridades varían según su lugar de residencia, cultura, estatus socioeconómico y otros factores. Sin embargo, hay una serie de temas que afectan a las mujeres campesinas en todas partes del mundo, como el acceso a tierras, seguridad alimentaria y nutricional, educación, salud, y acceso a servicios básicos. Estos temas son los que las mujeres campesinas consideran importantes y a los que han estado luchando durante mucho tiempo.

Por otro lado, Fernández (2009) argumenta que las mujeres sienten una gran desconfianza hacia el sistema político actual, ya que históricamente se les ha excluido de la toma de decisiones y han sido ignoradas. Esto ha provocado que las mujeres se sientan marginadas y mal representadas en el sistema político, los cuales tienen un escaso prestigio, ya que no creen que el sistema les ofrezca justicia y equidad, lo que conlleva a un desinterés en ser partes de las instituciones políticas, incluso se sienten obligadas al participar de las elecciones y a sufragar, o simplemente las mujeres eligen no votar por diversas razones, por falta de información, desinterés, falta de tiempo, etc.

La relación entre la mujer y la política es cada vez más estrecha. Las mujeres están tomando un papel más activo en la toma de decisiones políticas a nivel local, regional y nacional. Están liderando campañas políticas, ejerciendo cargos públicos y desempeñando papeles claves en el proceso de toma de decisiones. Esto ha contribuido a mejorar la representación de la mujer en la política y a promover la igualdad de género. A través de su participación, las mujeres están contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa. No obstante, la participación de la mujer en la política sigue siendo desigual. El modo con el que mujeres y hombres se relacionan con la política es diferente: las condiciones,

estructuras y procesos sociales a las que están sometidas condicionan su voto, su grado de interés por la política o los temas que más les preocupan.

Ramírez (2016) afirma que las mujeres sienten un menor interés por la política y los asuntos públicos que los hombres, especialmente en la educación, pero, también la edad y la situación laboral, son las categorías que más influyen en esta variable. Especialmente la educación, que es la variable con mayor incidencia en el interés por la política, el bajo nivel de educación de las mujeres también limita su capacidad de participación política. Esto se debe a que el nivel de educación afecta la capacidad de las mujeres de comprender los temas políticos, lo que les impide tomar decisiones informadas. Otra categoría es la edad, son aquellas mujeres entre 30 y 45 años las que tienen un mayor interés por la política, evitan responder sobre su posición ideológica, llegan a no reconocer su ideología por miedo al castigo social. La variable religión para explicar la simpatía, así como el voto a opciones políticas para aquellas no creyentes o ateas su principal opción son los partidos de izquierda y mujeres católicas reconocen haber votado al partido conservador. La religión es un factor determinante para la participación política. Las creencias religiosas y los valores establecidos por la religión pueden influir enormemente en la forma en que una persona participa en la política.

En este sentido, la falta de educación, aspectos religiosos, el sexismo y la discriminación de género, ha significado que las mujeres tengan menos acceso a la información política y han sido excluidas de los procesos políticos, esto también ha contribuido a la falta de confianza de las mujeres en el sistema político. Por estas razones, es importante asegurar que las mujeres tengan acceso a la educación y la información política para que puedan formar una opinión informada y participar plenamente en la toma de decisiones políticas.

La participación política de la mujer ha sido un asunto controvertido en muchas religiones, especialmente en aquellas que otorgan a los hombres un papel dominante en la

sociedad. En muchos casos, la religión puede guiar los valores de una persona y su percepción de los asuntos políticos. Por ejemplo, una persona que siga una religión que enseña la caridad y la compasión podría apoyar políticas que se centran en el bienestar de los más desfavorecidos.

Puede afectar la forma en que una persona ve y entiende el mundo político en general. Por lo tanto, la religión es un factor importante a la hora de determinar la participación política de una persona.

2.2.7. Participación política de las mujeres en entornos rurales

La participación política de las mujeres indígenas es una cuestión importante para el avance de la igualdad de género en América Latina. Las mujeres indígenas pueden desempeñar un papel clave en la toma de decisiones políticas y en la construcción de un futuro mejor para todos. La participación de las mujeres indígenas en la política es necesaria para lograr la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la justicia social.

Zambrano & Uchuypoma (2015) señalan que existen diversos factores tanto políticos-institucionales como socioculturales que afectan la participación de las mujeres indígenas:

Factores políticos-institucionales: ubican a las mujeres en los últimos lugares en las listas postulantes (relleno), existen organizaciones políticas con normativas limitadas sobre inclusión de igualdad de género e intercultural, se toma a las cuotas como estrategia política, más no por una cuestión más democrática, en los espacios políticos no existe una normativa que sancione el acoso político. Otro factor es que, se les envía a cargos de menor capacidad de toma de decisiones o recursos.

Factores Socio-Culturales: generado por la muy arraigada cultura machista y etnocéntrica en organizaciones políticas, por mecanismos de postulación patriarcales relacionados con estrategias familiares, los jefes de familia (hombres) son los que más tienen

acceso participar y representar. Los medios de comunicación mantienen patrones poco inclusivos y con estereotipos de género e indígena.

La escasa participación política de las mujeres campesinas limita su capacidad de influencia en el proceso político. Las mujeres campesinas tienen menos probabilidades de ser elegidas como representantes políticos y, por lo tanto, tienen menos posibilidades de influenciar los procesos políticos.

2.2.8. Representación y cargos directivos

Sigüenza et al. (2019) señala que, desde una perspectiva de género, se pone en evidencia la desigualdad en cuanto al ejercicio de cargos de poder. A pesar de la existencia de normas y leyes a favor de la igualdad de oportunidades, persiste la baja representación de las mujeres en espacios de toma de decisiones o de administradores, se desenvuelven principalmente en roles de apoyo, contadoras, de esta manera se mantiene un modelo predominante que elude este principio y propiciando la persistencia de este fenómeno, muy presente en la sociedad, pero escasamente atendido. En este sentido, si bien son claras las leyes sobre la paridad y alternabilidad de participación, se requiere del compromiso y de responsabilidad de la sociedad en su conjunto para su aplicación real. Es así como expresamos que al ser el género una categoría de análisis que conlleva a reflexionar sobre espacios, atributos y roles asignados socialmente, este se convierte en un elemento sustantivo de las desigualdades.

La distribución desigual del poder entre hombres y mujeres es evidente. Siendo una de las causas las posibilidades de acceso que tiene cada tipo de género, a altos cargos jerárquicos, pues estos requieren de una gran disponibilidad horaria. No es compatible con las mujeres, a las mujeres se les han confiado responsabilidades familiares, principalmente se preocupa por los demás (niños, discapacitados, ancianos).

En este sentido, trabajar en pro del empoderamiento personal, colectivo y económico de las mujeres es fundamental, pues, como ya se indicó, implica transformaciones profundas en la autopercepción, además involucra promover la igualdad de oportunidades, la defensa de los derechos y la no discriminación, promover la educación, la formación, lo cual requiere de la participación y compromiso de toda la sociedad. (Sigüenza et al., 2019, p. 25)

Fomentar su participación activa en estas asociaciones en todos los ámbitos, incluso en posiciones de liderazgo, es fundamental para promover nuevas formas de relación, nuevas formas de economía, nuevas formas de producción y consumo, y para ello es importante deconstruir la cultura que denigra a la mujer. En el ámbito familiar y para ingresar a las instituciones, a las comunidades y a ellos mismos, todo ello implica desarrollar estrategias que aseguren su plena participación, que incluye a las familias, las organizaciones y la sociedad en su conjunto.

2.2.9. La participación organizacional

Sigüenza et al. (2019) señalan también que, en un contexto donde es acotado por las relaciones de género, cabe destacar la participación de las mujeres rurales en iniciativas productivas conjuntas como estrategia para el desarrollo de la competencia individual y conjunta. La participación, es un cambio colectivo importante que promueve condiciones más equitativas para las mujeres, su integración a las estructuras sociales y los procesos de desarrollo de liderazgo. Además, la creación de asociaciones tiende a empoderar a las mujeres de forma individual, colectiva y económicamente. Este empoderamiento implica cambios en la autopercepción, las relaciones y la toma de decisiones dentro de esas relaciones, además de trascender las fortalezas de cada individuo.

Se organiza porque necesita economía, la mujer campesina se organiza para generar economía mediante la creación de iniciativas empresariales o de asociatividad, como el desarrollo de proyectos de agricultura, ganadería y apicultura, así como la participación en programas de desarrollo rural para mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias. Estas iniciativas permiten a las mujeres campesinas generar ingresos, aumentar sus capacidades sociales y contribuir al desarrollo de sus comunidades. Además, la organización de la mujer campesina también les permite mejorar sus condiciones de vida, desarrollar y fortalecer sus habilidades como líderes y contribuir a la lucha contra la pobreza y la discriminación en estos espacios de participación.

Torres (2014) determina que las asociaciones de mujeres es un componente clave para la transformación de realidades y creación de ciudadanías responsables e igualitarias, considerando a las mujeres como actoras y agentes directas a través de la participación en las asociaciones de mujeres. Estas asociaciones de mujeres campesinas son grupos de mujeres que trabajan juntas para mejorar sus vidas y sus comunidades. Pueden abordar temas como educación, salud, acceso a la tierra, derechos de la mujer, desarrollo rural, medio ambiente y comercio. También trabajan para fortalecer la autonomía de las mujeres campesinas, especialmente mediante el fomento de la participación política y la construcción de redes a través de organizaciones campesinas y de mujeres. Estas asociaciones también trabajan para mejorar su acceso a recursos que les permitan mejorar su situación económica y su formación comunitaria. La participación viene dada en primera instancia por el movimiento asociativo de mujeres y que poco a poco se van integrando en las estructuras políticas de sus pueblos. Supone un puente para la entrada en la política municipal, la mayoría que participan o están en calidad de militantes, forman parte de asociaciones de mujeres de su comunidad. Éstas en muchas ocasiones representan a las mujeres políticas creando una red de colaboración.

Para las mujeres campesinas, la participación organizacional es un medio para mejorar su situación económica, social y política. La participación de la mujer campesina en la toma de decisiones en ámbitos políticos, sociales y económicos contribuye a mejorar su nivel de vida, además, ayudará a promover los intereses de la comunidad, a impulsar el desarrollo rural, a mejorar la educación, el empleo y la salud de la comunidad y a promover la igualdad de género. También es importante para la preservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Por lo tanto, la participación de la mujer en los asuntos organizacionales es una herramienta clave para el desarrollo rural y el bienestar de la comunidad.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Participación política de las mujeres

Según Fassler (2007) indica que la participación política de las mujeres es el grado en el que las mujeres toman parte en la vida política. La participación política de las mujeres a medida de los años ha sido y es considerada como una estrategia principal en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia. Las mujeres han logrado una mayor participación en el gobierno, en entidades locales, regionales, administrativas, pero aún están lejos de tener la misma cantidad de poder que los hombres. Sus aportes a la sociedad en la entidad pública y en los hogares son desvalorizados y tienen menos espacios para hacerse escuchar y participar políticamente.

En ese sentido, se entiende por participación política de las mujeres a su involucramiento en procesos políticos. En el contexto específico de ser elegidas y representantes, esto implica que las mujeres buscan cargos públicos (como alcaldesas, congresistas o presidentas) y, una vez electas, representan los intereses y necesidades de la

población en esas posiciones. Es un aspecto fundamental para lograr una representación equitativa y diversa en la esfera política.

2.3.2. Participación política

Es la participación política formal, entendida como el acceso a los sistemas de representación tanto para elegir como para ser elegidas mediante el voto para cargos de decisión en instancias de gobierno público, a través de mecanismos legítimos. (CEPAL, 2013, p. 106)

2.3.3. Participación organizacional

Se expresa a través de diversos canales y dinámicas, desde las instancias comunales, las asociaciones de mujeres, las instituciones sociales como la escuela o las postas de salud, las organizaciones productivas, la participación en manifestaciones públicas, en medios de comunicación locales, ceremonias espirituales, instancias de administración de justicia, entre otras posibilidades. (CEPAL, 2013, p. 106)

2.3.4. Espacios de representación

Empoderamiento y de incremento de la representación de las mujeres como sujetos políticos y provocan resistencias mayores (Guzmán, 2012). Los espacios de representación de las mujeres hacen referencia a aquellos lugares, tanto físicos como simbólicos, donde las mujeres tienen la oportunidad de participar en la toma de decisiones, expresar sus opiniones y defender sus intereses. Estos espacios pueden ser formales (como parlamentos, congresos, consejos municipales) o informales (como organizaciones comunitarias, redes sociales, movimientos sociales). A través de ellos, los campesinos ejercen su ciudadanía y participan en la gestión de los recursos naturales y los asuntos locales, contribuyendo así a la construcción de un desarrollo rural más justo y equitativo.

2.3.5. Discriminación

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera. (Pautassi, 2011. p. 283).

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

Los principales factores que limitan la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación como en programas de vaso de leche, rondas campesinas, alcaldía, comités de gestión, etc., del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito Baños del Inca son: desconfianza al sistema político; desinterés de las mujeres por representar en su comunidad; limitado acceso educativo de las mujeres; presencia de estereotipos sociales, políticos y económicos.

Variables

Principales factores limitantes: estereotipos, limitado acceso a la educación, la inclusión de mujeres como estrategia política, roles de género.

Participación política y organizacional de la mujer en espacios de representación: Municipalidad del Centro Poblado de Huacataz, programa de Vaso de Leche, asociaciones, rondas campesinas, comités comunitarios.

2.5. Operacionalización de variables

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Fuentes	Instrumentos
Principales factores limitantes	Se refieren a los elementos o condiciones que actúan como obstáculos o barreras para el logro, toma de decisiones, participación y cualquier acción de las mujeres en los espacios de representación. Estos factores pueden ser internos o externos, y pueden variar según el contexto específico en el que se aplican.	Social- Político	<ul style="list-style-type: none"> • Brecha de género en la Educación • Falta de acceso a educación 	Mujeres entre 18 a 60 años de edad, del Centro Poblado de Huacataz	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista no dirigida • Entrevista semiestructurada • Testimonios
		Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Estereotipos de género • Prejuicios y discriminación 		
		Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia económica • Búsqueda de oportunidades económicas 		
Participación política y organizacional de la mujer en espacios de representación	Se refiere a la medida en que las mujeres están involucradas en la toma de decisiones políticas y ocupan roles de liderazgo en diversas organizaciones y estructuras representativas. Este concepto abarca varios ámbitos, incluyendo la participación en instituciones gubernamentales, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales (ONG), sindicatos y otros espacios donde se toman decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto.	Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de mujeres en cargos políticos y públicos • Proporción de mujeres en comités y organismos de toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de organizaciones político administrativa y de base • Actas de organizaciones • Registro de juntas directivas • Resoluciones de comité de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de archivo • Entrevista semiestructurada

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

3.1.METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Nivel de Investigación

El presente trabajo de investigación se circunscribe en un tipo de investigación básico de nivel descriptivo, porque vamos a describir los principales factores, así como describiremos cómo estos factores limitan el nivel de participación de las mujeres en espacios de representación. Asimismo, se describe el nivel de participación y representación político-organizacional de las mujeres del Centro Poblado de Huacataz. Los estudios descriptivos “buscan especificar las características, los perfiles de personas, grupos, comunidades, o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, únicamente pretenden medir o recoger información sobre los conceptos o las variables a las que se refiere” (Hernández, Fernández y Baptista,2014, p.92).

Esta investigación es de enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) porque, por un lado, se determina cuantitativamente el nivel de participación política y organizacional en términos de cantidad de las mujeres, y por otro lado, busca categorizar y registrar de manera sistemática y cualitativa la participación y representación político-organizacional de las mujeres del Centro Poblado de Huacataz, a partir de la comprensión e interpretación de los hechos de sentido de las mujeres que conforma la unidad de observación, se describe los principales factores a través de testimonios, entrevistas semiestructuradas, entrevistas no dirigidas y de información primaria, sobre la influencia que tienen estos en el nivel de participación política y organizacional.

3.1.2. Diseño de la Investigación

El diseño que se utiliza en la presente investigación es de tipo no experimental, debido a que no se manipulan las variables de investigación. “Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos” (Dzul, 2010, p.2).

La investigación también es de corte transversal; ya que el estudio se desarrolla en un solo periodo de tiempo; vale decir, año 2023. El corte transversal “es describir variables en un momento dado, analizar, evaluar la situación y su incidencia en un evento, fenómeno o contexto en un punto del tiempo” (Hernández et al., 2014, p. 154).

3.1.3. Unidades de Análisis y Observación

3.1.3.1.Unidad de Análisis

Los sujetos a estudiar son las mujeres del Centro Poblado de Huacataz.

3.1.3.2.Unidad de Observación

La unidad de observación lo constituyen las mujeres participantes y representantes de los espacios políticos y organizacionales del Centro Poblado de Huacataz.

3.1.4. Población de Estudio y Muestra

Dada la naturaleza del presente estudio, se emplea un tipo de muestra dirigida, por conveniencia, donde se hace uso de diferentes criterios de selección que corresponden a la participación y representación político-organizacional de las mujeres del Centro Poblado de Huacataz.

La muestra la constituyen las participantes de las siguientes estructuras: 2 mujeres de la estructura de gobierno de la municipalidad, 2 mujeres pertenecientes a organizaciones políticas; así mismo, de los Caseríos que forman parte del Centro Poblado se eligen 7; a saber, los que cuentan con el Programa Vaso de Leche; de los mismos, se eligen 2 mujeres por cada

uno; es decir, 14 mujeres que forman parte de este Programa en los Caseríos de: “Muyoc Tuyo Corral”, “Hornuyoc”, “Quinraquero”, “Carhuaquero”, “Lushcapampa”, “Los Perolitos”, “Barrojo” y “Laparpampa”, las mismas que conforman las mismas del presente estudio. Así mismo, 1 mujer de la asociación de productores lácteos y 3 mujeres de la asociación de artesanas y 6 mujeres ronderas del Centro Poblado lo que constituye una muestra de 28 participantes.

3.1.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.1.5.1. Técnicas

a. Entrevista semiestructurada

Esta estrategia de recopilación de datos cualitativos, se desarrollará mediante una serie de preguntas predeterminadas pero abiertas.

b. Entrevista no dirigida

Se realiza para conocer sentimientos y opiniones de las mujeres entrevistadas, donde vamos a facilitar a que el sujeto se halle en libertad para expresarse.

c. Análisis de archivos

Mediante el análisis de archivos se tendrá conocimiento de los padrones, listas de mujeres que participan activamente en asambleas y las actas, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo.

d. Análisis e interpretación de datos

Se analizará y se procederá a interpretar los datos para identificar y conocer el nivel de participación de las mujeres.

3.1.5.2. Instrumentos

a. Guía de entrevista semiestructurada

Servirá para registrar información mediante fichas o cuadernos de trabajo. Permitiendo obtener información detallada sobre las experiencias, opiniones y emociones de los participantes. Se empleará una grabadora, su empleo resulta de mucha utilidad para captar la mayor información posible.

b. Guía de entrevista no dirigida

Servirá para generar una entrevista fluida con el entrevistado para obtener información. Esta cercanía permite conocer mejor la personalidad y el encaje cultural del participante.

c. Fichas técnicas

Servirán para codificar datos e información secundaria y primaria, para registrar datos relevantes de la unidad de análisis.

d. Archivo de resoluciones de alcaldía y actas comunales

Estos documentos son la memoria histórica de la comunidad, reflejando su evolución, desafíos y logros. Entre ellos, designaciones de cargos (presidente de juntas y comité comunitarios, teniente gobernador, agente municipal, etc.) a nivel del Centro Poblado de Huacataz.

3.1.6. Procesamiento y Análisis de Resultados

Para el procesamiento de la información, se utilizó Excel Ver. 2021 y el software ATLAS.ti. Para la descripción de resultados se empleó la triangulación de datos y de fuentes, si las respuestas de que obtenemos de las entrevistas tienen concordancia y veracidad con lo que se observó.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Caracterización del Centro Poblado de Huacataz

La Municipalidad de Centro Poblado de Huacataz, distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca, Departamento cajamarca, se crea con Resolución Municipal N° 012, con fecha 12 Mar 2001, bajo la Ordenanza Municipal Provincial que crea a las Municipalidades de Centros Poblados conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

4.1.1. Extensión:

La superficie territorial del Centro Poblado Huacataz, es de aproximadamente 67 Km²; además de acuerdo con información brindada por la municipalidad se está trabajando para tener una medida más precisa.

4.1.2. Comunidades de la jurisdicción:

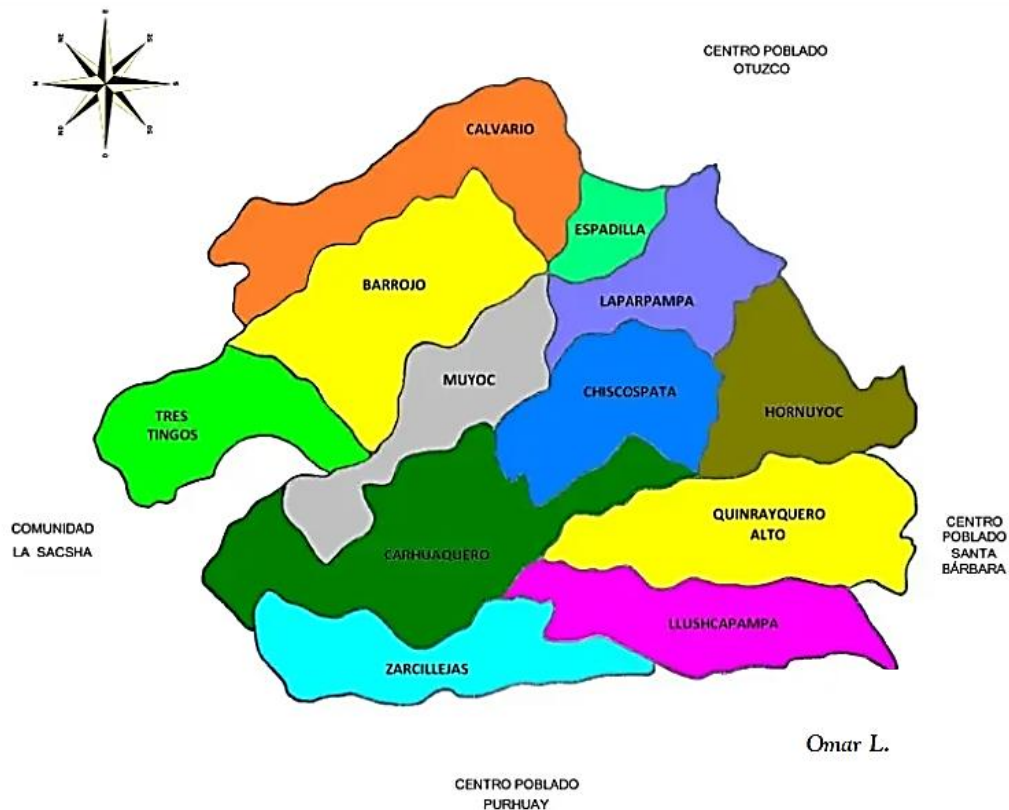
La población general es alrededor de 2723 personas; de las cuales casi la mayor parte (1576) son adultos (57.9%); existe una población de 643 niños y niñas, representada con el 23.6% del total; además 332 adolescentes (12.2 %) y 172 adultos mayores (6.3 %) (Puesto de Salud Huacataz, 2011). El centro Poblado de Huacataz está dividido en 12 caseríos, todos los cuales pertenecen a la zona rural, albergando a un total de 2 723 habitantes: Zarcillejas, Llushcapampa, Quinrayquero Alto, Carhuaquero, Muyoc, Tres Tingos, Chiscospata, Hornuyoc, Laparpampa, Espadilla, Barrojo y Calvario

4.1.3. Límites:

- Norte: Comunidad de La Sacsha
- Sur: Centro Poblado de Santa Bárbara
- Este: Centro Poblado de Otuzco
- Oeste: Centro Poblado de Purhuay

Figura 1

Mapa geográfico del Centro Poblado de Huacataz



Nota. Esta figura muestra los doce caseríos del Centro Poblado de Huacataz.

4.1.4. Temperatura

El Centro Poblado Huacataz perteneciente al Distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca, presenta una temperatura promedio de 12°C.

4.1.5. Hidrografía

En la jurisdicción geográfica de Huacataz se encuentra 2 ríos (Paccha y Quinuario); 2 quebradas (San José y Padre Huañunan) y 25 manantiales.

4.1.6. Flora

La zona agrícola es rica en diversidad de cultivos, destacando productos como maíz, papa, frijol, arveja, chícharo, alfalfa, hortalizas de hoja y raíz, cereales como cebada y trigo, tubérculos andinos como oca y olluco, leguminosas como habas, y cultivos especiales como linaza y hierbas medicinales.

4.1.7. Fauna

La ganadería es una actividad económica sumamente importante, especialmente en los pisos bajos, de clima más o menos templado. Se presentan dos grandes tipos de crianza de ganado:

Crianza extensiva: Se fundamenta en el pastoreo, ya sea en pastizales naturales o en praderas de pastos cultivados. Los animales más comunes en este tipo de crianza son el ganado vacuno, ovino, caprino, porcino y equino, de los cuales se obtienen leche, carne, fuerza y lana.

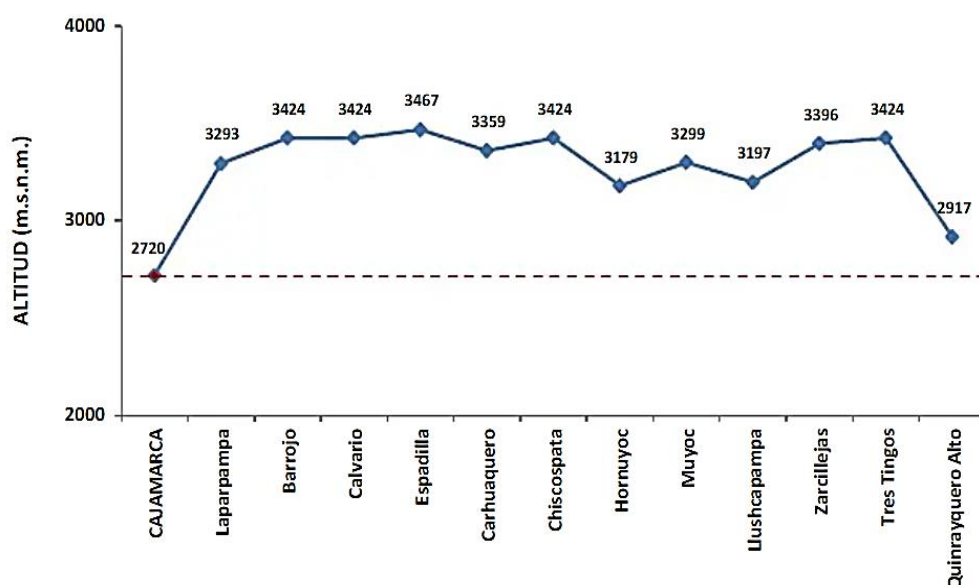
Crianza doméstica: Esta modalidad se alimenta principalmente de granos y subproductos de la dieta humana. Los animales más representativos son los cerdos, cuyes, pavos, conejos, gallinas, patos, entre otros.

4.1.8. Factores climatológicos

Debido a las condiciones climáticas frías de las zonas altas donde se encuentran las comunidades de Huacataz, las infecciones respiratorias agudas son un problema de salud recurrente, particularmente en niños menores de 5 años y adultos mayores.

Figura 2

Altitud de cada caserío del centro poblado de Huacataz



Nota. Esta figura muestra la altitud (m.s.n.m) de cada caserío el Centro Poblado de Huacataz.

La jurisdicción de Huacataz presenta una marcada altitudinalidad, con un rango de 2,917 a 3,467 m.s.n.m. Esta característica geográfica condiciona un clima frío que incrementa la prevalencia de Infecciones Respiratorias Agudas, especialmente en la población infantil.

Las precipitaciones, que aumentan considerablemente entre enero y abril, generan grandes charcos y zonas lodosas, dificultando el tránsito y el acceso a las comunidades durante estos meses

4.1.9. Comunicación y vías de acceso:

El acceso a Huacataz desde Cajamarca es muy difícil debido al mal estado de las carreteras, que no han sido adecuadamente mantenidas por las autoridades. La zona es completamente rural y no cuenta con transporte público, lo que obliga a los habitantes a usar medios de transporte privados a precios muy altos.

4.2. Caracterización de la participación política y organizacional de las mujeres en el país y en la región Cajamarca

a. Evolución de la participación de la mujer en Perú: Un recorrido histórico

La participación política de las mujeres en Perú ha sido un proceso gradual y lleno de desafíos. A pesar de los avances significativos, aún persisten brechas de género en la representación política. A continuación, te presento un resumen de este recorrido histórico y las principales leyes que han impulsado la igualdad de género en la política peruana.

Aunque algunas mujeres peruanas pudieron votar en elecciones municipales a mediados del siglo XX, fue hasta 1980 cuando se estableció el sufragio universal para todas las mujeres, garantizando así su derecho a participar en las elecciones. Las primeras mujeres que participaron en la política peruana enfrentaron numerosos obstáculos, como la discriminación, los prejuicios de género y la falta de oportunidades. A pesar de ello, fueron pioneras en abrir camino para las generaciones futuras.

Perú cuenta con una Constitución que garantiza la igualdad entre hombres y mujeres, así como diversas leyes que buscan promover la equidad de género, además, diversas organizaciones trabajan para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres. Perú es parte de tratados internacionales que obligan al Estado a tomar medidas para eliminar la discriminación contra la mujer.

A nivel mundial, Nueva Zelanda fue el primer país en conceder el derecho al voto a las mujeres en 1893 (Poulsen, 2016). En el Perú, durante el siglo XX, se registraron varios eventos significativos relacionados con el sufragio femenino:

- En 1920, el debate sobre el sufragio femenino fue bloqueado bajo el argumento de que las mujeres aún no estaban preparadas para votar.
- En 1933, el Congreso Constituyente aprobó el derecho al voto en elecciones municipales para mujeres alfabetas, mayores de edad, casadas o madres de familia, aunque muchas personas consideraban que las mujeres no tenían la independencia necesaria para votar libremente, por lo que la norma no se aplicaba efectivamente.

- En 1955, la Ley 12391 reformó la Constitución Política del Perú, otorgando el derecho al voto a mujeres mayores de 21 años que supieran leer y escribir, y a las casadas mayores de 18 años con el mismo requisito, reconociendo así su estatus como ciudadanas.
- Las mujeres votaron por primera vez en las elecciones generales de 1956, representando aproximadamente el 34% del total de votantes.
- En esas mismas elecciones de 1956, se eligieron por primera vez a 8 diputadas mujeres.
- En 1990, la implementación de la ley de cuotas aumentó significativamente la participación de mujeres en cargos públicos, fortaleciendo su presencia en la toma de decisiones que impactan sus vidas, la democracia y la sociedad.

En este contexto, con el paso de los años, se han aprobado diversas leyes y políticas con el objetivo de promover la participación política de las mujeres y garantizar su representación en los distintos niveles de gobierno. Entre las más importantes destacan:

Cuota de género

Esta medida establece un porcentaje mínimo de candidatas mujeres en las listas electorales. Aunque la implementación y efectividad de esta cuota han variado a lo largo del tiempo, ha sido un instrumento fundamental para aumentar la presencia de mujeres en la política. (Defensoría del Pueblo, 2007).

- Ley N° 26859: Esta ley, promulgada en 1997, estableció inicialmente una cuota del 25% de representación de mujeres o varones en las listas parlamentarias.
- Ley N° 27387: En el año 2000, esta ley incrementó la cuota de género al 30% en las listas electorales de candidatas y candidatos al Congreso de la República.
- Ley N° 27734: Esta ley, promulgada en el año 2002, extendió la cuota del 30% a las elecciones municipales y regionales.

La cuota de género del 30% en listas electorales en Perú se estableció bajo el régimen democrático del país y fue producto de diversas reformas legales que buscaban promover la igualdad de género y la participación política de las mujeres.

Evolución de la Ley de Paridad horizontal y Alternancia de Género en Perú

La lucha por la igualdad de género en Perú ha tenido un recorrido histórico marcado por avances y desafíos. Las leyes de paridad y alternancia de género han sido instrumentos fundamentales en este proceso, buscando garantizar una representación equitativa de mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones.

En la década de 1990, si bien los avances en materia de igualdad de género en Perú datan de décadas anteriores, es en la década de 1990 cuando se inician las primeras discusiones y acciones concretas en torno a la paridad de género en la política.

La ley de Elecciones Municipales, es una de las primeras leyes que incluyó disposiciones relacionadas con la participación de las mujeres en la política fue la Ley de Elecciones Municipales, que estableció cuotas mínimas para la candidatura de mujeres en los gobiernos locales.

La Constitución Política de 1993, si bien no estableció explícitamente el principio de paridad, sí reconoció los derechos de las mujeres y sentó las bases para futuras reformas. A lo largo de los años, la Ley Orgánica de Elecciones ha sido modificada en diversas oportunidades para fortalecer el principio de paridad y alternancia de género. Se han establecido cuotas mínimas para la candidatura de mujeres en todos los niveles de gobierno, así como mecanismos para garantizar la alternancia entre hombres y mujeres en las listas electorales.

La Ley N°31030 Ley de paridad y alternancia de género, aprobada en 2011, esta ley establece la alternancia de género en las listas electorales, garantizando que hombres y mujeres se alternen en los primeros lugares. Esta medida ha sido un gran avance para lograr una mayor representación femenina en el Congreso.

Participación de la mujer a nivel nacional

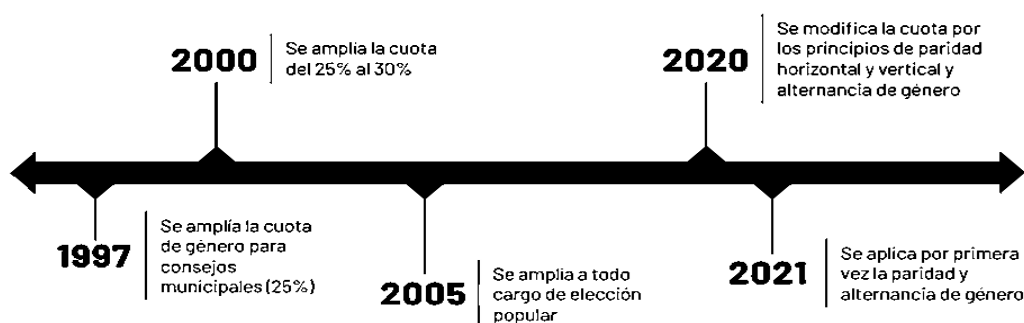
En los últimos años han existido importantes avances en las medidas que aseguran la participación de mujeres. Especialmente, luego de la aprobación de la Ley N° 31030 del año 2020, que establece la paridad horizontal y vertical y la alternancia de género como criterios obligatorios para la conformación de listas de candidatos. La promoción de la participación

política de las mujeres se realiza desde hace más de dos décadas. En 1997 se inició la aplicación de la cuota de género del 25% a las listas de candidatos a elecciones al Congreso (Ley N° 26859). Actualmente, rige la Ley N° 31030 del año 2020 considerado para las elecciones regionales y locales de 2022, cuyo objetivo es asegurar la representación política proporcional de la representación demográfica femenina.

En la figura 3 presenta una línea de tiempo que ilustra la evolución de las políticas de cuotas de género en un determinado contexto, se establecen cinco puntos clave en el tiempo: 1997, 2000, 2005, 2020 y 2021. En cada punto se describe un cambio o avance en la legislación relacionada con las cuotas de género. Se observa una tendencia creciente hacia una mayor representación femenina en los espacios de toma de decisiones. Refleja un proceso de evolución en las políticas de cuotas de género, que va desde la simple imposición de un porcentaje mínimo de mujeres hasta la implementación de mecanismos más complejos para garantizar una representación equitativa y efectiva.

Figura 3

La paridad horizontal y alternancia de género, desde 1997 al 2021



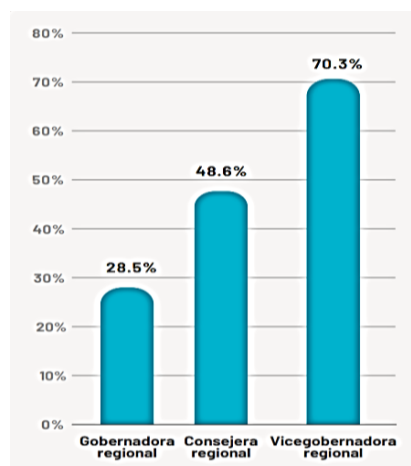
Nota. Esta figura refleja el historial de las normas y los avances que se ha tenido desde el año 1997 al año 2021.

En la siguiente figura 4, se presenta un diagrama de barras que muestra el porcentaje de mujeres ocupando tres cargos políticos a nivel regional: gobernadora, consejera regional y vicegobernadora. Los datos están expresados en porcentajes, lo que permite una fácil

comparación entre los diferentes cargos. El cargo de vicegobernadora regional presenta el mayor porcentaje de mujeres, con un 70.3%. Esto sugiere que las mujeres están alcanzando una mayor representación en este nivel. Por otro lado, el cargo de gobernadora regional es el que presenta el menor porcentaje de mujeres, con un 28.5%. Esto indica que aún existe una brecha de género significativa en los puestos de mayor jerarquía a nivel regional. Se observa un avance en la participación de las mujeres, especialmente en las vicegobernaciones, aún persisten brechas significativas en los puestos de mayor jerarquía.

Figura 4

Disposición de candidatas mujeres a cargos regionales (2022)

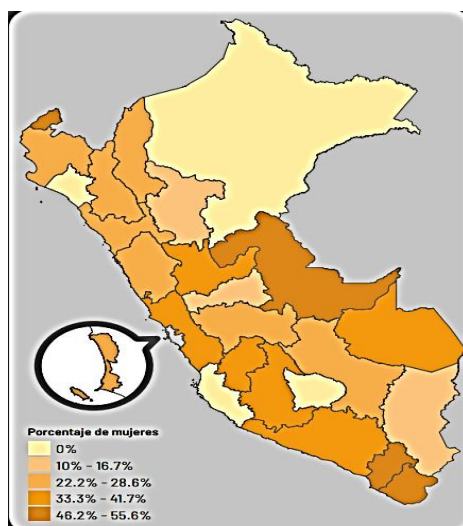


Nota. La figura muestra la disposición de candidatas mujeres a cargos regionales.

La siguiente figura 5, presenta un mapa del Perú coloreado en diferentes tonos de amarillo y naranja, donde cada tonalidad representa un rango porcentual de mujeres que ocupan cargos políticos a nivel regional. Esta visualización geográfica permite identificar patrones y desigualdades en la representación femenina en las diversas regiones del país. Los rangos porcentuales establecidos en la leyenda permiten identificar las regiones con mayor y menor representación femenina de manera más precisa. Por ejemplo, las regiones coloreadas en tonos más oscuros (naranja) presentan un porcentaje de mujeres en cargos políticos superior al 33.3%, mientras que las regiones más claras (amarillo) tienen un porcentaje inferior al 16.7%.

Figura 5

Porcentaje de disposición de mujeres para gobernadora regional (2022)

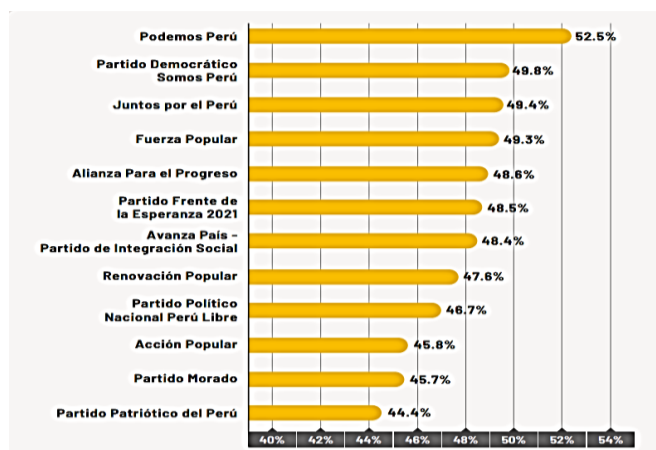


Nota. La figura muestra el porcentaje de mujeres que postularon para gobernadora regional.

En la siguiente figura 6, se muestra el porcentaje de mujeres incluidas en diferentes partidos políticos peruanos. Cada barra representa un partido político y su longitud indica el porcentaje de mujeres que lo conforman. Los partidos están ordenados de mayor a menor porcentaje de participación femenina. Podemos Perú lidera el ranking con un 52.5% de mujeres, lo que indica una fuerte presencia femenina en este partido. Otros partidos como el Partido Democrático, Somos Perú y Juntos por el Perú también presentan porcentajes cercanos al 50%, lo que sugiere una paridad de género significativa en estos grupos. Muestra una tendencia general hacia una mayor inclusión de mujeres en los partidos políticos peruanos. El promedio general se encuentra por encima del 48%, lo cual es un indicador positivo de avance en la equidad de género dentro de estos espacios. Los datos presentados reflejan el impacto positivo de la Ley N° 31030, evidenciando cómo la paridad de género se ha convertido en una realidad en varios partidos políticos peruanos.

Figura 6

Porcentaje de mujeres candidatas por partidos político 2022

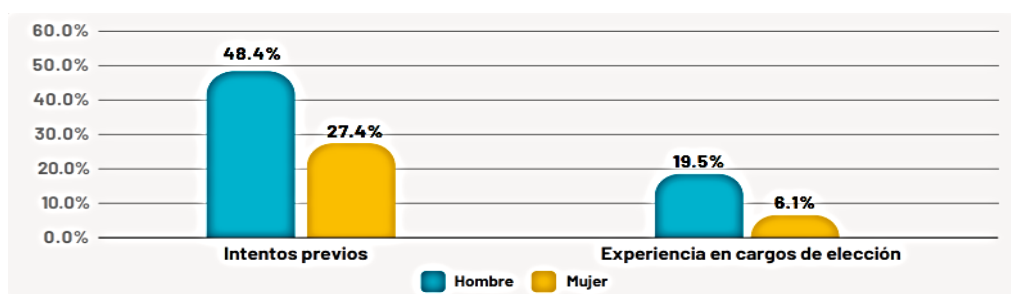


Nota. La figura 6 muestra el porcentaje de mujeres candidatas por partidos político.

En la siguiente figura 7, se presenta la distribución porcentual de candidaturas regionales en Perú, desglosada por sexo y dos categorías de experiencia: intentos previos de postulación y experiencia en cargos de elección. Cada barra representa un porcentaje, y los colores azul y amarillo diferencian entre hombres y mujeres, respectivamente. Un 48.4% de las candidaturas con intentos previos corresponde a hombres, mientras que solo un 27.4% a mujeres. Esto sugiere que los hombres tienen una mayor tendencia a repetir candidaturas. La diferencia entre ambos sexos en esta categoría es considerable, lo que podría indicar barreras estructurales o culturales que dificultan a las mujeres repetir candidaturas. Los hombres presentan un mayor porcentaje de candidaturas con experiencia en cargos de elección (19.5%) en comparación con las mujeres (6.1%). La diferencia en esta categoría es aún más marcada, lo que refuerza la idea de que las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder y mantenerse en cargos de elección popular.

Figura 7

Porcentaje de candidaturas regionales con intentos previos de postulación y con experiencia en cargos de elección, según sexo

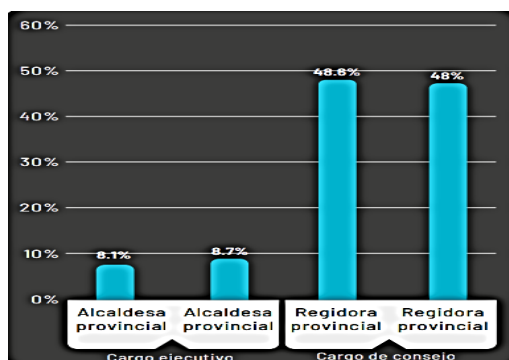


Nota. La figura muestra el porcentaje de candidaturas con intentos previos y con experiencia en cargos de elección.

En la siguiente figura 8, se muestra los diferentes tipos de cargos políticos, específicamente divididos en cargos ejecutivos y cargos en consejos (como concejales y municipales). En Cargos Ejecutivos, el porcentaje de mujeres en estos puestos es considerablemente bajo, situándose alrededor del 8.1% y 8.7%. Esto indica una subrepresentación significativa de mujeres en los niveles más altos de toma de decisiones políticas en el país. Y en Cargos en Consejos, en contraste, la participación de mujeres en los consejos es mucho mayor, alcanzando casi el 50% (48.8% y 48%). Este dato sugiere que, aunque existe una brecha de género en los niveles ejecutivos, las mujeres tienen una presencia más equilibrada en los órganos de decisión. Las mujeres están mucho más presentes en los cargos en consejos (alrededor del 48%) que en los cargos ejecutivos (alrededor del 8%). Esto sugiere que se necesita un mayor esfuerzo para promover la igualdad de género en los niveles más altos del poder político.

Figura 8

Porcentaje de candidatas mujeres a cargos municipales provinciales y distritales, 2022



Nota. La figura 8, muestra la cantidad de candidatas para los cargos de regidoras provincial y para alcaldesas.

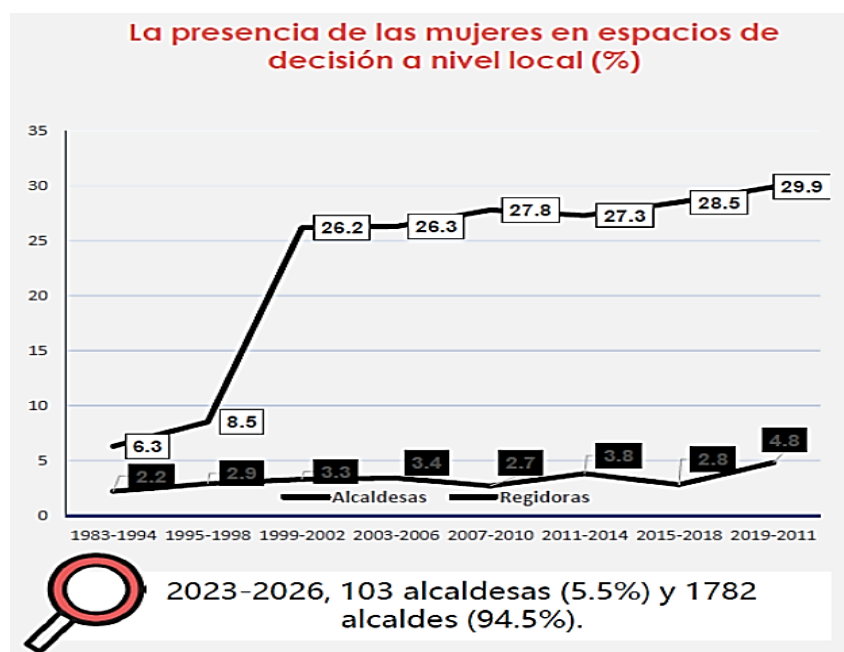
En el marco del cumplimiento de la cuota de género, se deduce que ésta no ha cumplido completamente con su objetivo de promover el acceso de las mujeres a cargos electorales como los del Congreso, convirtiéndose en un simple requisito formal de inscripción. De esta forma, el cumplimiento de las cuotas de género se ha convertido como obligación al inscribir partidos políticos, que no es regulado durante todo el proceso electoral. El nivel de la participación de las mujeres en relación con los hombres, en promedio, es de 30% frente al 70% de los varones en los diferentes espacios de todo el territorio nacional, la cual requiere impulsar mayores acciones para la promoción de la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en el lado del Estado como en la sociedad civil y empresa. Efectivamente, es de gran importancia la construcción de un sistema de género igualitario y realmente democrático que genere idoneidad de la aplicación de la cuota de género en el país, que visibilice como un impacto positivo de este mecanismo, especialmente la presencia de las mujeres a nivel de Congreso de la República.

En la figura 9, se muestra la presencia de mujeres en espacios de decisión a nivel local, presenta la evolución histórica de la participación femenina en cargos de decisión a nivel local en Perú, específicamente en los roles de alcaldesa y regidora, desde 1983 hasta 2023. Se detalla

un avance gradual pero desigual en la participación política de las mujeres a nivel local en Perú. En ese sentido, la presencia de las mujeres en espacios de decisión a nivel local para el año 2023 - 2026, se cuenta con la participación de 103 alcaldesas (5,5%) y 1782 alcaldes (94.5).

Figura 9

Porcentaje de la presencia de las mujeres en espacios de decisión a nivel local



Nota. La figura detalla la evolución histórica de la participación femenina en cargos de decisión a nivel local en Perú.

A continuación, se presenta la figura 10, muestra una evolución ascendente en la participación de las mujeres en el Congreso de la República del Perú a lo largo de las décadas. Se observa un crecimiento gradual desde los primeros registros en 1956 hasta alcanzar un porcentaje considerablemente mayor en el periodo 2021-2026. Se muestra una clara tendencia al alza en la representación femenina en el Congreso peruano. Si bien el crecimiento inicial fue lento, a partir de la década de 1990 se aprecia un aumento más pronunciado en el porcentaje de mujeres congresistas. Por otro lado, en el periodo 2021-2026 marca un hito al alcanzar el porcentaje más alto de mujeres en el Congreso, con un 36.2% (47 de 130 congresistas). La gráfica evidencia un avance significativo en la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones

políticas en el Perú. Sin embargo, también revela que aún existe un camino por recorrer para alcanzar una representación paritaria. Este incremento en la participación femenina puede estar relacionado con diversos factores, como la implementación de cuotas de género en las listas electorales, el empoderamiento de las mujeres y cambios en las normas sociales y culturales.

Figura 10

Porcentaje de la presencia de las mujeres en el Congreso de la República



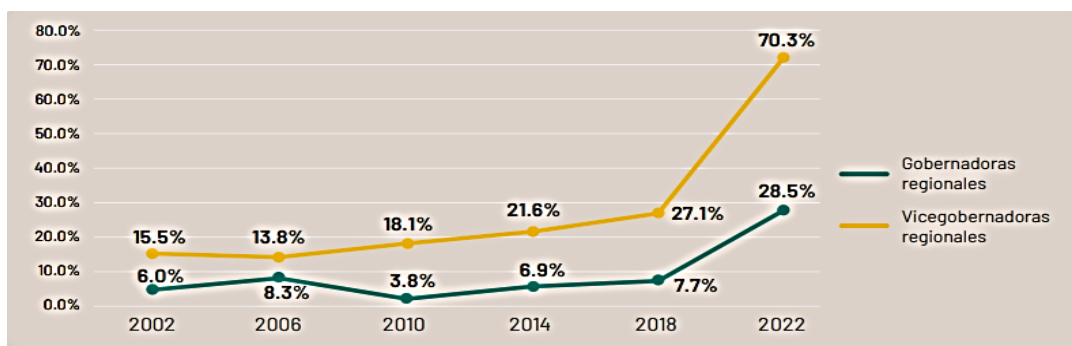
Nota. La figura se detalla la cantidad de mujeres en el Congreso de la República.

En la siguiente figura 11, se muestra la evolución de la participación de mujeres en los cargos de gobernadoras y vicegobernadoras regionales en el Perú durante un periodo que abarca desde el año 2002 hasta el 2022. Se observa una tendencia al alza en la participación de mujeres tanto en los cargos de gobernadoras como de vicegobernadoras regionales a lo largo del período analizado. Esto indica un progresivo aumento en la representación femenina en estos niveles de gobierno. Es notable que el crecimiento en el porcentaje de vicegobernadoras regionales ha sido más pronunciado en comparación con el de gobernadoras. Esto sugiere una mayor apertura a la participación femenina en este segundo cargo. A partir del año 2018, se

aprecia una aceleración en el crecimiento de la participación femenina, especialmente en el caso de las vicegovernadoras, alcanzando un pico en el año 2022.

Figura 11

Porcentaje de disposición de candidatas a Gobernadoras y Vicegovernadoras regionales, 2002-2022



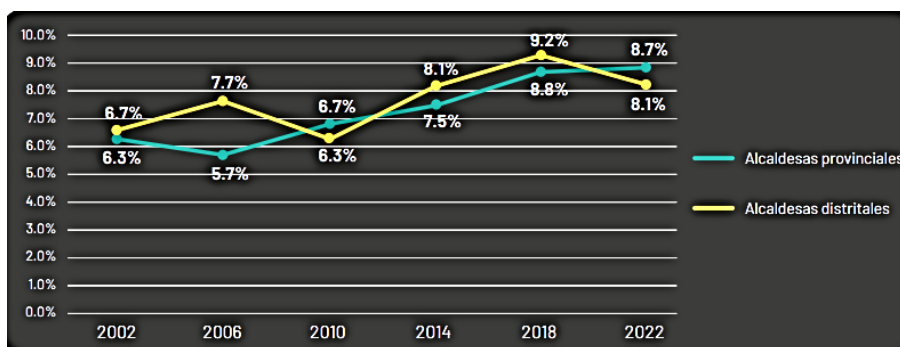
Nota. La figura muestra la evolución de la participación de mujeres en los cargos de gobernadoras y vicegovernadoras regionales en el Perú.

En la siguiente figura 12, se muestra la evolución del porcentaje de alcaldesas provinciales y distritales electas en el Perú durante un periodo que abarca desde el año 2002 hasta el 2022. Se observa una tendencia fluctuante en la participación de mujeres en ambos cargos a lo largo del período analizado, sin una tendencia al alza clara y sostenida como en otros niveles de gobierno. A lo largo de todo el período, el porcentaje de alcaldesas distritales ha sido ligeramente superior al de alcaldesas provinciales. A diferencia de los cargos ejecutivos regionales, la presencia de mujeres candidatas para alcaldesas provinciales y distritales representan apenas el 8,1% y 8,7%, respectivamente. De hecho, son cifras ligeramente menores a las presentadas en las ERM 2018. Cabe señalar que, históricamente, la proporción de mujeres candidatas en estos cargos no ha podido superar ni el 10%. Los porcentajes de alcaldesas tanto provinciales como distritales experimentan altibajos a lo largo de los años, sin un patrón definido. No se observa una tendencia creciente sostenida como en otros cargos políticos. A partir del año 2018, se aprecia un cierto estancamiento en el porcentaje de alcaldesas provinciales, mientras que en el caso de las alcaldesas distritales se observa una ligera

disminución. La gráfica revela que, a pesar de los avances en la participación política de las mujeres en otros niveles de gobierno, la representación femenina en los cargos de alcaldesa provincial y distrital ha sido más limitada y menos constante.

Figura 12

Porcentaje de disposición de candidatas a cargos ejecutivos municipales provinciales y distritales, 2002-2022



Nota. La figura muestra la evolución histórica de la participación de candidatas a cargos ejecutivos municipales provinciales y distritales.

A continuación, se presenta la figura 13, se muestra un desglose de la representación de género en varios partidos políticos, comparando el número de mujeres y hombres que pertenecen a cada uno. Además, incluye una columna que indica si el partido cumple con un determinado criterio. En general, se observa un ligero desequilibrio a favor de los hombres en la mayoría de los partidos políticos. Esto sugiere que aún existe una brecha de género en la representación política dentro de estas organizaciones. Los resultados varían significativamente entre los diferentes partidos políticos. Algunos muestran una mayor paridad de género (como Podemos Perú), mientras que otros presentan una diferencia más marcada entre hombres y mujeres (como Juntos por el Perú). La columna "Cumple" indica que algunos partidos cumplen con un criterio relacionado con cuotas de género. La tabla evidencia la necesidad de seguir promoviendo la igualdad de género en los partidos políticos.

Figura 13

La paridad horizontal por partidos políticos al presentar las listas (2022)

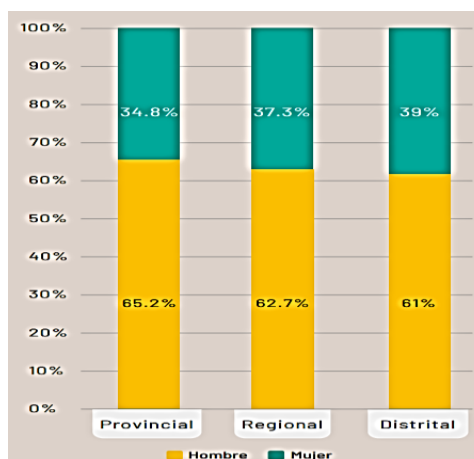
Partido político	Mujer	Hombre	Diferencia	Cumple
Acción Popular	2	3	1	SÍ
Alianza para el Progreso	10	11	1	SÍ
Avanza País - Partido de Integración Social	4	6	2	NO
Fuerza Popular	4	6	2	NO
Juntos por el Perú	0	3	3	NO
Partido Democrático Somos Perú	10	9	1	SÍ
Partido Frente de la Esperanza 2021	9	8	1	SÍ
Partido Morado	1	3	2	NO
Partido Patriótico del Perú	0	1	1	SÍ
Partido Político Nacional Perú Libre	5	8	3	NO
Podemos Perú	4	4	0	SÍ
Renovación Popular	2	3	1	SÍ

Nota. La figura muestra la paridad horizontal que supone un equilibrio de representación femenina y masculina encabezando las listas electorales.

En la figura 14, se muestra una comparación de la representación de género en los cargos de alcaldes y alcaldesas a nivel provincial, regional y distrital. Los datos se expresan en porcentajes, donde el color amarillo representa a los hombres y el azul a las mujeres. Sin embargo, a pesar de la paridad y alternancia, solo cuatro de cada diez listas están encabezadas por mujeres (37,3%). Este porcentaje es inferior en el nivel provincial, es el de menor porcentaje, con 34,8%, mientras que la proporción de mujeres en el nivel regional es de 37,3%, solo 1,7% menor al nivel distrital, el cual tiene un porcentaje de 39%. En los tres niveles de gobierno (provincial, regional y distrital), se observa una mayor proporción de hombres ocupando los cargos de alcaldes. A medida que se desciende de nivel (de provincial a distrital), se aprecia un ligero incremento en el porcentaje de mujeres alcaldesas. Sin embargo, esta diferencia es relativamente pequeña. La gráfica evidencia una brecha de género significativa en la representación política a nivel local en el Perú. A pesar de algunos avances en la participación de mujeres en los últimos años, los hombres siguen siendo mayoría en los cargos de alcaldes, tanto a nivel provincial como regional y distrital.

Figura 14

Candidaturas que encabezan la lista a cargos de consejo, según sexo, 2022.

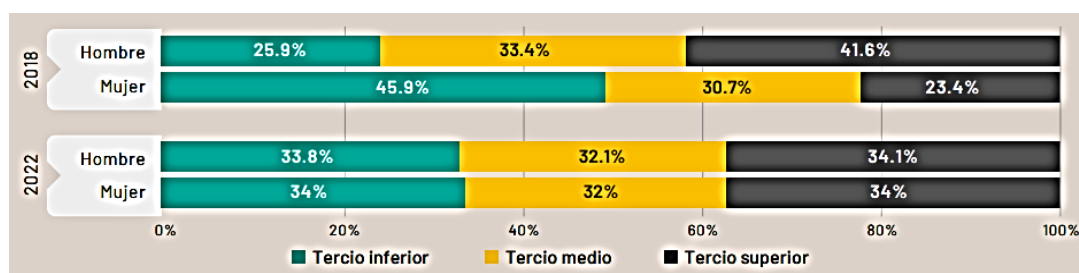


Nota. La figura detalla la el porcentaje por sexo de los que están encabezando listas electorales.

En la siguiente figura 15, se muestra que, a pesar de los avances en materia de igualdad de género, aún persisten desigualdades de representación basadas en el género. Las mujeres siguen estando sobrerrepresentadas en los sectores más vulnerables de la población, mientras que los hombres ocupan una mayor proporción de los puestos mejor representados. la distribución de las candidaturas en las listas presentadas para regidores de provincia, según sexo y tercios. En las ERM 2018 hubo un mayor porcentaje en el tercio inferior, dejando una proporción del 23.4% en el tercio superior. Con la paridad y alternancia es que para las Elecciones Regionales y Municipales 2022 se tiene tercios con bastante similitud en los porcentajes. En ambos años, se observa una mayor proporción de mujeres ubicadas en el tercio socioeconómico inferior, en comparación con los hombres. Por el contrario, los hombres presentan una mayor concentración en el tercio superior. bien la tendencia general se mantiene, se observa una ligera reducción de la brecha de género en el tercio medio entre 2018 y 2022, sugiriendo una mayor equidad en este segmento.

Figura 15

Distribución de las candidaturas en las listas presentadas para regidurías provinciales, según sexo y tercios (2014-2022)

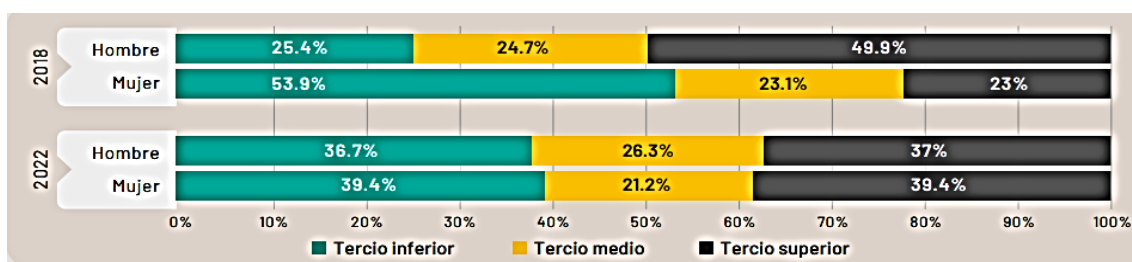


Nota. La figura muestra la distribución por sexo y tercios para las regidurías provinciales.

En la siguiente figura 16, se muestra una comparación de la composición de las listas para regidurías distritales entre los años 2018 y 2022, desglosando los datos por género y por tercil de ingresos (inferior, medio y superior). Cada barra representa el 100% de una lista, y los segmentos de color indican la proporción de candidatos que pertenecen a cada tercil de ingresos. En ambos años, las mujeres tienen una mayor representación en las listas que los hombres. Sin embargo, es notable un ligero incremento en la participación femenina en el 2022 en comparación con el 2018. En general, el tercil superior de ingresos es el más representado en ambas listas, tanto para hombres como para mujeres, y en ambos años. Esto sugiere una tendencia hacia la inclusión de candidatos con mayor poder adquisitivo. El tercil medio muestra una disminución en su representación en las listas del 2022, tanto para hombres como para mujeres. Esto podría indicar una polarización hacia los extremos de la escala de ingresos. La representación del tercil inferior se mantiene relativamente estable entre ambos años, aunque con una ligera disminución en el caso de las mujeres.

Figura 16

Distribución de las candidaturas en las listas presentadas para regidurías distritales, según sexo y tercios (2014-2022)

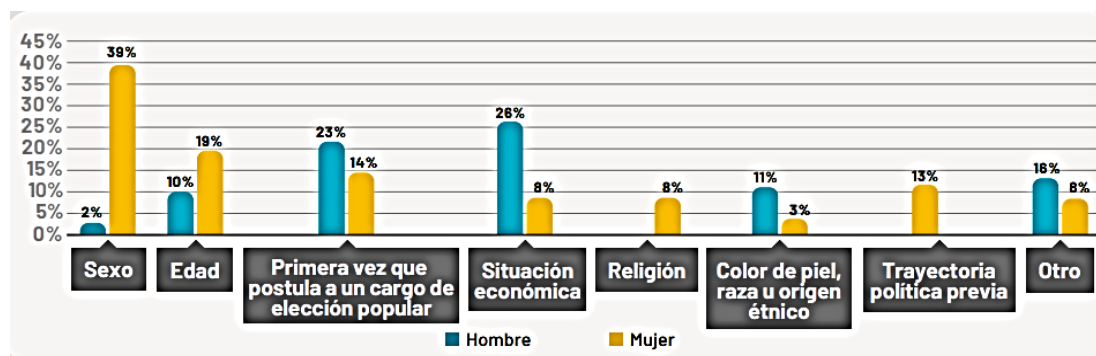


Nota. La figura muestra los resultados para las regidurías distritales de los años 2018 y 2022.

En la siguiente figura 17, se muestra que las mujeres perciben mayor discriminación por razón de sexo en comparación con los hombres. La categoría de "Sexo" muestra una gran disparidad en la percepción de discriminación entre hombres y mujeres, con un 39% de mujeres que reportan discriminación frente a solo un 2% de hombres. Esto sugiere que las mujeres sienten una discriminación significativa basada en su género, mientras que los hombres casi no perciben este tipo de discriminación. En cuanto a la "Edad", el 19% de las mujeres perciben discriminación comparado con el 10% de los hombres. Esto indica que las mujeres también sienten más discriminación basada en la edad en comparación con los hombres. En contraste, los hombres perciben más discriminación en cuanto a la situación económica y el color de piel, raza u origen étnico. Otros aspectos como la religión y la trayectoria política previa muestran porcentajes iguales para ambos géneros. Los hombres perciben más discriminación basada en la situación económica y el color de piel, raza u origen étnico. Ambos géneros perciben igual discriminación en aspectos de religión y trayectoria política previa. En general, la percepción de discriminación varía significativamente entre géneros dependiendo de la categoría específica.

Figura 17

Dificultades detectadas para la participación de las mujeres para postular en política

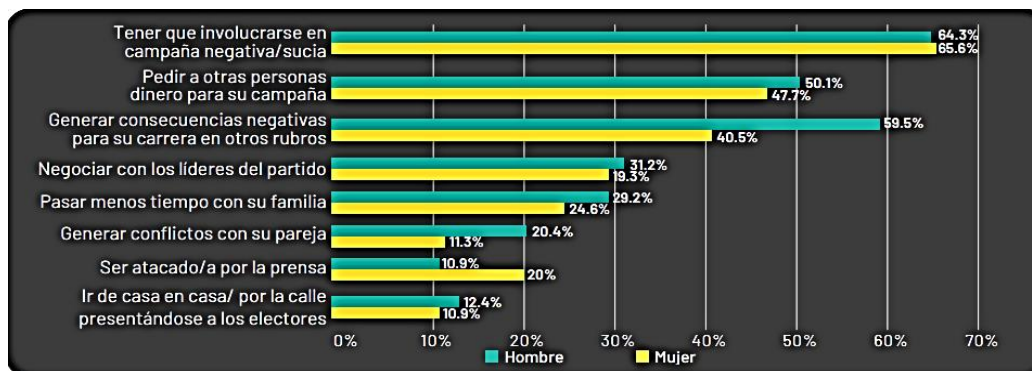


Nota. La figura muestra las principales problemáticas detectadas para la participación de las mujeres para postular en política.

La siguiente figura 18, muestra la percepción de desafíos y dificultades en campañas políticas según el género (hombres y mujeres). Ambos géneros perciben de manera similar la necesidad de involucrarse en campañas negativas o sucias, así como la dificultad de pedir dinero para la campaña y pasar menos tiempo con la familia. Las mujeres perciben más dificultades en la mayoría de las categorías restantes, especialmente en generar consecuencias negativas para su carrera en otros rubros, negociar con líderes del partido, generar conflictos con su pareja y ser atacadas por la prensa. Estas diferencias sugieren que las mujeres enfrentan mayores desafíos y obstáculos en diversas áreas al participar en campañas políticas. La percepción de las mujeres sobre los desafíos en campañas políticas es generalmente más alta que la de los hombres, lo que podría indicar una necesidad de apoyo adicional y estrategias específicas para mitigar estos obstáculos y promover una participación más equitativa en la política.

Figura 18

Dificultades que se presentan en el proceso electoral

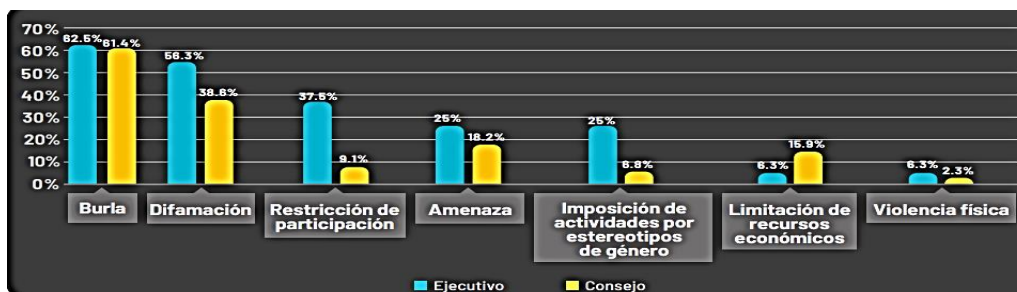


Nota. La figura muestra las dificultades que se presentan en el proceso electoral para hombres y mujeres.

La figura 19, muestra la percepción de diferentes tipos de violencia y discriminación en cargos ejecutivos y de consejo. Los ejecutivos parecen enfrentar una mayor cantidad de desafíos y formas de violencia en comparación con los miembros del consejo en casi todas las categorías, excepto en la burla, donde ambos roles perciben niveles similares. Esto sugiere que los cargos ejecutivos están asociados con un ambiente más hostil y restrictivo.

Figura 19

Tipos de acoso que atraviesan las mujeres que están postulando para gobernadora, alcaldesa o regidora



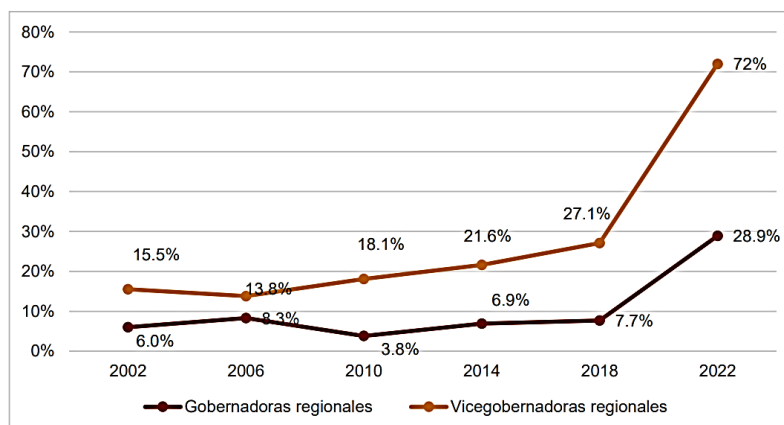
Nota. La figura muestra los tipos de acoso que atraviesan las mujeres que están postulando para gobernadora, alcaldesa o regidora.

Participación de la mujer a nivel local

En Cajamarca, como se puede ver en la siguiente figura 18, presenta la evolución porcentual de gobernadoras y vicegobernadoras regionales en un periodo que abarca desde el año 2002 hasta el 2022. Se observa un incremento gradual en el porcentaje de vicegobernadoras regionales a lo largo de los años, con un crecimiento más pronunciado a partir del año 2014. En contraste, el porcentaje de gobernadoras regionales presenta una tendencia más fluctuante, en el año 2022 marca un hito significativo, mostrando el mayor porcentaje de vicegobernadoras regionales registrado en el período analizado, con un 72%. La información visualizada sugiere un avance en la participación política de las mujeres a nivel regional, particularmente en el rol de vicegobernadora.

Figura 20

Porcentaje de disposición de candidatas a cargos ejecutivos regionales (2002-2022)



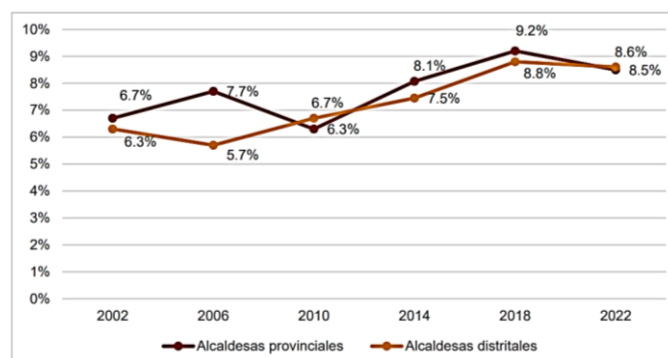
Nota. La figura muestra la evolución de Gobernadoras y Vicegobernadoras Regionales.

La siguiente figura 21, muestra la evolución del porcentaje de mujeres que ocupan cargos de alcaldesa a nivel provincial y distrital en un periodo que abarca desde el año 2002 hasta el 2022. Tanto para alcaldesas provinciales como distritales, se observa un incremento gradual en el porcentaje de mujeres ocupando estos cargos a lo largo de los años, aunque con algunas fluctuaciones. Si bien ambas líneas muestran una tendencia al alza, el porcentaje de

alcaldesas distritales ha sido consistentemente más alto que el de alcaldesas provinciales durante todo el período analizado. El año 2018 marca un punto máximo en el porcentaje de alcaldesas distritales, alcanzando un 9.2%. La gráfica sugiere un avance gradual en la participación política de las mujeres a nivel local, tanto en cabeceras de provincia como en distritos. Sin embargo, la diferencia entre ambos niveles podría indicar que existen factores específicos que influyen en la elección de mujeres para ocupar cargos de alcaldesa provincial.

Figura 21

Porcentaje de disposición de candidatas a cargos ejecutivos municipales provinciales y distritales (2002-2022)



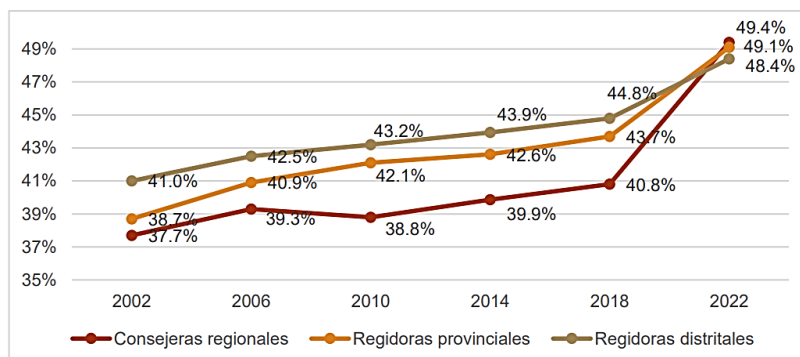
Nota. La figura muestra la evolución del Porcentaje de Alcaldesas Provinciales y Distritales.

La figura 22, presenta un gráfico de líneas que muestra la evolución de la participación política de las mujeres en cargos de consejera y regidora a nivel regional y local en Perú, desde el año 2002 hasta el 2022. Se observan tres líneas que representan a las consejeras regionales, regidoras provinciales y regidoras distritales. En general, se aprecia una tendencia al alza en la participación política femenina en todos los niveles de gobierno a lo largo del período analizado. A pesar del aumento, existen diferencias en los porcentajes de participación entre los distintos cargos. Las consejeras regionales suelen tener una representación ligeramente superior a las regidoras provinciales y distritales. Se observan algunos períodos de estancamiento en la participación, especialmente entre 2006 y 2010. Sin embargo, a partir de

2010 se registra un nuevo impulso en la participación femenina, con un crecimiento más acelerado en los últimos años.

Figura 22

Porcentaje de disposición de candidatas a consejeras y regidoras (2002-2022)

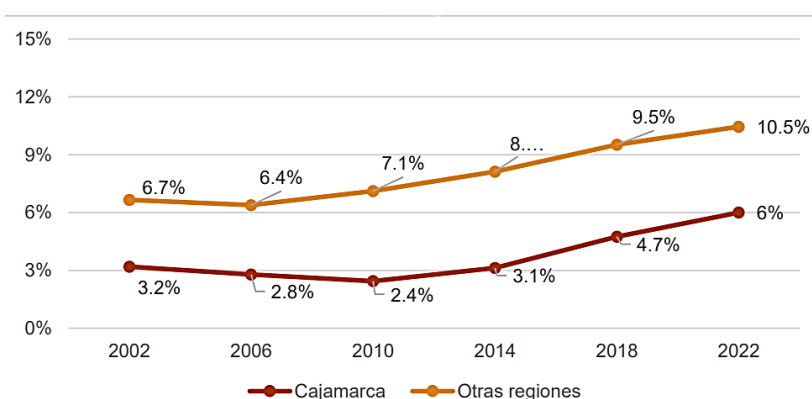


Nota. La figura muestra el porcentaje de las candidatas a consejeras y regidoras.

La figura 23, muestra un gráfico de líneas que compara la evolución de la participación política de las mujeres en cargos electivos entre la región de Cajamarca y el resto de regiones de Perú, desde el año 2002 hasta el 2022. Se observan dos líneas: una en color rojo que representa a Cajamarca y otra en naranja que representa a las Otras regiones. En general, se aprecia una tendencia al alza en la participación política femenina tanto en Cajamarca como en el resto de regiones a lo largo del período analizado. Sin embargo, el ritmo de crecimiento y los porcentajes alcanzados varían entre ambas. La línea naranja (Otras regiones) se encuentra consistentemente por encima de la línea roja (Cajamarca), lo que indica que la participación política femenina en el resto de regiones ha sido históricamente mayor. La diferencia entre ambas líneas se amplía con el paso de los años, sugiriendo que la brecha en la participación política femenina entre Cajamarca y el resto de regiones se ha acentuado.

Figura 23

Porcentaje de disposición de candidatas para cargos ejecutivos en Cajamarca y otras regiones del país (2002-2022)

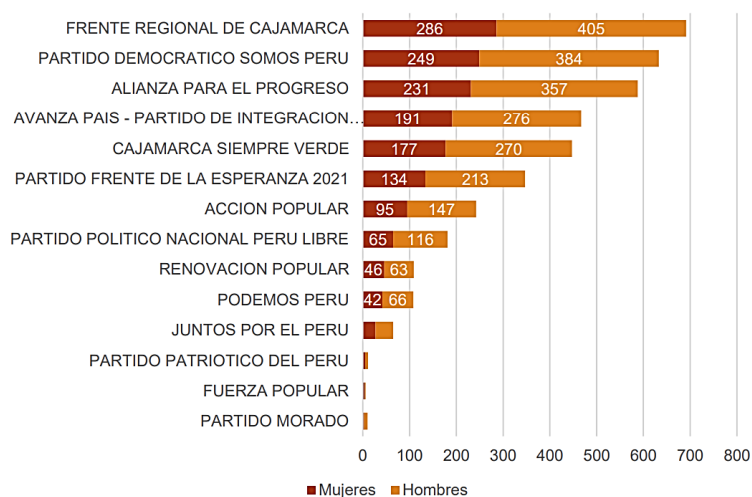


Nota. La figura muestra una comparación, entre las candidatas a cargos ejecutivos en Cajamarca y otras regiones del país.

En la figura 24, se presenta un gráfico de barras horizontales que compara la cantidad de mujeres y hombres que pertenecen a distintos partidos políticos en la región de Cajamarca. Cada barra representa un partido político, y su longitud se divide en dos secciones: una en color rojo para representar el número de mujeres y otra en naranja para representar el número de hombres. Se observa una clara predominancia de hombres en todos los partidos políticos representados en el gráfico. Las barras naranjas (hombres) son significativamente más largas que las barras rojas (mujeres) en la mayoría de los casos. Aunque la tendencia general es la misma, existen algunas variaciones entre los diferentes partidos políticos. Algunos partidos presentan una proporción de mujeres ligeramente mayor que otros, pero la diferencia sigue siendo considerable. Los partidos "Frente Regional de Cajamarca" y "Partido Democrático Somos Perú" son los que presentan una mayor proporción de mujeres en relación con los hombres. Evidencia una marcada desigualdad de género en la composición de los partidos políticos de Cajamarca. Las mujeres están subrepresentadas en todos los partidos, lo que sugiere que existen barreras que dificultan su participación y liderazgo político en la región.

Figura 24

Porcentajes por sexo y tipo de organización política (2022)

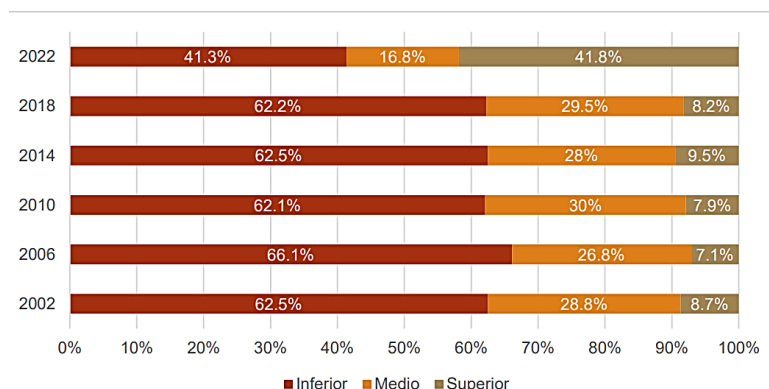


Nota. La figura muestra los porcentajes de la imagen por sexo y tipo de organización política de las últimas elecciones en Cajamarca.

La figura 25, muestra un diagrama de barras horizontales segmentadas que muestra la evolución de la distribución de la población en tres niveles: inferior, medio y superior, a lo largo de los años 2002, 2006, 2010, 2014, 2018 y 2022, cumpliendo en las últimas elecciones con la reforma electoral de paridad y alternancia. Cada barra horizontal representa un año específico, y está dividida en tres segmentos de diferentes colores, correspondientes a cada nivel. La longitud de cada segmento indica el porcentaje de la población que se encuentra en ese nivel de participación para el año correspondiente. La porción de la barra correspondiente al nivel "Medio" tiende a aumentar a lo largo de los años. Esto sugiere que la reforma electoral que instauró la paridad y alternancia de género en las listas de candidatos en Perú ha traído consigo una serie de beneficios significativos para la democracia y la sociedad en general, cada vez más mujeres están ascendiendo a ocupar cargos y puestos en toma de decisiones. El segmento correspondiente al nivel "Superior" muestra una variación menor en comparación con los otros dos segmentos, manteniendo un porcentaje relativamente estable a lo largo del período analizado. Sugiere un proceso de movilidad social ascendente en la población analizada.

Figura 25

Porcentaje de disposición de candidatas a consejo local (2002 - 2022)

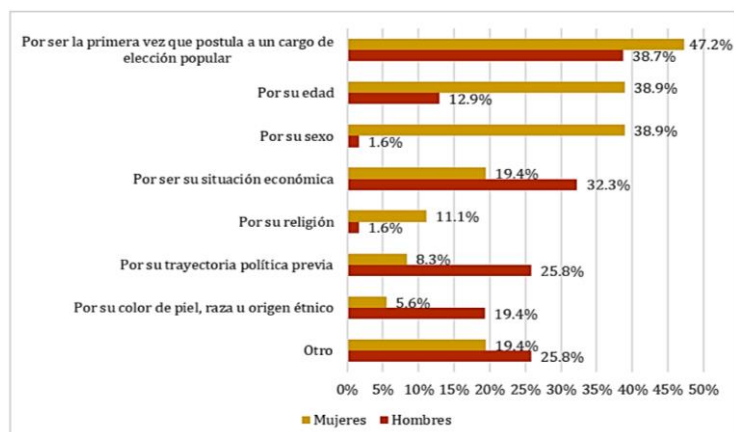


Nota. La figura evidencia la posición en lista de las candidatas a los cargos de consejo local en Cajamarca.

En la siguiente figura 26, se presenta un comparativo entre hombres y mujeres respecto a los principales motivos que los llevan a postular a un cargo de elección popular. Tanto hombres como mujeres mencionan como principal motivo para postular la experiencia previa en política (25.8% y 8.3% respectivamente). Le sigue la edad como un factor determinante para ambos géneros (38.9% hombres y 12.9% mujeres). El género en sí mismo parece ser un factor de mayor consideración para las mujeres (38.9%) que para los hombres (1.6%). Asimismo, las mujeres destacan más la primera vez postulando a un cargo de elección popular (47.2%) en comparación con los hombres (38.7%). Tanto hombres como mujeres mencionan factores como la situación económica, la religión, el color de piel, la raza u origen étnico, y otros motivos no especificados, aunque con porcentajes menores. Se deduce que, si bien la experiencia política previa es un factor común para ambos géneros, las mujeres parecen estar motivadas por otros elementos adicionales como la oportunidad de ser las primeras en postular o el hecho de ser mujer. Esto podría indicar una búsqueda de mayor representación femenina en la política.

Figura 26

Hechos de violencia y/o discriminación durante las ERM (2018)

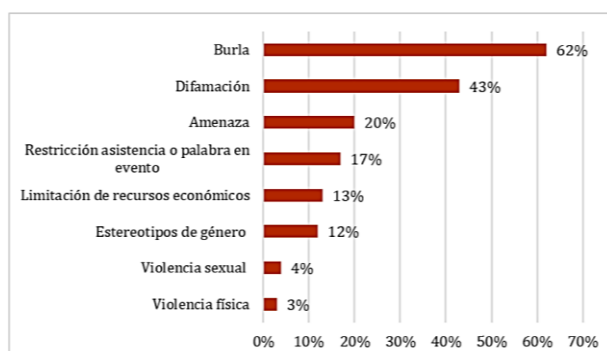


Nota. La figura señala hechos de violencia y/o discriminación durante el proceso electoral.

En la siguiente figura 27, se presenta una gráfica de barras horizontales que muestra la frecuencia o porcentaje de diferentes tipos de violencia en línea. Cada barra representa un tipo específico de violencia y su longitud indica el porcentaje de veces que se ha reportado este tipo de violencia. Muestra que la burla y la difamación son las formas más comunes de violencia en línea, representando más de la mitad de los casos reportados. Otros tipos de violencia como las amenazas, la restricción de participación en eventos y la limitación de recursos económicos también son significativas. En contraste, la violencia física y sexual, aunque presentes, tienen una frecuencia mucho menor.

Figura 27

Porcentaje de acoso político que han sufrido las mujeres



Nota. La figura muestra limitaciones por lo que las mujeres han estado expuestas.

Esta descripción de resultados encontrados en diversas fuentes, nos muestran que, a raíz de la subrepresentación de las mujeres en la esfera política y para fomentar una participación más igualitaria en la toma de decisiones, es que se implementa la Ley N° 31030, dispone que el número de mujeres sea igual al de hombres en las fórmulas y listas partidarias, y que miembros de los dos géneros se ubiquen de manera intercalada, son ahora criterios obligatorios para la conformación de listas de candidatos, y es por esta reforma electoral es que se ha visto cambios en las últimas elecciones. Estas estrategias buscan superar los sesgos de género y garantizar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades para participar y liderar en la esfera política. Tal como se ha representado en las figuras, en la última elección se ha incrementado la participación de las mujeres en la política, debido a esta Ley que tiene la intención de crear un entorno más inclusivo y equitativo, promoviendo la diversidad de género en los órganos de toma de decisiones. Aunque existe aún brechas para ocupar el cargo más alto dentro de la jerarquía política. Estas acciones que generan más espacios para la representación femenina son fundamentales para promover la igualdad de género y garantizar la participación activa de mujeres en la toma de decisiones políticas.

Participación de la mujer en el Centro Poblado de Huacataz

Desde el distrito de Baños del Inca, se implementa el enfoque transversal de articulación interinstitucional. “Herramienta analítica y metodológica que contribuye a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género que naturalizan la discriminación y terminan validando la violencia contra la mujer” Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC, 2022). En ese sentido, se busca conocer y explicar las inequidades y relaciones de poder que se producen en la sociedad para estructurar políticas y mecanismos que ayuden a superar estas brechas. Promueve relaciones de género equitativas y justas, al tiempo que reconoce que las mujeres se enfrentan a múltiples discriminaciones interseccionales basadas en su origen étnico, clase social, orientación sexual, edad, entre otros factores:

- Las mujeres enfrentan una desigual distribución de tareas y remuneraciones en el ámbito laboral, así como una menor participación en espacios de poder.
- La escasa representación en organizaciones sociales y espacios de participación ciudadana
- La mínima representación en cargos de elección popular, entre otros.

El estudio de caso del Centro Poblado de Huacataz, se centra en conocer los factores que limitan la participación en política y en organizaciones de base de las mujeres, esta localidad rural está muy marcada la cultura machista y la falta de oportunidades han limitado su acceso a cargos de elección popular. Además, muchas mujeres enfrentan dificultades para conciliar sus responsabilidades familiares con las exigencias de la vida política. En las últimas elecciones municipales 2022, algunas mujeres han logrado ocupar cargos en los gobiernos locales. Asimismo, los programas de PROCOMPITES han sido una oportunidad para que las mujeres de Huacataz fortalezcan sus capacidades productivas y emprendedoras. A través de este programa, han podido acceder a capacitación, financiamiento y asistencia técnica para desarrollar actividades económicas sostenibles. Asimismo, las rondas campesinas han sido espacios importantes para la participación de las mujeres en la gestión de los recursos naturales y la defensa de sus territorios. Las rondas han desempeñado un papel clave en la vigilancia y control de las actividades mineras, así como en la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

Cabe indicar que, Huacataz atraviesa conflictos socioambientales, la extracción de minerales ha generado tensiones sociales, ambientales y económicas, afectando directamente su calidad de vida. La presidenta del comité femenino de rondas campesinas, la señora Florinda Villán, afirmaba que, las mujeres han sido actoras fundamentales en la defensa del territorio, han participado en protestas, marchas y bloqueos, exigiendo el respeto a sus derechos y la protección del medio ambiente.

4.3. Nivel de participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz.

La participación de las mujeres campesinas en el Perú ha sido históricamente un desafío debido a diversos factores, pero en las últimas décadas ha habido avances significativos. En la localidad campesina de Huacataz, Centro Poblado que pertenece al Distrito de Baños del Inca, la población se dedica a la producción agropecuaria, principalmente su actividad económica es la ganadería lechera, donde las mujeres intervienen en su gran mayoría en esta actividad, la cual es considerada poco rentable, pero se ha convertido en una de sus actividades de subsistencia, pues los escasos recursos económicos que obtienen los ganaderos son utilizados para su manutención, es por ello que los jefes de familia, hijos varones, esposos, tienden a salir a trabajar fuera de su Centro Poblado.

A nivel local, las mujeres participan en las asambleas comunitarias, principalmente cuando el esposo no está, porque está trabajando o tiene otro compromiso, o son madres solteras, lo que implica que para asistir a reuniones obligatorias de la comunidad son las esposas y madres las que acuden a las reuniones, su participación es como representante del jefe de familia y únicamente asisten para pasar la lista y evitar las multas que les imponen a las familias que no asisten a la asamblea, los cargos dentro la estructura jerárquica de la junta o comité de la comunidad, solamente ha sido representante como presidenta en el grupo de artesanía y de los programas sociales, pero no se le considera para tomar cargos como agentes municipales o como teniente gobernador, porque son los esposos quienes limitan sus salidas, tienen una expectativa de que la mujer debe cumplir con las responsabilidades del hogar y velar por los hijos. Durante las reuniones suelen ser calladas y mientras oyen, muchas trabajan sus artesanías (tejido a crochet y palitos de tejer).

Como ya se indicó, su participación es más visible en los comités de padres y madres de familia escolares, en grupo de artesanías, el centro de salud y en los Programas Asistenciales (Juntos, Vaso de Leche, Qali Warma). Pero a pesar de esta participación son muchas las mujeres que han decidido no asistir a las reuniones de la comunidad ya sea acuerdos sobre el servicio del agua potable, a las asambleas de Rondas Campesinas, informes de gastos de la alcaldía o incluso para las elecciones de alcalde, de gobernador y de presidente del país, como también de las nuevas autoridades de la comunidad, ellas consideran que no les interesa esos temas, es una pérdida de tiempo y el lugar de encuentro para sus reuniones está muy alejado de sus domicilios y tienen muchos cargos también, el cuidado de los animales, de la familia, los quehaceres del hogar, la chacra.

“...la verdad que hay pocas mujeres participando en política o en reuniones, en las asambleas...no nos gusta a ninguna también, desde antes nos decían que es para hombres y ya no tomamos interés, nunca nos preocuparnos por aprender o interesarnos...” (Presidenta del programa Vaso de Leche, de Hornuyoc)

No tienen interés por ser parte de una lista política u ocupar algún cargo representativo dentro de la alcaldía del Centro Poblado, consideran actividades para las personas que tienen algún grado o nivel de educación en ese sentido son los jefes de su hogar que en su gran mayoría son los esposos, y que ellas mismas lo han permitido dado que han tenido acceso limitado a la educación en áreas rurales ha sido un obstáculo importante para las mujeres campesinas. Sin embargo, se han implementado programas educativos y de capacitación dirigidos a mujeres rurales para empoderarlas y mejorar su capacidad de participación en la sociedad, pero su limitada educación ha implicado su desconocimiento y su desinformación de la toma de decisiones por el bien de la comunidad o para que ellas mismas accedan a algún puesto de trabajo. Y tanto los procesos electorales como la elección de las autoridades de la comunidad no se ha

realizado de manera igualitaria ya que no se ha considerado la participación de las mujeres.

A pesar que se cuenta con la Ley de la Cuota de Género en las listas de los partidos políticos es que se busca integrar cada vez a más mujeres en la política y en espacios laborales ocupando cargos representativos, pero entre la opinión pública, muchas personas perciben a las cuotas de género como un medio para obligar a las mujeres a participar en la política ya que como en todos los niveles se aplica las cuotas de género para que en las listas de participación se incluyan a las mujeres, la inclusión refiere a los esfuerzos por incrementar cada vez más la presencia de las mujeres en el ámbito público, aunque, este proceso no refleja la realidad, sino una máscara detrás de la cual quienes realmente deciden son los líderes de los partidos políticos o aquellos a quienes se les nombra como presidentes de organizaciones de la comunidad campesina, esta presencia de las mujeres en el ámbito público significa que su representación se está quedando estancada porque no están en un espacio donde se administre el poder y se tomen las decisiones. En cambio, a donde sí asisten es al grupo de mujeres de artesanía ya que aprenden de nuevas prácticas de tejidos para luego presentarlos en ferias y vender lo que producen, también van a las reuniones de vaso de leche porque consideran que es una gran ayuda para la alimentación de sus hijos.

Las mujeres campesinas en Perú a menudo enfrentan dificultades económicas, especialmente en comunidades rurales pobres. La falta de acceso a recursos financieros y tecnológicos puede limitar su participación en actividades económicas y la toma de decisiones relacionadas con la producción agrícola. En Huacataz, la carencia de recursos financieros y tecnológicos limita la capacidad de las mujeres para tomar decisiones informadas sobre la producción agrícola. Esto no solo afecta su rendimiento económico, sino también su rol en la toma de decisiones a nivel comunitario y familiar, perpetuando la desigualdad de género. Es

por ello que tienen mayor interés por participar cuando convocan a reuniones de las actividades agropecuarias o de soberanía alimentaria, donde Promotores especialistas en estas áreas brindan charlas para el mejoramiento de sus pastos, capacitaciones en aprovechamiento de sus tierras o en generar abono orgánico en sus hogares, de organizar pasantías a otros lugares donde hay casos de éxito de producción de animales menores y mayores y también de productos agroecológicos, etc. Las mujeres suelen ser responsables de la gestión de los recursos económicos del hogar, son participantes en actividades empresariales y emprendimientos para generar ingresos.

4.3.1. Nivel de participación política de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz

En cuanto a la representación de la comunidad de Huacataz en el cargo de Agente Municipal, se ha conformado un grupo de ocho representantes provenientes de diversos caseríos, seleccionados mediante asamblea comunal. Sin embargo, es importante destacar la ausencia de mujeres en esta representación, ya que todos los cargos han sido asignados a hombres, tal como se observa en la Tabla 1.

Tabla 1

Agentes Municipales por caseríos y por sexo del Centro Poblado de Huacataz

Centro Poblado	Cargo	Caserío	Representante	Sexo
Huacataz	Agente Municipal	Los Perolitos	Esteban Huamán Huamán	Masculino
Huacataz	Agente Municipal	Muyoc	Herminio Carderón Llanos	Masculino
Huacataz	Agente Municipal	La Espadilla	Florencio Llanos Cortez	Masculino
Huacataz	Agente Municipal	Tres Tingos	Pedro Chuquiruna Huamán	Masculino
Huacataz	Agente Municipal	Llushcapampa La Zarcilleja	José Royder Culqui Valiente	Masculino
Huacataz	Agente Municipal	Hornuyoc	Enrique Calderón Morales	Masculino
Huacataz	Agente Municipal	Barrojo	Porfirio Vargar Julca	Masculino
Huacataz	Agente Municipal	Hornuyoc	Pedro Sandoval Chávez	Masculino

Nota. Datos obtenidos del análisis de documentos (resolución de alcaldía y actas de conformación de comité).

En la tabla 2, se indica que, en representación del cargo de Tenientes Gobernadores de los caseríos del Centro Poblado de Huacataz, Cada fila de la tabla corresponde a un Teniente Gobernador, detallando el caserío que representa. Se observa que todos los representantes son hombres, sin presencia femenina en estos cargos, evidenciándose la totalidad de hombres cumpliendo las funciones del cargo, 100%. Los datos presentados en la tabla han sido recopilados a partir del análisis de documentos oficiales como resoluciones de alcaldía y actas de conformación de comités.

Tabla 2

Número de Tenientes Gobernadores por caseríos y sexo del Centro Poblado de Huacataz

Centro Poblado	Cargo	Caserío	Representante	Sexo
Huacataz	Teniente Gobernador	Carhuaquero	Elmer Huamán Flores	Masculino
Huacataz	Teniente Gobernador	La Zarcilleja	Isidro Minchán Tasilla	Masculino
Huacataz	Teniente Gobernador	Laparpampa	Raúl Chuquiruna	Masculino
Huacataz	Teniente Gobernador	Perolitos	Francisco Llanos Malca	Masculino
Huacataz	Teniente Gobernador	Carhuaquero Alto	David Rodríguez	Masculino
Huacataz	Teniente Gobernador	La Espadilla	Fermín Taica Llanos	Masculino

Nota. Datos obtenidos del análisis de documentos (resolución de alcaldía y actas de conformación de comité).

A continuación, según las siguientes Tablas 3 y 4, las cuales presentan los partidos políticos conformados el año 2022 elegidos por la misma comunidad y su comité electoral, se puede observar que, como representante al mayor cargo, se encuentra el señor Edilfonzo y el señor Mercedes como cargo a alcalde, teniendo en sus filas de regidores al número mínimo de representantes féminas, descifrando así la nominación de ellas como cumplimiento de la ley de cuota de género, la cual es una medida de carácter compulsivo, que obliga a incorporar a las mujeres en listas de candidaturas.

Según la tabla 3 y la figura 26, indica el porcentaje de representantes de la organización política: Unidos por Huacataz, es la lista que ganó las elecciones para la alcaldía de Huacataz, La Organización Política 1 presenta una brecha de género significativa en su representación. Revela que los hombres ocupan el 71% de los cargos, superando en más del doble a las mujeres, que apenas alcanzan el 29%.

Tabla 3

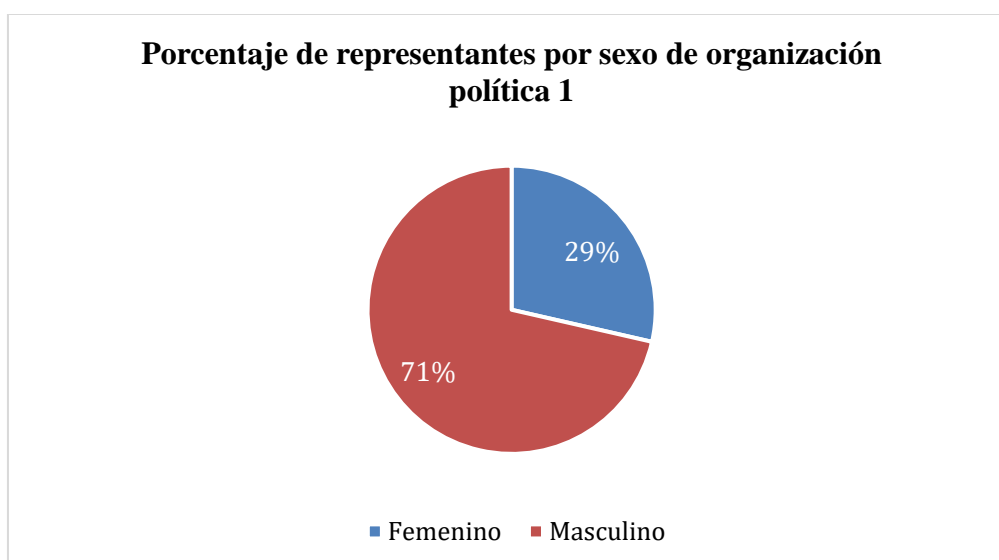
Integrantes de Organización política: Unidos por Huacataz, por caseríos y sexo

Centro Poblado	Cargo	Caserío	Representante	Sexo
Huacataz	Alcalde	Huacataz	Edilfonso Llanos Cortez	Masculino
Huacataz	Regidor	Chicospata	Domitila Calderón Chuquiruna	Femenino
Huacataz	Regidor	Barrojo	Juan Castillo Cortez	Masculino
Huacataz	Regidor	La Espadilla	Fermín Taica Llanos	Masculino
Huacataz	Regidor	Hornuyoc	Dalila Rodríguez Flores	Femenino
Huacataz	Regidor	Carhuaquero	Miguel Chuquiruna Mendoza	Masculino
Huacataz	Personero Legal	Huacataz	Lázaro Peregrino Huaripata	Masculino

Nota. Datos obtenidos del análisis de documentos (resolución de alcaldía y actas de conformación de comité).

Figura 28

Porcentaje de representantes por sexo de organización política 1



Según la tabla 4 y la figura 27, muestra a la Organización Política: Juntos Huacataz, destaca por su paridad de género en su representación. Logrando alcanzar una representación de género equilibrada en sus cargos de liderazgo. La figura 27 muestra que el 50% de los representantes son mujeres y el otro 50% son hombres, lo que indica un compromiso de la organización por promover la igualdad de oportunidades y la participación femenina en los espacios de toma de decisiones.

Tabla 4

Integrantes de Organización política: Juntos Huacataz, por caseríos y sexo

Centro Poblado	Cargo	Caserío	Representante	Sexo
Huacataz	Alcalde	Huacataz	Banda Chuquiruna Mercedes	Masculino
Huacataz	Regidor	Chicospata	Mestanza Llanos Víctor	Masculino
Huacataz	Regidor	Barrojo	Herrera Tacilla Pedro	Masculino
Huacataz	Regidora	La Espadilla	Tacilla Marcelo Luzmila	Femenino
Huacataz	Regidor	Hornuyoc	Minchan Tanta Santiago	Masculino
Huacataz	Regidora	Carhuaquero	Culqui Heras Edith Yonali	Femenino

Nota. Datos obtenidos del análisis de documentos (resolución de alcaldía y actas de conformación de comité).

Figura 29

Porcentaje de representantes por sexo de organización política 2



En resumen, la proporción en cargos políticos en el Centro Poblado de Huacataz, tal como se evidencia en la siguiente tabla 5 y figura 28, existe una marcada desigualdad de género en la participación política. Solo el 20% de los cargos políticos están ocupados por mujeres, mientras que el 80% restante corresponde a hombres. Esta disparidad evidencia una subrepresentación femenina en los espacios de toma de decisiones políticas.

Tabla 5

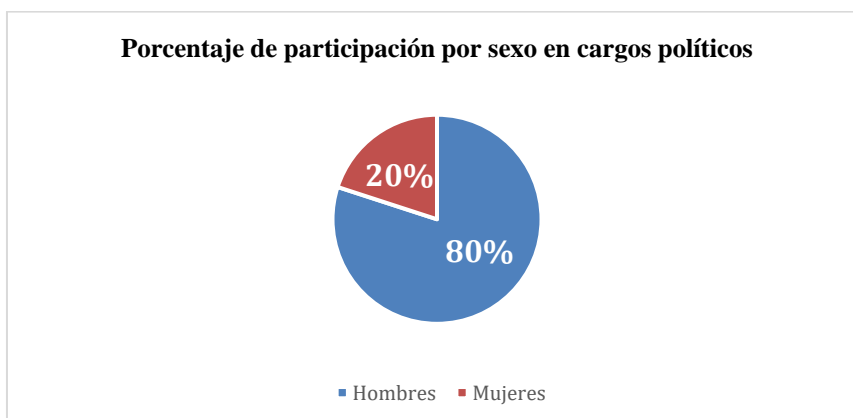
Resumen de la participación política de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz

Agente Municipal	Cantidad	Porcentaje
Hombres	7	100%
Mujeres	0	0%
Teniente Gobernador	Cantidad	Porcentaje
Hombres	6	100%
Mujeres	0	0%
Organización Política 1	Cantidad	Porcentaje
Hombres	4	66%
Mujeres	2	34%
Organización Política 2	Cantidad	Porcentaje
Hombres	3	50%
Mujeres	3	50%
Total, de participación	Cantidad	Porcentaje
Hombres	20	80%
Mujeres	5	20%
Total	25	100%

Nota. Los datos han sido elaborados a partir del estudio de los archivos correspondientes (resolución de alcaldía y actas de conformación de comité).

Figura 30

Porcentaje de participación total por sexo en cargos políticos



4.3.2. Nivel de participación organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz.

Según la tabla 6 y la figura 29, indica a los representantes de cada caserío de Huacataz en calidad de representantes de sus comités de gestión de los cuales han sido elegidos en asamblea comunal. Muestra una marcada desigualdad de género en los cargos de representación de comités de organizaciones de base. Solo el 28% de estos cargos son ocupados por mujeres, mientras que el 72% restante corresponde a hombres. Esta desigualdad refleja una persistente discriminación hacia las mujeres en el acceso a los espacios de liderazgo dentro de estas organizaciones.

Tabla 6

Presidentes de comités de organizaciones de base, por caserío y sexo

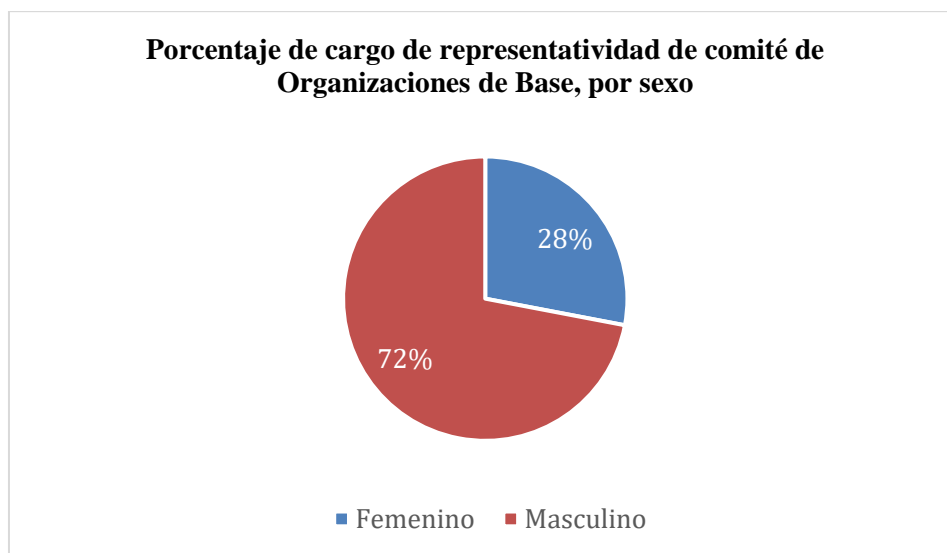
Centro Poblado	Cargo	Caserío	Representante	Nombre de organización	Sexo
Huacataz	Presidente	Espadilla	Edilfonzo Llanos Cortez	Comité de gestión municipal	Masculino
Huacataz	Presidente	Muyoc	Narciso Chillón Terrones	Comité de gestión municipal	Masculino
Huacataz	Presidente	Barrojo	Santos Juárez Julca	Comité de Electrificación	Masculino
Huacataz	Presidente	Carhuaquero	Mercedes Tacilla Chuquiruna	Junta Administradora De Servicio de Saneamiento	Masculino
Huacataz	Presidente	Tres tingos	Florencio Mendoza Taica	Comité de La Nueva Junta de Desarrollo Comité del Caserío	Masculino
Huacataz	Presidente	Llushcapampa	Juan Sánchez Pérez	Llushcapampa El Granero, para el Proyecto "Piscigranja y Bio Huertos Familiares"	Masculino
Huacataz	Presidente	Los Perolitos	Segundo Tomas Heras Calderón	Comité de Ampliación y Mejoramiento de la Carretera	Masculino
Huacataz	Presidente	Quinua Totorá	Juan Chuquimango Ayay	Comité Central del Canal Tres Tingos Quinua Totorá del C.P. Huacataz	Masculino
Huacataz	Presidente	Quinrayquero Bajo	José del Carmen Llamoctanta Arteaga	Comité de Gestión del Proyecto: Riego Tecnificado	Masculino

Huacataz	Presidente	Carhuaquero	Florinda Villán	Comité femenino de Rondas Campesinas	Femenino
Huacataz	Presidente	Muyoc	María Barcilia Mendoza Llanos	Comité de Artesanía	Femenino

Nota. Datos obtenidos del análisis de documentos (resolución de alcaldía y actas de conformación de comité).

Figura 31

Porcentaje de cargo de representatividad de comité de Organizaciones de Base, por sexo



En la siguiente Tabla 7, indica a las representantes en calidad de presidentas de Programa de Vaso de Leche en los diversos caseríos de Huacataz que tienen este programa, señalan que este programa únicamente va dirigido para mujeres madres, por tanto, ningún padre de familia asiste, las mujeres de Huacataz desempeñan un papel fundamental en la gestión del Programa Vaso de Leche, como lo demuestra la tabla que el 100% de las representantes son mujeres.

Tabla 7*Presidentas del Programa Vaso de Leche por caseríos y por sexo*

Centro Poblado	Cargo	Caserío	Representante	Sexo
Huacataz	Presidenta	Carhuaquero	Idelia Herrera Huamán	Femenino
Huacataz	Presidenta	Hornuyoc	Luzmila Tacilla Marcelo	Femenino
Huacataz	Presidenta	Quinrayquero Alto	María Olinda Saman Marcelo	Femenino
Huacataz	Presidenta	Muyoc Tuyo Corral	Marina Chilón Heras	Femenino
Huacataz	Presidenta	Laparpampa	Tomasa Ñontol Llanos	Femenino
Huacataz	Presidenta	Los Perolitos	Noemí Marchena Mendoza	Femenino
Huacataz	Presidenta	Barrojo	Pascuala Lucano Saldaña	Femenino

Nota. Datos obtenidos del análisis de documentos (resolución de alcaldía y actas de conformación de comité).

En la siguiente tabla 8 y figura 30, se muestra el porcentaje de mujeres en comités de organizaciones de base, se observa una clara mayoría de mujeres con un 56% de representación, mientras que los hombres constituyen el 44% restante. Este dato resulta sorprendente, ya que históricamente los espacios de toma de decisiones en organizaciones han sido predominantemente masculinos. Esta inversión en la proporción de género sugiere un avance significativo hacia una mayor equidad en la participación. Estos resultados son interesantes, ya que es por la existencia de programas constituidos netamente por mujeres.

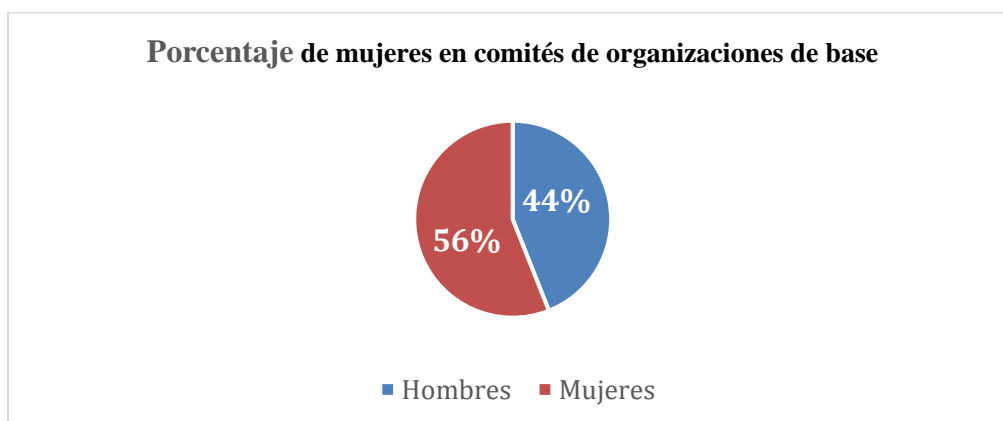
Tabla 8*Resumen de la participación organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz*

Presidente de Comité de Organizaciones	Cantidad	Porcentaje
Hombres	8	72%
Mujeres	3	28%
Presidenta del Programa Vaso de Leche	Cantidad	Porcentaje
Hombres	0	0%
Mujeres	7	100%
Total, de participación	Cantidad	Porcentaje
Hombres	8	44%
Mujeres	10	56%
Total	18	100%

Nota. Los datos han sido elaborados a partir del estudio de los archivos correspondientes (resolución de alcaldía y actas de conformación de comité).

Figura 32

Porcentaje de mujeres en comités de organizaciones de base



A continuación, se evidencia el nivel de participación política y organizacional de las mujeres en espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, en la tabla 9 y figura 31, el 35% es de representación de mujeres, siendo el 65% la representación de hombres, respectivamente. Ocupando el 80% hombres en la participación política y el 20% mujeres, en efecto, las mujeres tienen una mayor participación en las organizaciones de base, 56% mujeres y 44% hombres, correspondientemente.

Tabla 9

Resumen de la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz

Participación política	Cantidad	Porcentaje
Hombres	20	80%
Mujeres	5	20%
Participación organizacional	Cantidad	Porcentaje
Hombres	8	44%
Mujeres	10	56%
Total, participación política y organizacional	Cantidad	Porcentaje
Hombres	28	65%
Mujeres	15	35%
Total	43	100%

Nota. Los datos han sido elaborados a partir del estudio de los archivos correspondientes (resolución de alcaldía y actas de conformación de comité).

Figura 33

Porcentaje de la participación política y organizacional por sexo



4.3.3. Participación de las mujeres y hombres en las Rondas Campesinas

En el Centro Poblado de Huacataz, existe la presencia de las Rondas Campesinas, es una organización comunitaria autónoma que desempeña un papel significativo en la vida rural. En cada Caserío del Centro Poblado existen rondas campesinas de varones y rondas campesinas femeninas. El señor Edilfonzo Llanos Cortez nos comentaba que, al pertenecer a las rondas campesinas tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad y la justicia en sus comunidades, y, por tanto, se encargan de la resolución de conflictos locales, aplican normas comunitarias y participan en la vigilancia del territorio, especialmente en la protección de los recursos naturales. La presidenta del comité femenino de rondas campesinas de Carhuaquero, nos comentaba que el comité está conformado por siete mujeres, elegidas por la comunidad, ellas han determinado que a finales de cada dos meses se reúnan, donde tienen que asistir todas, sin excepción alguna, pero, también se reúnen con la ronda campesina de varones, pero estos encuentros son muy pocos, únicamente se necesita de la presencia de ambos grupos, por ejemplo para ver problemas de robo, accidente o los castigos a los que han cometido una falta.

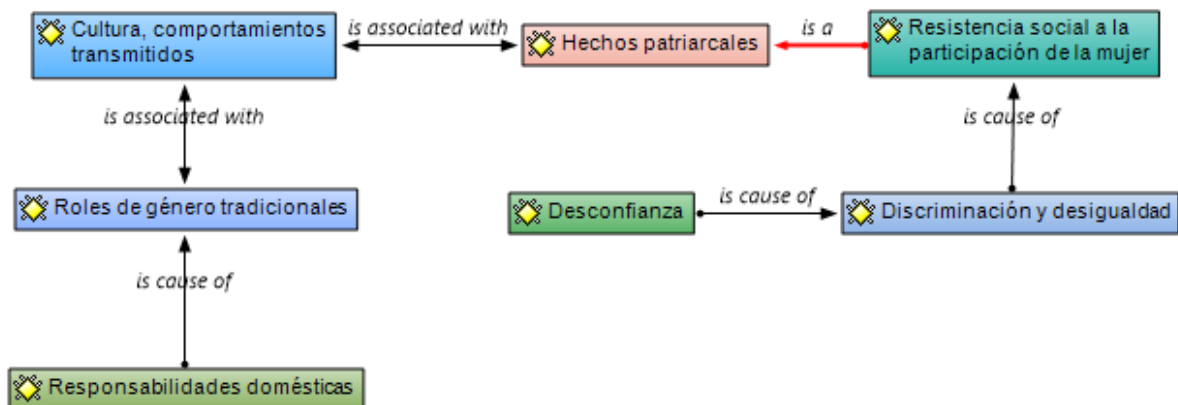
4.4. Análisis de los principales factores que limitan la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito Baños del Inca.

4.4.1. Factores relacionados a la resistencia social a la participación de la mujer

Con las diversas iniciativas para promover la participación de las mujeres en la política, incluyendo cuotas de género y programas de empoderamiento, persisten desafíos, como la violencia política de género y estereotipos culturales que pueden limitar la participación plena de las mujeres. La participación política y organizacional de las mujeres en el Centro Poblado de Huacataz está influenciada por factores locales, como la cultura, las tradiciones culturales, roles asignados históricamente y expectativas sociales. Son estereotipos que han limitado la inclusión a la estructura política, económica y social.

Figura 34

Factores que explican la resistencia social a la participación de la mujer



Nota. Información extraída de las entrevistas realizadas a las mujeres del Centro Poblado de Huacataz y analizada mediante Atlas.ti

A esta categoría se le ha denominado Resistencia social a la participación de la mujer, ya que Castañeda (2021) expresa que la sociedad sigue aceptando que las mujeres tienen menor capacidad para la toma de decisiones, participar en la política, o convertirse en líderes

competentes con mérito propio. Mediante el desarrollo de esta investigación se da a conocer la resistencia social a la participación de la mujer en diferentes áreas y roles, es un problema persistente que refleja prejuicios de género arraigados y desigualdades históricas, como son los hechos patriarcales que pueden conducir a la exclusión y el rechazo a las mujeres en roles de liderazgo y en campos históricamente dominados por los hombres, es por ello que limitan su representación política. Respecto a los hechos patriarcales son experiencias narradas por las participantes se asevera este hecho en el siguiente relato:

“...cuando escuchan que ya fulanita se presenta para presidente regional dicen... que se va a estar presentando una mujer o que nos vamos a gobernar por una mujer... Igual cuando se presentan para presidente de Perú, se ríen aquí...no están de acuerdo que gane y se vota siempre por un compañero porque dicen que da más confianza, tienen más estudio...” (Tesorera del Sistema de Riego “La quinua - Manantial”, Caserío Barrojo)

Estos estereotipos a menudo limitan las percepciones de lo que las mujeres pueden y no pueden hacer, lo que genera resistencia a su participación en roles que tradicionalmente se consideran masculinos. Está asociado con el tema cultural mediante los comportamientos transmitidos, en muchas culturas, las normas y tradiciones de género rígidas dictan patrones que tienen que ser acatados por los miembros que integran la familia o comunidad. Esta subcategoría de los comportamientos transmitidos es expresada, por diversas razones:

“...en las reuniones más hablan los hombres y eso ha sido así desde antes... así ya nos hemos acostumbrado, desde antes escuchábamos a nuestro papá que decía que para qué vamos a estar asistiendo...las mujeres no se han hecho para eso, que nos quedemos en la cocina, como dicen el machismo, eso nos han dicho, entonces así nos hemos criado...” (Presidenta del Programa Vaso de Leche, La Espadilla)

Se caracteriza por ser una conducta que se repite a través de la historia, ya que los individuos actúan basándose en la tradición y se rigen por las normas y valores establecidos, la gente tiende a repetir los mismos patrones de comportamiento que se han transmitido a lo largo de generaciones (Weber,1922), implicando así que muchas mujeres no participen porque quien ha sido siempre el que ha estado en reuniones y encuentros comunales ha sido el jefe de familia, en ese sentido el padre o esposo. Considerados como aquellos que tienen mayor educación, este nivel educativo lo determinan cuando sabe leer y escribir, ha asistido a una escuela educativa o porque está más pendiente de los procesos políticos, etc., y son a ellos a quienes se les da mayor apoyo cuando se trata de elegir a un representante político y en las juntas o comités comunales, justificando el saber leer y escribir como personas aptas y capaces para ser dirigentes o líderes. Se evidencia en los siguientes testimonios:

“...si se presentan hombres o mujeres, aunque tengan las mismas capacidades, yo apoyaría a hombres, ellos saben más y son están también más metidos en las reuniones, salen a participar, las mujeres se quedan más en la casa, ver a los hijos, aquí hacemos todo como los tejidos...” (Presidenta de Artesanía, Caserío de Quinrayquero Alto)

“...el que participa hablando es mi esposo, es un dirigente de rondas desde antes, ya tiene más conocimiento de qué decir y para que salga y haga trámites, yo por los hijos no puedo salir y no me gusta tampoco...” (Presidenta del Programa Vaso de Leche “Los Perolitos”, Caserío Llushcapampa)

Son las mismas mujeres quienes dan estas respuestas, ellas reconocen que no participan porque tienen diferentes quehaceres en sus hogares y son sus pares quienes sí deben ocupar cargos y representarlas, ya que tienen más disponibilidad y les gusta participar en política. Ellas están pendientes del aprendizaje y salud de los hijos, llevan las cuentas económicas del hogar a pesar que muchas de ellas no han pasado por escuela o colegio alguno, lo que también les

limita a estar más informadas para participar y representar, existen mujeres que toman cargos, esto es más notorio en los comités conformado solo por mujeres.

“...nosotras nos vamos más a las reuniones de mujeres que hacen del Programa Juntos, de las reuniones de mis hijos en la escuela...” (Tesorera del Sistema de Riego “La quinua - Manantial”, Caserío Barrojo)

Otra subcategoría es la desconfianza por parte de ellas al momento de participar de no ser escuchadas o subestimarse y también la desconfianza hacia el sistema político actual, ya que históricamente se les ha excluido de la toma de decisiones y han sido ignoradas. Además, es la sociedad misma la que no la acepta como líder o representante política, estereotipando su participación, generando que las mujeres que intentan participar a menudo enfrentan discriminación y desigualdad. El testimonio que se describe a continuación muestra que la desconfianza también fue causante de la discriminación:

“...a veces se elige más a los hombres como presidentes o altos cargos... a nosotras como no nos han enseñado no nos dicen para participar no tenemos educación, o a las capacitaciones no participamos por miedo a que lo hagamos mal o que no nos hagan caso se vayan a burlar de lo que decimos porque no conocemos...”
(Presidenta del comité femenino de rondas campesinas, Caserío Tres Tingos)

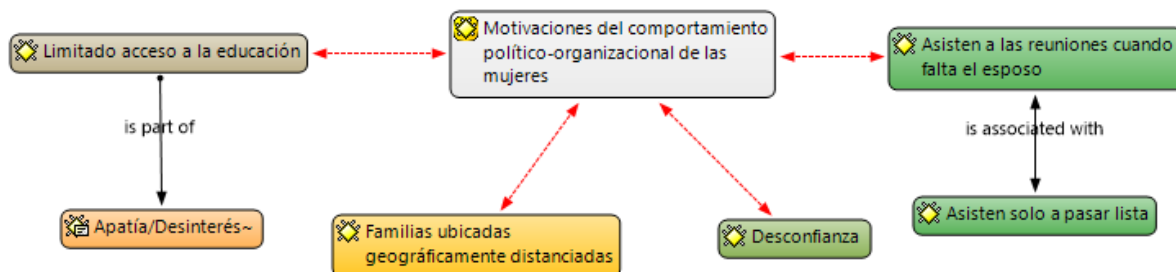
“...cuando llegan al poder igual es, no sentimos que nos representan, vivimos igual...y si pedimos ayuda no quieren apoyar...a veces también ya perdemos la confianza y ya no vamos a apoyar o a votar...” (Tesorera del Sistema de Riego “La quinua - Manantial”, Caserío Barrojo)

Esta desconfianza y discriminación está muy persistente ya que son desplazadas por el mayor apoyo y participación de sus pares, ellas a menudo tienen menos influencia en la toma de decisiones políticas, no se considera sus perspectivas o necesidades, manifestándose así un rechazo a su misma participación.

4.4.2. Factores relacionados a motivaciones del comportamiento político-organizacional de las mujeres

Figura 35

Factores que explican las motivaciones del comportamiento político-organizacional de las mujeres



Nota. Información extraída de las entrevistas realizadas a las mujeres del Centro Poblado de Huacataz y analizada mediante Atlas.ti

A esta categoría se le ha denominado Motivaciones del comportamiento político y organizacional de las mujeres, puesto que Olivares (2019) señala que las personas no tienen incentivos para organizarse y participar pues prefieren resolver individual y directamente sus problemas. No existe un interés político específico de las mujeres campesinas, ya que sus necesidades y prioridades varían según su lugar de residencia, cultura, estatus socioeconómico y otros factores. En efecto, mediante las motivaciones y sus factores se busca el involucramiento en organizaciones o en la política para impulsar un cambio positivo en sus comunidades y en la sociedad en general. Tratando abordar problemas locales, como la educación, la salud y el bienestar, y trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas. La subcategoría de la apatía o el desinterés es expresada en la mayoría de las participantes, por diversas razones:

“...la verdad que hay pocas mujeres participando en política o en reuniones, en las asambleas...no nos gusta a ninguna también, desde antes nos decían que es para hombres y ya no tomamos interés, nunca nos preocuparnos por aprender o

interesarnos...” (Presidenta del comité femenino de rondas campesinas, Caserío Carhuaquero)

“...a nosotras no nos interesa mucho esos temas, si fuera más de artesanía y de algún proyecto que nos interesa ahí si pue nos vamos a escuchar...” (Presidenta de Vaso de Leche, Caserío de Muyoc)

“...hay madres que no le toman interés, asisten solo por la multa, o por quedar bien con su comunidad en sus asociaciones o en sus comités...y ya me acostumbré así ya no asisto a esas reuniones que tienen...” (Tesorera del Sistema de Riego “La quinua - Manantial”, Caserío Barrojo)

Es así que hay varias desmotivaciones comunes que a menudo limitan a las mujeres a participar activamente, entre las cuales es la apatía o el desinterés por participar tanto en los procesos políticos como militantes, regidoras, alcaldesas o aceptar un cargo dentro de la estructura del gobierno local o presentarse como dirigentes o lideresas comunales, dado que ellas se subestiman por el limitado acceso a la educación que es la variable con mayor incidencia y lo que les desincentiva ser políticas. Consideran que se les dificulta su participación en reuniones y la comprensión de procesos de toma de decisiones o al elaborar un documento o realizar trámites con el gobierno provincial o regional. La falta de educación es otra subcategoría, calificado como una de los factores por la que muchas de ellas no aceptan participar ni tomar cargos, según declaraciones de los entrevistados:

“...antes no había estudio, los papás no querían para ir a las escuelas, no apoyan... las escuelas quedaban lejos de la casa y querían para ayudar con los animales, estar en la casa, en la chacra...” (Tesorera del Sistema de Riego “La quinua - Manantial”, Caserío Barrojo)

“...no hemos estudiado...no conocemos y no sabemos pues para hacer algún trámite o un documento, o para tomar algún cargo, nos da vergüenza porque no entendemos para hacer el acta o leerlo...” (Regidora de Huacataz)

Otro factor es el lugar de residencia, las familias se ubican geográficamente distantes entre sí y entre casas comunitarias, donde se realizan reuniones de agua, rondas campesinas, acuerdos sobre tareas comunales (reparación de caminos). Es así que cuando se convoca a reuniones muchas de ellas no asisten, ya que sus actividades diarias -atender su chacra y sus quehaceres- les impiden asistir porque no hay quién les ayude y asistir a la reunión implicaría ir todo el día y abandonar sus quehaceres del hogar: hijos, chacra y animales. En ese sentido prefieren pagar una multa y así no perjudicar sus actividades diarias. Los testimonios que se describe a continuación muestran que al vivir lejos del lugar donde se concentra la reunión también es causante para no interesarse en participar de las reuniones comunales o de información política:

“...entre caseríos está lejos y yo tengo que llevar a mis dos hijos, no hay con quien los deje, y está lejitos y pesa para ir con mis hijos, cargar su comida, a veces llegamos tarde ya tenemos que pagar multa o a veces ya no asisto también...”

“...no voto, ni tiempo tengo para eso, tengo que hacer en mi casa, porque yo voto en Baños del Inca, está muy lejos para ir y venir y aparte que no hay movilidad...”

“...es complicado llegar, tengo que ir con mis hijos y están pequeños, y las reuniones se hacen hasta las 2 o 3 de la tarde y no tengo con quien dejar mis animales porque mi esposo no trabaja aquí...pero como soy vocal del Agua Potable tengo que buscar el modo de asistir...”

“...en reuniones de mujeres, cuando hay se van, y cuando tienen tiempo también, a veces están lejos por los animales no asisten tienen que pagar multa, o cuando hay asambleas y está lejos a veces es difícil asistir porque tenemos que atender a nuestros hijos que están en la escuela...” (Presidenta del comité femenino de rondas campesinas, Caserío Carhuaquero)

Por otro lado, tampoco hacen el esfuerzo por ir ya que consideran que los temas a tratar en la reunión no les interesan, ellas reconocen que van únicamente a pasar la lista de asistencia

y evitar las multas y a elaborar sus tejidos. Esta experiencia narrada por las participantes se muestra este hecho en los siguientes relatos:

“...hay pocas mujeres que asisten o que se interesan, más se van a sus tejidos a sentarse a conversar entre ellas o por pasar lista nomas, pero cuando dicen para que ocupen un cargo o que representen en algún proyecto o actividad no quieren, tienen miedo, no saben que decir dicen, que por sus hijos o sus nietos no pueden salir, que es son para los hombres que salgan vayan a hacer trámites...” (Regidora de Huacataz)

“...en las reuniones más hablan los hombres, las mujeres están en su tejido o hablan entre ellas, pero han dicho que guarden el tejido para que pongan atención...pero es más por la multa que nos obligan a pagar si faltamos a las reuniones...” (Presidenta del comité femenino de rondas campesinas, Caserío Carhuaquero)

“...poco se ve que las mujeres participen así dando su opinión o que propongan algo, aquí no se ve eso, nosotras nos vamos por la multa que ponen y para escuchar los acuerdos nomas a que llegan...” (Presidenta de Artesanía, Caserío de Huacataz)

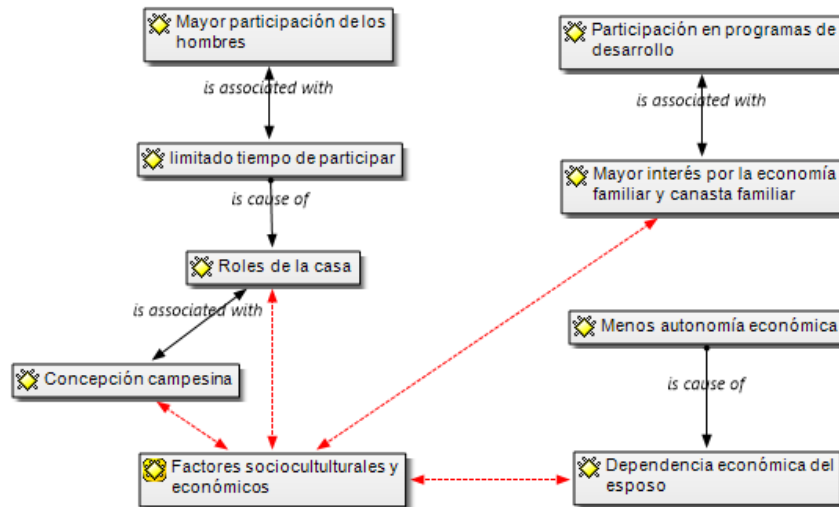
“...hay madres que no le toman interés, asisten por la multa y pasar lista... a veces vienen ellas en reemplazo de algún familiar que está lejos...por la multa que ponen sí o sí tenemos que ir, pero a veces también no nos interesa mucho de lo que van hablar en las reuniones y ya no asistimos...” (Regidora de Huacataz)

Asisten ellas por miedo al cobro de las multas puesto que en varias oportunidades el esposo está trabajando fuera de la localidad de Huacataz, en tal sentido, la mujer se siente obligada a ir. Otro problema que no los motiva a participar es que son muy conscientes de la falta de confianza en las instituciones y organizaciones, no se sienten representados cuando son seleccionados o cuando son elegidos, también hay falta de confianza en sus otras colegas femeninas.

4.4.3. Factores relacionados a aspectos socioculturales y económicos

Figura 36

Factores que explican los factores socioculturales y económicos



Nota. Información extraída de las entrevistas realizadas a las mujeres del Centro Poblado de Huacataz y analizada mediante Atlas.ti

A esta categoría se le ha denominado Factores socioculturales y económicos, ya que tal como lo señala Zambrano & Uchuypoma (2015), existen diversos factores socioculturales que afectan la participación de las mujeres indígenas, generado por la muy arraigada cultura machista y etnocéntrica en organizaciones políticas, por mecanismos de postulación patriarcales relacionados con estrategias familiares, los jefes de familia (hombres) son los que más tienen acceso a participar y representar. Al respecto, no existe un interés político específico de las mujeres campesinas, ya que sus necesidades y prioridades varían según su lugar de residencia, cultura, estatus económico; como generar mayor ingreso económico a sus familias y participar de programas donde impulse su productividad de animales mayores y menores, y también participan de los programas asistenciales y en sus grupos de artesanía. Estos espacios son los que a ellas les motiva en participar. Se evidencia en los siguientes testimonios:

“...cuando vamos son temas que no nos interesa, solo cuando hay reuniones del Programa Juntos o vienen a hablarnos de algún proyecto para nuestro beneficio

como proyecto de crear galpones de cuyes o de la planta de leche en mejoría de nosotros de nuestra economía ahí si vamos. Pero después los que más participan son sus esposos o los que disponen de tiempo también. A veces se dedican a otras actividades...” (Presidenta del comité femenino de rondas campesinas, Caserío Carhuaquero)

“...más participamos en el vaso de leche por nuestros hijos, nosotras participamos mi esposo no va por ejemplo es para las mujeres dice. También voy al grupo de artesanía para informarnos y aprender cuando nos enseñan los tejidos. Y por mi hijo también que me dan el Programa Juntos y viene la promotora a darnos capacitaciones en higiene, en salud, nos dicen que si no ponemos a nuestros hijos a la escuela y no está en la posta al día nos cortan el programa, a esas reuniones asistimos más las mujeres que es por nuestros hijos. A veces también voy a las reuniones de rondas o del agua, pero poco porque a veces no entiendo mucho, no hay interés...” (Presidenta del Programa Vaso de Leche, Caserío Laparpampa)

La falta de autonomía económica de las mujeres rurales es una de las dificultades más grandes por la que atraviesan, ganan menos que los hombres por el mismo trabajo o enfrentan limitaciones en las oportunidades de empleo y de ingresos, las expectativas sociales sobre los roles es que se ha asignado como las responsables de atender a los hijos y los quehaceres del hogar, por ello para participar en partidos políticos o estar apoyando activamente se les dificulta ya que necesitan buscar recursos para abastecer a sus familias, lo que genera la dependencia económica del esposo, ellas están sujetas al ingreso de sus pares, quienes no cuentan con trabajos estables y tienen que salir de sus caseríos a buscar trabajo en otros lugares.

En cuanto a los factores socioculturales, uno de las subcategorías son los supuestos patriarcales, el cual está tan establecido en la comunidad, donde al hombre se reconoce como jefe del hogar y la persona indicada para tomar decisiones dentro del grupo familiar como

también en ámbitos más abiertos como en reuniones y asambleas comunales, este sistema hace que se discrimine y rechace la representación de las mujeres, o también, que se da comentarios por ambos géneros discriminándolas. Tal como se indica en los siguientes textos:

“...antes mi esposo me decía que para que vuelta voy a ir ya no es necesario, que pue nos vamos a conversar nomás decía, estamos metidas en el tejido y no hacemos caso. Y ya me acostumbré así ya no asisto a esas reuniones que tienen, no hay interés también pues, y así para dar mi opinión, casi nunca hablo porque no sé, es más hablan los hombres o los que tienen un cargo...” (Presidenta de Artesanía, Caserío barrojo)

Este comportamiento está tan arraigado en las comunidades campesinas, donde se aceptan los roles de género como parte de la cultura, que es la diferenciación de tareas a nivel de familia y de comunidad, la mujer se ve relegada a realizar un trabajo netamente doméstico y el cuidado de los hijos, por lo que le queda poco tiempo de participar en las reuniones. En ese sentido serán los hombres los que representen y participen, ya que sus actividades y responsabilidades para con el hogar se limita al ingreso económico. Los testimonios que se describen a continuación muestran que, al presentarse estos factores socioculturales y económicos, es limitante para la autonomía de las mujeres y ellas en varias oportunidades se ven expuestas al castigo social:

“...a veces como no sabemos que hablar podemos decir cualquier cosa y la gente que pensará, mejor me voy a escuchar nomás. Pero se escucha comentarios por ahí que ya está saliendo a reuniones, a veces piensan mal, que estamos saliendo en lugar de atender la casa, los animales, ya estamos yendo que ni participamos, también piensan que no sabemos que solo vamos al tejido y no a escuchar sino a chismosear con las vecinas, ha estar haciendo bulla y no damos nuestra opinión,

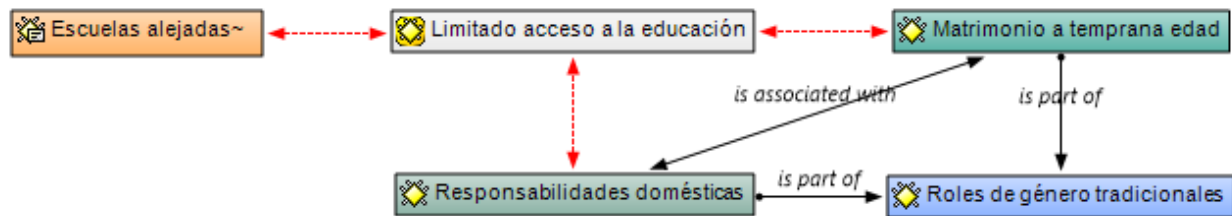
así nos dicen en las reuniones...” (Presidenta del comité femenino de rondas campesinas, Caserío Carhuaquero)

Además, está asociado con los roles de la casa, las tareas domésticas son las que ocupan gran parte de su tiempo, ellas nos comentan que para ir a las reuniones no les queda mucho tiempo, ya que, sus actividades son variadas y asistir a una reunión les lleva todo el día entre la distancia y el desarrollo de la misma, por tanto, existe mayor presencia de los hombres en las reuniones.

4.4.4. Factores relacionados acceso educativo

Figura 37

Factores que explican el limitado acceso a la educación



Nota. Información extraída de las entrevistas realizadas a las mujeres del Centro Poblado de Huacataz y analizada mediante Atlas.ti

A esta categoría se le ha denominado Bajo nivel de educación. Como afirma Ramírez (2016), la educación es la variable con mayor incidencia en el interés por la política. El bajo nivel de educación de las mujeres también limita su capacidad de participación política. Esto se debe a que el bajo nivel de educación afecta la capacidad de comprender los temas políticos, lo que impide tomar decisiones informadas. Este nivel educativo es el resultado de que, en muchas regiones rurales, las escuelas pueden estar ubicadas a distancias considerables de las comunidades, lo que dificulta que niños y niñas accedan a la educación, o que, en muchas culturas rurales los roles de género tradicionales a menudo asignan a las mujeres la

responsabilidad de tareas domésticas y el cuidado de la familia, lo que puede dificultar su acceso y compromiso en la educación formal, tal como se indica en el siguiente testimonio:

“...sí pue, a veces se elige más a los hombres como presidentes, o para altos cargos por que ellos han asistido a la escuela, sus padres los han apoyado a ellos, antes daban más preferencia a la educación de los hijos hombres, a nosotras nos decían que nos quedemos a ayudar en la casa...” (Regidora de Huacataz)

Otro aspecto es el matrimonio temprano y el embarazo pueden interrumpir la educación de las niñas en las zonas rurales, ya que a menudo se espera que asuman roles de esposas y madres a una edad temprana:

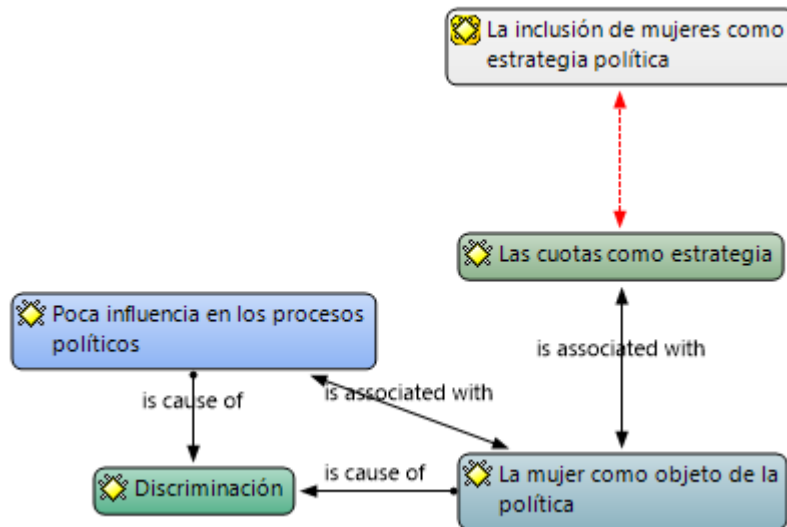
“...mis hijas se comprometieron jovencitas, ya no les gustaba ir a la escuela, después tuvieron rápido sus hijos, se dedicaron a ellos...no les ha gustado salir a reuniones o estar en la política...” (Presidenta de Artesanía, Caserío Huacataz)

Por otro lado, las escuelas en áreas rurales a menudo tienen recursos limitados en comparación con las escuelas urbanas, esto puede traducirse en la falta de personal docente capacitado, materiales educativos insuficientes y escasez de infraestructura adecuada. Estas disposiciones no aplica para los hombres quienes sí han tenido participación del sistema educativo por el mismo sistema patriarcal que padres y madres han dado las facilidades a los hijos varones para que asistan a escuelas y por tanto son ellos los que tengan mayor educación, sepan leer y escribir y elaborar documentos, ser partícipes de reuniones, estén más informados y tomar decisiones, y por esto mismo la misma sociedad campesina es la que reconoce como los más aptos y capaces para representarlos.

4.4.5. Factores relacionados a la inclusión de mujeres como estrategia política

Figura 38

Factores que explican la inclusión de mujeres como estrategia política



Nota. Información extraída de las entrevistas realizadas a las mujeres del Centro Poblado de Huacataz y analizada mediante Atlas.ti

A esta categoría se le ha denominado La inclusión de mujeres como estrategia política, puesto que son incluidas en la lista para aportar económicamente para las campañas y sin ningún tipo de participación política, social y cultural dentro del partido o movimiento que participan o cuántos votos se puede conseguir con ellas o solo por llenar las listas (Bravo y Quispe, 2019). Con los datos y la lectura reciente se ha constatado que muchos países han implementado cuotas de género, que establecen un porcentaje mínimo de candidatas mujeres en las elecciones y en las listas de partidos políticos, con la finalidad de garantizar una mayor representación de mujeres en el gobierno y en los órganos legislativos, pero el principal obstáculo es que a muchas mujeres no les interesa inmiscuirse en temas políticos por varios motivos como temas de tiempo y recursos, por la limitada educación, poco apoyo de la familia y comunidad, porque sus intereses son más por buscar proyectos o iniciativas para su solvencia económica y del hogar, es así que en estas listas incorporan a las mujeres únicamente por

cumplir con la ley que obliga a dichos movimientos a considerar el 30 % de mujeres. Se evidencia en los siguientes testimonios:

“...sí, soy la regidora de Huacataz, soy de Hornuyoc, a mí me dijeron los vecinos que participe, algunos conocidos y después el alcalde me dijo que hay una ley que exige a que también haya mujeres que representen o que estén en un cargo...pero si me dicen que debo participar en algún cargo más alto que me implique estar participando yo no aceptaría porque no sé...” (Regidora de Huacataz)

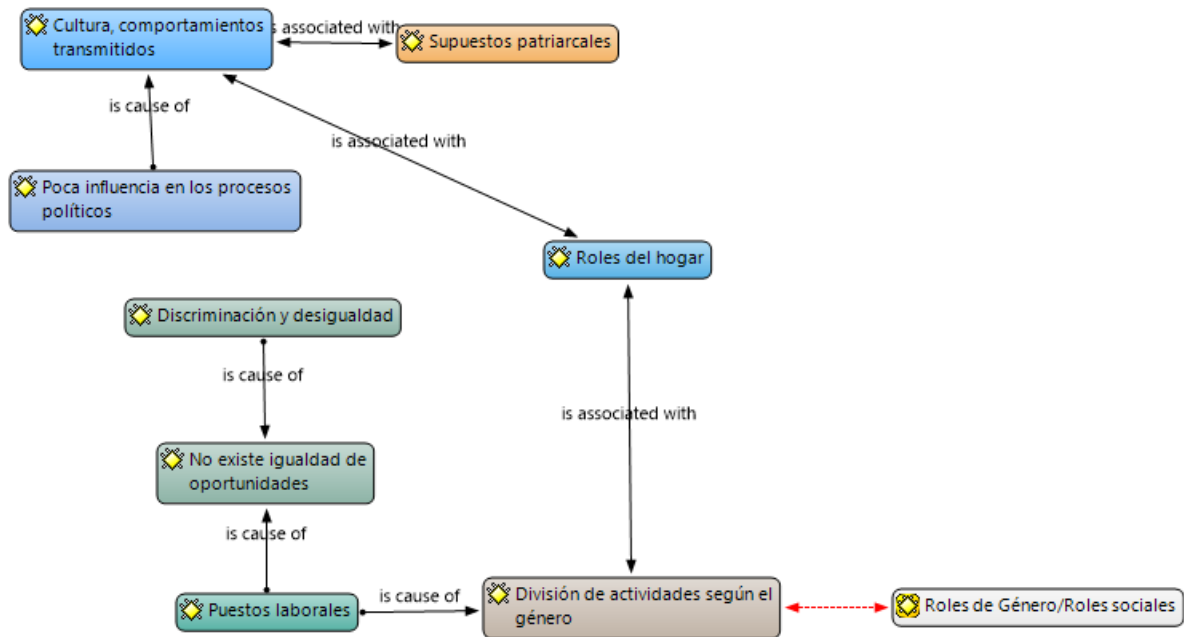
“...soy la regidora de Huacataz, pero a mí me dijo el alcalde para que me ponga en su lista como militante decía y luego ya que me presente como regidora, como somos vecinos, acepté sin saber qué es lo que tenía que hacer, no tenía vocación ...aunque a veces nomas se les considera a las mujeres como vocales o los últimos cargos que no son tan importantes, ya por relleno, dicen que por que la ley les obliga...” (Regidora de Huacataz)

Esta estrategia de las cuotas está asociada con considerar a la mujer como objeto de la política, un grupo que puede ser objeto de manipulación o instrumentalización por parte de actores políticos, en lugar de reconocerlas como agentes políticos autónomos con derechos y voz propia en la toma de decisiones políticas. En consecuencia, sus intereses y preocupaciones no se reflejan en la política, su escasa participación política de las mujeres campesinas limita su capacidad de influencia en el proceso político, tienen menos probabilidades de ser elegidas como representantes políticos y, por lo tanto, tienen menos posibilidades de influenciar en los procesos políticos. Estas diversas formas es una manifestación de discriminación hacia la mujer y su derecho a participar o que accedan a cargos públicos, se involucren en la formulación de políticas y ejerzan influencia en la esfera política.

4.4.6. Factores relacionados al rol de género

Figura 39

Factores que explican los roles de género tradicionales



Nota. Información extraída de las entrevistas realizadas a las mujeres del Centro Poblado de Huacataz y analizada mediante Atlas.ti

A esta categoría se le ha denominado roles de género, son aquellos estereotipos entre el varón y la mujer en la vida pública y privada en nuestro país, es la desigualdad marcada en contra de la mujer, incluso se puede afirmar que tuvo y tiene un trato discriminatorio en las diversas esferas de la política y el desarrollo, Bravo y Quispe (2019). Al respecto, los roles de género son las expectativas, normas y comportamientos que una sociedad atribuye a las personas en función de su género. Estos roles son construcciones sociales y pueden variar significativamente de una cultura a otra y a lo largo del tiempo. En ese sentido en la localidad de Huacataz, como en otras comunidades campesinas tienen expectativas tradicionales de roles de género, la división de actividades según el género es una construcción social, se ha venido aceptando y normalizando las actividades diferenciadas que debe realizar tanto hombres como mujeres, se espera que los hombres asuman el papel de proveedores principales en la familia, siendo responsables de mantener económicamente a la familia y es el que represente la familia

y en cambio las mujeres han sido históricamente responsables del cuidado de los hijos y las tareas domésticas, demostrándose su participación limitada. O en muchos casos, se han atribuido a hombres y mujeres roles profesionales y de trabajo específicos. Algunas profesiones se han considerado "masculinas" y otras "femeninas". La subcategoría de los roles de género tradicionales es expresada en la mayoría de las participantes, por diversas razones:

“...aquí solo participan hombres nomas como candidatos para alcalde, desde antes ya nos decían que esas reuniones son de hombres, luego ya que los promotores decían que debemos ir todos a las reuniones ahí empezamos irnos, antes nos ocupábamos de la casa, solo atender a los niños y a la casa...” (Presidenta del Programa Vasdo de Leche, Caserío de Hornuyoc)

“...aquí mayormente los que participan más son los hombres, ello son los que tienen los cargos, a ellos lo eligen más, porque saben más tienen más estudio...ellos van más a las asambleas comunales porque las mujeres nos quedamos a atender a los hijos o a los animales...” (Presidenta de Artesanía, Caserío de Huacataz)

“...sí pue a veces se elige más a los hombres como presidentes, o altos cargos no solo aquí, cuando hay elecciones solo a ellos vemos que se presentan están de líderes, a nosotras como no nos han enseñado no nos dicen para participar no tenemos a veces educó o capacitaciones no participamos por miedo a que lo hagamos mal o que no nos hagan caso se vayan a burlar de lo que decimos porque no conocemos...” (Presidenta del comité femenino de rondas campesinas, Caserío Carhuaquero)

Es así que en los puestos laborales las mujeres se sienten excluidas ya que los cargos como: accesitario, vocal o auxiliar, que ocupan son poco relevantes, se les envía a cargos de menor capacidad de toma de decisiones o recursos, en cambio los varones están liderando campañas políticas, ejerciendo cargos públicos y desempeñando papeles claves en el proceso

de toma de decisiones. En consecuencia, de esta división estereotipada es la inexistente igualdad de oportunidades, siendo una de las causas ocupar altos cargos jerárquicos, y, además, requieren de una gran disponibilidad horaria. Por lo que genera excluir y discriminar a las mujeres.

4.5.DISCUSIÓN

Los resultados del Centro Poblado de Huacataz revelan una brecha significativa en la participación política y organizacional entre hombres y mujeres. Mientras que el 65% de los cargos políticos y de representación en organizaciones de base son ocupados por hombres, las mujeres solo alcanzan el 35%. Este limitado porcentaje de participación de las mujeres, se expresan en el hallazgo de diversos factores. Las mujeres no tienen acceso a oportunidades de cualificación y de adquirir experiencia profesional. Huacataz es una comunidad campesina arraigada en tradiciones ancestrales, pero que enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos. La falta de un centro de salud adecuado y la precariedad de la infraestructura ponen en riesgo la salud y el bienestar de sus habitantes. La teoría de Weber nos permite analizar la situación de la comunidad de Huacataz de manera multidimensional, considerando tanto los factores culturales y tradicionales como las estructuras de poder y las desigualdades sociales. La falta de acceso a una educación de calidad y la discriminación de género son manifestaciones de un sistema social complejo en el que las acciones individuales están moldeadas por fuerzas sociales más amplias. Además, la comunidad carece de las facilidades necesarias para acceder a una educación de calidad, lo que ha implicado una clara violencia de género social, manifestándose como discriminación contra las mujeres. Esta discriminación hacia las mujeres rurales es un factor limitante clave que se ha encontrado en los resultados del presente estudio, y se convierte en un problema persistente que afecta a millones de mujeres en todo el mundo, y especialmente en las zonas más alejadas y olvidadas

por el Estado, como es el caso de Huacataz. Este resultado se alinea con lo que ha argumentado Ranaboldo y Solana (2008) donde señala que, a pesar de las leyes hacia la promoción de la participación de las mujeres, especialmente las indígenas y rurales, siguen enfrentando barreras para participar en la política. Factores como el patriarcado, la pobreza y la violencia política obstaculizan su plena participación.

Y si damos una mirada a nivel nacional y de departamento, los resultados evidencian que la cuota de género como requisito de inscripción de las listas electorales, ha permitido que en la mayoría de los casos las mujeres sean ubicadas en los tercios inferiores de las listas, esta situación limita seriamente sus oportunidades de ser electas e impide que se cumpla la finalidad de la cuota de género. Por ello, es necesario combinar la cuota de género con otras medidas como la paridad y alternancia. En este sentido, el papel y contribución de las mujeres sigue invisibilizado en sus proyectos más no en el discurso. Cabe señalar que la cuota de género en sí misma no garantiza el incremento efectivo de la participación femenina, su eficacia depende del conjunto de componentes del sistema electoral. Es decir, no basta la participación numérica de las mujeres, se requiere de la participación significativa de las mujeres que implica la representación. En ese sentido, Habermas concibe la esfera pública como un espacio ideal de deliberación donde todos los ciudadanos, en el presente estudio de caso, incluidas las mujeres de Huacataz, participan en igualdad de condiciones. Sin embargo, la realidad de las regidoras en Huacataz evidencia una brecha significativa entre esta teoría y la práctica. A pesar de tener la oportunidad de participar, muchas desconocen sus funciones y han asumido el cargo por presión social, lo que limita su capacidad para representar de manera efectiva los intereses de las mujeres.

Algunos autores señalan diversos factores que limitan la participación de la mujer en los asuntos políticos. Al respecto, Fernández (2016), considera a los roles de género que restringen a la mujer a formar parte del ámbito público y las oportunidades de ocupar cargos.

Esto se corrobora con los resultados de esta investigación. Como se ha visto, pocas veces es elegida en un cargo directivo como presidenta y es muy frecuente encontrarla como secretaria en organizaciones, aún sigue teniendo un trato discriminatorio de participación en las decisiones mientras que los varones tienen mayores oportunidades y accesibilidad de participación en las organizaciones de los caseríos. Nuestros resultados revelan una clara desigualdad en la distribución de roles dentro del comité. Las mujeres suelen ocupar puestos donde la toma de decisiones es limitada, o bien, cargos de confianza en los gobiernos locales. Por el contrario, los hombres se concentran en posiciones de mayor influencia dentro del grupo; esta situación podría estar influenciada por factores como la falta de elección de mujeres para cargos de liderazgo o la posible resistencia de algunas mujeres a aceptar estos roles. Entre los factores limitantes se encuentra el compromiso con la pareja, es el esposo quien obstaculiza su participación, ya no permite que se reúna en comunidad, por considerarse dominantes y posesivos en las decisiones y en la vida de su pareja, será él quien represente a la familia y relegue a la esposa a tareas domésticas, es por ello, que en las reuniones se encuentra a mujeres que son solteras, separadas o que el esposo está trabajando fuera de la localidad. Este tipo de factores limitantes no se ha encontrado en la literatura académica, por lo que es una contribución importante que se ha encontrado en los resultados de la presente investigación.

Los resultados obtenidos corroboran la afirmación de Zambrano y Uchuypoma (2015) señalan la existencia de múltiples factores político-institucionales y socioculturales que obstaculizan la participación de las mujeres indígenas. En los resultados se ha encontrado que existe rechazo de la sociedad cuando una mujer participa en procesos electorales o es simpatizante de agrupaciones políticas y más aún cuando son ellas las que se presentan como representantes. El rechazo social principalmente es por ser mujer y tienen el estereotipo que el sexo femenino únicamente está para cumplir con las labores del hogar, atender a sus hijos y dedicarse al esposo, es así como se ha construido en las sociedades patriarcales, se tiene un

prototipo de una mujer y de una familia. Este factor sociocultural, pensamientos arcaicos conllevan a que, tanto hombres como mujeres no aceptan y tampoco reconocen a la mujer como sujeto autónomo en la toma de decisiones.

El aspecto económico, es otro limitante que muestra los hallazgos de esta investigación en Huacataz. Ellas son las responsables de la economía de la familia, administran las cuentas del hogar, pero están dependiendo en su mayoría del ingreso económico del esposo, es por ello, que buscan y se interesan mayormente en participar en grupos de artesanía, en reuniones de programas donde impulse su productividad agropecuaria, más no en política. Ellas consideran temas de poco interés y que no los genera ningún ingreso. Es por ello, que, en su concepción campesina, no conciben que estén siendo transgredidas o discriminadas al no considerarlas en los procesos políticos y organizacionales; las mujeres aceptan que sus esposos son los que salgan a las reuniones y que representen, mientras ellas son las que velan por el cuidado de la familia. Mediante este resultado percibimos a una sociedad campesina que tiene una estructura social establecida, donde sus formas de proceder para organizarse y representar son naturalizadas para la comunidad. Incluso, con la ley de paridad y alternancia, las mujeres reconocen que está bien que se considere a la mujer en la política o que participen aquellas que tienen interés, tiempo y educación, pero a la vez también rompen con su cosmos, con sus formas de organizarse y de representar, que es su manera de existir, donde es la mujer la que se queda en el hogar y el esposo ir a las reuniones comunales. Un hallazgo relevante de esta investigación es la identificación de la preferencia de las mujeres por sus esposos como candidatos políticos, un aspecto poco explorado en la literatura existente. Este dato aporta una nueva dimensión al análisis de la participación política en el contexto estudiado.

A los obstáculos mencionados, se suma la desconfianza hacia el sistema político, un factor que desalienta significativamente la participación de las mujeres indígenas. Como señala

Fernández (2009), el poco interés en participar en la política, se debe que sienten una gran desconfianza hacia el sistema político actual, esta desconfianza se debe a una larga historia de exclusión y marginalización. Nuestros hallazgos en Huacataz corroboran esta afirmación, evidenciando que la falta de confianza en las instituciones es una barrera persistente para su empoderamiento político.

La participación no puede verse desvinculada del derecho a la representación política, la cual se entiende como el resultado del proceso mediante el cual la comunidad ha seleccionado y ha elegido a alguno de sus miembros para que se hagan cargo, defiendan, argumenten, los temas y los intereses que son comunes. Esta percepción se tiene cuando son los hombres los que representan, puesto que se asume que son ellos los más capaces para llevar a cabo las funciones y cargos de la comunidad, porque son los que están más informados de las reuniones y toma de decisiones. De ahí, que las mujeres desconfían de participar como militantes o regidoras, dado que, no se dará un espacio para ellas o simplemente se les considerará para completar sus listas, conseguir votos durante el proceso de las campañas y las movilizaciones, considerado como estrategia política. Este aspecto es un hallazgo interesante de esta tesis y que tampoco está aceptada y argumentado explícitamente en la literatura.

Asimismo, otro de los resultados que se resalta en esta investigación es que, al residir a largas distancias de los lugares de concentración para definir acuerdos, las mujeres optan por no asistir y pagar multas, ya que, el tiempo que invierten en ir desde su caserío al Centro Poblado de Huacataz es muy alejado, las obliga a elegir entre asistir a las reuniones y cumplir con sus responsabilidades domésticas. La necesidad de cuidar de sus animales y sus hijos las disuade de realizar largos desplazamientos, lo que resulta en una menor participación femenina. Este factor limitante es un hallazgo relevante de esta investigación porque no se ha encontrado en la literatura académica.

Ramírez (2016), afirma que, la educación es la variable con mayor incidencia en el interés por la política, ya que, la desigualdad educativa de las mujeres también limita su capacidad de participación política. Este argumento concuerda con los resultados encontrados en esta investigación, evidenciando una escasa escolaridad en el grupo femenino. Este es un problema persistente que refleja prejuicios de género arraigados y desigualdades históricas en las sociedades rurales y con este sistema patriarcal donde se ha privilegiado al sexo masculino. De ahí que tengan un papel dominante, ya que, han sido merecedores de recibir educación y mayores oportunidades. Por tal, las mujeres han sido relegadas a cumplir con las tareas del hogar. Negando la oportunidad de estudiar, participar y desenvolverse en espacios de representación. Reconocen que es por la falta de educación que no participan mucho, ya que, aceptar un cargo político u organizacional, implica saber leer y escribir, para elaborar actas de asamblea, realizar trámites o proyectos de obras y presentarlo en el gobierno distrital, ellas se ven expuestas a prejuicios sociales, ya que al no conocer estos aspectos la misma comunidad juzgará su actuar.

CONCLUSIONES

La presente tesis tiene como objetivo general “analizar los principales factores que limitan la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito Baños del Inca, 2023”. Los objetivos específicos son: (i) describir la situación de la participación política y organizacional de las mujeres en el país y la región Cajamarca, (ii) determinar el nivel de participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, (iii) determinar los principales factores que limitan la participación política y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito Baños del Inca.

Bajo esto, las principales conclusiones a los que lleva esta investigación son las siguientes:

1. Esta investigación nos ofrece un análisis de los factores limitantes, factores por los que aun en las últimas elecciones se sigue reflejando la ausencia de la participación de la mujer en la política, se evidencia que las limitaciones estructurales, como la subrepresentación femenina en puestos de liderazgo y la falta de políticas de género efectivas, contribuyen a la falta de representación de las mujeres, aun con la existencia de la paridad y alternancia siguen impidiendo una representación plena.
2. Se determina que el nivel de participación política y organizacional de las mujeres en el Centro Poblado de Huacataz, es un total de 35% que ocupan cargos políticos y están representando organizaciones de base, se debe, en gran medida, a la discriminación y desinterés por apoyar a representantes femeninas en los espacios de representación, además, a la persistencia de estereotipos que afectan la intervención y contribución de las mujeres en los cargos públicos, como la asignación tradicional de roles de género. De igual forma, las expectativas culturales de los actores comunales respecto al liderazgo y gestión de las mujeres

en asuntos públicos han demostrado ser barreras significativas que obstaculizan el avance de las mismas en estos espacios, asimismo, se determina que los factores relacionados al tema económico, social y cultural, como la falta de autonomía económica, limitada capacitación en proyectos productivos y la desintegración del grupo familiar, representan limitantes significativos para que las mujeres hagan efectiva su participación.

3. Los factores como distancia y accesibilidad, compromiso familiar, el uso estratégico de la participación política de la mujer y la concepción campesina resultan ser limitantes relevantes en la escasa representación de las mismas. Estos factores encontrados resultan ser un aporte valioso para esta tesis y posteriores trabajos de investigación; ya que evidencian empíricamente y sustentan teóricamente, de manera explícita, las características del problema y su correspondiente abstracción.
4. La escasa formación académica de las mujeres genera menor acceso a espacios de toma de decisiones y como consecuencia una participación política y organizacional limitada. En correspondencia a la literatura existente, esta problemática no es ajena a los fundamentos teóricos que describen y explican esta realidad.

RECOMENDACIONES

1. A pesar de los avances logrados gracias a políticas como la ley de paridad y alternancia, su reciente derogación en Perú representa un retroceso significativo en la lucha por la igualdad de género en la política. Los gobiernos, a nivel nacional y local, deben redoblar esfuerzos para implementar políticas públicas inclusivas y programas de sensibilización que contrarresten los efectos de esta decisión y promuevan una participación política más equitativa.
2. Se sugiere que desde el gobierno nacional y local se establezca condiciones para garantizar oportunidades a las mujeres de independencia económica, de trabajos, así como a la Municipalidad de Huacataz intervenir en creaciones de espacios de reuniones, talleres, asambleas de mujeres en pro de mejorar su situación de hogar como de Centro Poblado.
3. Se recomienda la creación de una Política Regional orientada al servicio de apoyo educativo comunitario, donde los educadores sean actores locales, en la cual se implemente talleres enfocados en mejorar el nivel educativo y su capacidad de gestión de las mujeres, el cual incremente espacios de productividad.
4. Se recomienda a las organizaciones de base mediante un trabajo articulado con la Municipalidad de Huacataz, promover la participación en los procesos electorales, fomentando la candidatura de mujeres y el voto femenino, mediante la creación de mecanismos de control ciudadano, vigilando el cumplimiento de las normas de género en los procesos electorales y en la gestión pública. Asimismo, exigir la restitución de la ley de paridad y alternancia de género.

REFERENCIAS

- Baladeras, M. (1987). La teoría de la acción comunicativa de J. Habermas. Págs. 99-112 de la Universidad de les Illes Balears. http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/taula/index/assoc/Taula_19/87v007_0/08p099.dir/Taula_1987v007_008p099.pdf
- Barrera, D. y Massolo, A. (2003). *Participación de las mujeres en los gobiernos locales de América Latina*. En Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales. México. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100867.pdf
- Bravo, L. Y Quispe, R. (2019). *La participación de la mujer en la política del Distrito de Mazamari – Satipo – 2015*. (Tesis para optar al grado de licenciatura). https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5954/T010_48544299_T_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Campos, M. (2021). *Participación política y poder de la mujer, Perú, período 2006 - 2019*. (para optar el título profesional de abogado). <https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/375/TESIS%20FINAL%20-%20MAGALI%20CAMPOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Caruajulca, I. Y Marín, G. (2019). *Participación ciudadana de mujeres dirigentes de organizaciones sociales en el presupuesto participativo de baños del inca, 2017 y 2018*. <http://190.116.36.86/bitstream/handle/20.500.14074/4233/Erika%20Caruajulca.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Castañeda, F. (2021). *Participación política de la mujer, Ibarra Ecuador*. (Grado para obtención del título). <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/10937/2/02%20IEF%20259%20TRABAJO%20GRADO.pdf>

- Castelnuovo, N. (2010). *La participación política de las mujeres guaraníes en el noroeste argentino* *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*.
<https://www.redalyc.org/pdf/557/55716976011.pdf>
- Castro, L. (2019). *Participación política de las mujeres en los niveles directivos de la administración pública local del municipio de Medellín 2012-2019*. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 13-14, 60-89.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/recp/article/download/344846/20804435/213354>
- CEPAL, (2013). *Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792_es.pdf
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. (2022). *Plan de Acción Seguridad Ciudadana 2022 Los Baños Del Inca*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3488949/Plan%20de%20acci%C3%B3n%20de%20Seguridad%20Ciudadana%20los%20ba%C3%B1os%20del%20inca%202022.pdf>
- De La Cruz, R. (2022). Sin mujeres no hay democracia: mujeres indígenas y los procesos de consulta previa en el Perú. *Revista Tierra Nuestra*.
<https://revistas.lamolina.edu.pe/index.php/tnu/article/view/1928/2509>
- Defensoría del Pueblo. (2007). *La Cuota de Género en el Perú: Supervisión de las Elecciones Regionales y Municipales Provinciales 2006*. Lima- Perú.
https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe_122.pdf
- Duárez, J., Minaya, J., Pérez, J. y Segura, J. (2019). *Rondas campesinas y representación política en tiempos del conflicto Conga en Cajamarca, Perú*.
<http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/lverdes/n26/1390-6631-lverdes-26-00133.pdf>

- Dzul, M. (2010). *Fundamentos de metodología de la investigación: Diseño no experimental*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf
- Efus, E. (2022). *Crisis de Representación Política de la Mujer en las Elecciones Municipales de la Provincia de Cajamarca, 2018*. (Tesis para optar el título de politóloga). https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/10264/Estela_Efus_Dionela.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fassler, C. (2007). Desarrollo y participación política de las mujeres. En publicación: Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal_guillen/22Fassler.pdf
- Fernández, A. (2009). *Desafección política: desinterés, desconfianza y abstencionismo*. https://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/18_iv_abr_2009/casa_del_tiempo_eIV_num18_83_89.pdf
- Fernández, D. (2016). *Concepción de Género y Participación de la Mujer en las Organizaciones Comunales del Centro Poblado Choctapata - Rojas pampa, Provincia de Chota, Región Cajamarca, 2015*. (Tesis para optar el grado de magíster). <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/1231/Concepci%20de%20G%20nero%20y%20Participaci%20de%20la%20Mujer%20en%20las%20Organizaciones%20Comunales%20del%20Centro%20Pobla.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guzmán, V. y Montaña, S. (2012). *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*. Santiago de Chile. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5847/1/S1200803_es.pdf

- Hernández, R. Fernández, C y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta edición) México: McGraw-Hill. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42132948012>
- Ibañez, V., Rodríguez, I., Talavera, I. (2023). Contexto y significado: una investigación cualitativa sobre la percepción de las mujeres en su participación política en Puno. *Revista de Ciencias Sociales Aplicadas*.
<https://unaj.edu.pe/revistacientificawaynarroque/index.php/rscaw/article/download/81/5/300>
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. *Moscovici, Serge (comp.), Psicología Social II, Barcelona, Paidós, 469-494*.
https://www.researchgate.net/publication/327013694_La_representacion_social_fenomenos_concepto_y_teor%C3%ADa
- Jurado Nacional de Elecciones. (2022). *Participación política de las mujeres en las ERM 2022*. Perú. Jurado Nacional de Elecciones. <https://observaigualdad.jne.gob.pe/mujeres.html>
- Melgar, S., Carranza, N., Bustos, M., y Zamora, F. (2021). *Paridad y alternancia. Elecciones generales 2021: avances hacia una democracia paritaria*. Lima: ONPE, 1° edición.
<https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/DT-paridad-alternancia.pdf>
- Montalvo, J. (2006). *Cuotas y Alternancia Criterios de Género y Criterio Generacional*. Perú. Escuela Electoral y de Gobernabilidad del JNE.
https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacioninstitucional/escuelaelectoral/Martes%20ElectORAles%20-%20Exposiciones/ee2009/mar_28abr09.pdf
- Olivares, V. (2019). *Mujeres líderes en el espacio rural: experiencias y significados sobre liderazgo y participación comunitaria en organizaciones de mujeres*. (Tesis para optar

al grado de Magíster).

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176183/Mujeres%201%c3%a1deres%20en%20el%20espacio%20rural.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pautassi, L. (2011) *La igualdad en espera: el enfoque de género*, p. 279-298.

<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/89/pautassi-laura-la-igualdad-en-espera-el-enfoque-de-genero.pdf>

Poulsen, K. (2016). Mujeres y ciudadanía: La consecución del sufragio femenino en el Perú (1933-1955). Pontificia Universidad Católica del Perú. RIRA vol. 1, n° 2. pp. 141-197 /

<https://doi.org/10.18800/revistaira.201602.005>

Puesto de Salud Huacataz. (2011). *Análisis situacional de salud*.

<https://es.scribd.com/document/247138610/79057777-Analisis-Situacional-de-Salud-2011-Puesto-de-Salud-Huacataz>

Quintero, A. (2018). *Mujeres y política: Claves para su participación y representación*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c3f6d524.pdf>

Ramírez, J. (2016). *La influencia del género sobre el comportamiento político de las mujeres españolas durante el período 2000-2011*. Madrid, España.

<https://www.redalyc.org/pdf/380/38046061003.pdf>

Ramos, N. (2020). Promoción de la participación política de la mujer a través de la paridad y alternancia en el Perú. *Revista DemoAmLat*. <https://demoamlat.com/promocion-de-la-participacion-politica-de-la-mujer-a-traves-de-la-paridad-y-alternancia-en-el-peru/>

Ranaboldo, C. y Solana, Y. (2008). *Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe*. <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/39810/128597.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/39810/128597.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Riveros, M. (2012). *La participación política de la mujer en el área rural. Caso: Jesús de Machaca*. (Tesis para optar el grado de licenciatura en derecho). <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/12654/T3057.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, D., Cantuarias, P., Ponte, M., Ayala, H. (2022). *Impacto de la ley de paridad y alternancia en la selección de candidaturas de organizaciones políticas en Cajamarca durante las Elecciones Regionales y Municipales 2022*, Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES). <https://cies.org.pe/investigacion/impacto-de-la-ley-de-paridad-y-alternancia-en-cajamarca-durante-las-elecciones/>
- Secretaría de Gestión Social y Diálogo. (2023). *Lineamientos y protocolos para la intervención del poder ejecutivo, gobiernos regionales y locales en materia de gestión social y diálogo*. <https://drive.google.com/drive/my-drive>
- Seoane, J. y Rodríguez, A. (1988). *Psicología política*. Edición Pirámide, S. A., 1988 Josefa Valcárcel, 27. 28027 Madrid. https://www.academia.edu/22808643/Psicologia_Pol%C3%ADtica_1988_Espanha_
- Sigüenza, S., Mendoza, A. y Álava G. (2019). *Mujeres y su aporte al desarrollo local: Una mirada desde los cargos directivos*. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/2508/1771>
- Tepichin Valle, A. M., (2010). *Política pública, mujeres y género*. <https://ana-maria-tepichin.colmex.mx/wp-content/uploads/2023/02/politica-publica-mujeres-y-genero-2010-.pdf>
- Terán, R. y Villanueva, Y. (2022). *Influencia de los factores socioculturales en la participación política de las mujeres del caserío Shultin Baños del inca - Cajamarca - 2021*. (Grado para optar el título de licenciada en sociología)

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5328/INFLUENCIA%20DE%20LOS%20FACTORES%20SOCIOCULTURALES%20EN%20LA%20PARTICIPACION%20DE%20LAS%20MUJERES%20DEL%20CASER%20SHULT%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Torres Rodríguez, K. M., & Moreno Montoya, L. A. (2014). *Revisión documental sobre los procesos de participación y organización de la mujer rural*. Estudios ubicados en el D.C., 1982 - 2012. Disponible en https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/185

Torres, J. (2014). *Participación y Liderazgo de Mujeres Rurales. La Comarca del Guadalupe 1995-2011*.

<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/33993/TFM%20Maria%20Jose%20Torres%20Escribano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vidal, F. (2015). *La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LX, núm. 223, enero-abril, 2015, pp. 317-355.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182015000100012

Villarreal, A. y Patricia, A. (2018). *Participación Política de Mujeres en el Ámbito Local en Ecuador*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8488839>

Weber, M. (1922). En el libro economía y sociedad esbozo de sociología comprensiva. Primera edición en español, 1944. México, D.F.
<https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>

Zambrano, G. y Uchuypoma, D. (2015). *Intersectando desigualdades: participación política de mujeres indígenas a nivel subnacional en el Perú*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/110636/2015-Intersectando%20desigualdades.%20Participaci%3%b3n%20pol%3%adtica%20de%20las%20mujeres%20ind%3%adgenas%20a%20nivel%20nacional%20en%20el%20Per%3%ba.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 1. Formato de entrevista semiestructurada

Entrevista semiestructurada dirigida a las mujeres del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito de Baños del Inca sobre los factores limitantes del nivel de participación política y organizacional en espacios de representación, 2023.

Realizado por Ameli Natalia Cusma Pajares y Zelma Valeria Gálvez Vásquez, egresadas de la Escuela Académico Profesional de Sociología, de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Objetivo: conocer el nivel de participación político y organizacional de las mujeres en los espacios de representación del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito de Baños del Inca, 2023.

Datos del encuestado:

Nombres y apellidos:

Sexo: F M **Nivel de instrucción:**

Cargo: **N° de encuesta:**

1. ¿Considera usted importante la participación de la mujer en asuntos políticos y en la toma de decisiones de su comunidad? ¿Por qué?
2. ¿Cree que existe desigualdad respecto a la participación política de hombres y mujeres?
3. ¿En qué tipo de organizaciones participan mayormente las mujeres?, ¿por qué?
4. ¿Ocupa usted algún cargo en los espacios políticos y organizacionales del Centro Poblado? ¿Qué cargos? ¿La eligieron o usted por su propia voluntad se presentó para representar?
5. ¿Cree usted que hay una menor participación de la mujer en los asuntos políticos y organizacionales? ¿por qué?
6. ¿Qué disposición manifiestan las mujeres al intervenir en las reuniones de diálogo?, ¿Siguen la misma disposición que los hombres? (confrontar, colaborar, etc.), ¿Escuchan más que los hombres?, ¿Dan más propuestas de solución?
7. ¿En las asambleas comunales usted participa emitiendo su opinión?
8. ¿Qué reacciones se genera en las reuniones cuando hablan las mujeres en comparación con las reacciones que obtienen los hombres?
9. con las reacciones que obtienen los hombres?
10. ¿Cómo caracterizaría el tipo de intervención de las mujeres comparado con el de los hombres?, por ejemplo: ¿Al hablar las mujeres argumentan y expresan sus ideas al igual que los hombres?, ¿Su participación ha sido complementaria a la de los hombres?, ¿Toman decisiones sobre los temas de la reunión?, ¿Las mujeres hablan menos que los hombres?
11. ¿Usted, ha participado emitiendo su voto? ¿Ha elegido a sus representantes?
12. ¿Usted votaría por una mujer si se presenta como candidata a la alcaldía/presidencia de su comunidad, del distrito, de la Región o país?
13. ¿Considera que asistir a las reuniones es complicado por la ubicación distante que hay entre los Caseríos?
14. ¿Cómo se reúnen? Quien les convoca para sus reuniones
15. ¿Los hombres tratan de hablar en nombre de las mujeres?

Anexo 2. Formato de entrevista no dirigida

Entrevista no dirigida a las mujeres del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito de Baños del Inca sobre los factores limitantes del nivel de participación política y organizacional en espacios de representación, 2023.

1. ¿Qué opina usted de que las mujeres participen en las reuniones que tienen en su comunidad? ¿Por qué cree que participan poco las mujeres?
2. ¿Por qué su esposo es el único que participa de las reuniones? ¿A usted no le gusta ir a las reuniones?
3. ¿En el Programa Vaso de Leche siempre han participado las madres o también los padres? ¿Por qué su esposo no va a las reuniones del vaso de leche?
4. ¿Alguien le prohíbe participar o dar su opinión en las asambleas?
5. ¿Qué grado de instrucción tiene? ¿Le hubiese gustado continuar con los estudios?
6. ¿Cuándo ha participado ha sentido alguna burla/mofa por parte de los demás? ¿Por qué tiene miedo/vergüenza de tomar algún cargo de representación?
7. ¿Sobre qué tipo de temas hablan las mujeres? ¿Son temas relacionados a los intereses, necesidades, expectativas o temores de las mujeres? (como temas relacionados a su desarrollo individual o a la familia, actividades domésticas, actividades de generación de ingresos para las mujeres, actividades necesarias para promover su empoderamiento y autonomía, sus organizaciones, discriminación o violencia basada en el género, etc.)?

Anexo 3. Formato de cuestionario para instrumento de observación

Guía de cuestionario para el instrumento de observación dirigido a las mujeres del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito de Baños del Inca sobre los factores limitantes del nivel de participación política y organizacional en espacios de representación, 2023.

1. ¿Están presentes mujeres que representan a organizaciones de mujeres? Sí/No ¿Cuántas?
2. ¿Qué roles están realizando las mujeres presentes en las reuniones? ¿decisoras, observadoras, facilitadoras, mediadoras, asistentas u otro?
3. ¿Las mujeres están tomando decisiones en comparación con los hombres?
4. ¿En qué lugar se ubican las mujeres en la reunión según los roles que asumen? ¿están en la misma ubicación que los hombres si tienen el mismo rol?
5. ¿Cómo se percibe a las mujeres cuando hablan (Tome en cuenta su lenguaje verbal, para verbal y corporal)?
6. ¿Los hombres dejan hablar a las mujeres libremente o las interrumpen?
7. ¿Los hombres tratan de hablar en nombre de las mujeres?
8. ¿Qué acciones ha realizado la persona que facilita la reunión para promover una participación significativa de las mujeres? ¿Qué acciones han realizado los actores en conflictos presentes en las reuniones para promover una participación significativa de las mujeres? (Estado, el actor social, la empresa, observadores)
9. ¿Las mujeres firman el acta de la reunión de diálogo?
10. ¿Considera que las mujeres decisoras han tenido una participación significativa durante la reunión de la mesa de diálogo observada? Explique

Anexo 4. Ficha técnica para la recopilación de información durante la aplicación de las técnicas de investigación

Tema/Categoría	Testimonio	Cargo	Participante/Documento	Categoría
Documento municipal				
Barreras culturales				
Barreras culturales				
Barreras económicas				
Barreras políticas				

Anexo 5. Fotos de las visitas



Entrevista semiestructurada dirigida a la regidora de Hornuyoc del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito de Baños del Inca.



Entrevista semiestructurada dirigida a la presidenta de vaso de leche de Llushcapampa, del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito de Baños del Inca.



Participación de Asamblea de los caseríos del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito de Baños del Inca.



Entrevistando a la presidenta del vaso de leche de Barrojo, del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito de Baños del Inca.



Reunión de asamblea del agua potable del caserío de Carhuaquero, Centro Poblado de Huacataz, del Distrito de Baños del Inca.



Entrevistando al señor Tomas dirigente del Centro Poblado de Huacataz, del Distrito de Baños del Inca.

Anexo 7. Resoluciones Programa Vaso de Leche 2023-2025



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS BAÑOS DEL INCA**
Gestionando progreso...!

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N°	CENTRO POBLADO	CASERÍO	NOMBRE DEL COMITÉ	PRESIDENTE	DNI	RESOLUCIÓN	FECHA DE VIGENCIA	CELULAR	N° BENEFL.
21	HUACATAZ	CARHUAQUERO	CARHUAQUERO	FLOR DE MARÍA VILLANUEVA CHUQUIRUNA	76363308	N° 060-2023	06/03/2023-06/03/2025	973028601	9
22		HORNUYOC	HORNUYOC	LUZMILA TACILLA MARCELO	74221458	N° 099-2023	30/03/2023-30/03/2025	930738838	20
23		QUINRAYQUERO ALTO	QUINRAYQUERO ALTO	MARÍA OLINDA SAMAN MARCELO	42442600	N° 104-2023	31/03/2023-31/03/2025	910178273	18
24		HUÁCATAZ	MUYOC TUYO CORRAL	MARINA CHILÓN HERAS	76577088	N° 172-2023	24/05/2023-24/05/2025	929053468	10
25		HUÁCATAZ	LAPARPAMPA	TOMASA ÑONTOL LLANOS	45112967	N° 185-2023	25/05/2023-25/05/2025	930331912	11
26		HUÁCATAZ	LOS PEROLITOS	NOEMÍ MARCHENA MENDOZA	47334199	N° 186-2023	25/05/2023-25/05/2025	920608419	13
27		BARROJO	BARROJO	PASCUALA LUCANO SALDAÑA	43602165	N° 250-2023	03/08/2023-03/08/2025	991682819	10

Anexo 8. Directorio Agente Municipales



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2021-2023

N°	FECHA DE VIGENCIA	COMITÉ	CENTRO POBLADO	CASERÍO	PRESIDENTE	DNI	CELULAR
1	27/09/2021 - 27/09/2023	AGENTE MUNICIPAL	HUACATAZ	LOS PEROLITOS HUACATAZ	ESTEBAN HUAMÁN HUAMÁN	40057192	
2	25/08/2021-25/08/2023	AGENTE MUNICIPAL	OTUZCO	ALTO MIRAFLORES	EDILBERTO ROSARIO HUARIPATA NOVOA	44331187	
3	09/08/2021-09/08/2023	AGENTE MUNICIPAL	LOS BAÑOS DEL INCA	LA RETAMA	SEBASTIÁN CHINGAY ESCOBAL		
4	20/07/2021-20/07/2023	AGENTE MUNICIPAL	HUACATAZ	MUYOC	HERMINIO CARDERON LLANOS	26679940	
5	18/05/2021-18/05/2023	AGENTE MUNICIPAL	PUYLUCANA	CHAQUILPAMPA	ANGEL SAMÁN RAMÍREZ	18907034	
6	18/05/2021-18/05/2023	AGENTE MUNICIPAL	SANTA BARBARA	LLAGAMARCA	FRANCISCO CALUA CHUQUIRUNA		
7	18/05/2021-18/05/2023	AGENTE MUNICIPAL	HUACATAZ	LA ESPADILLA	FLORENCIO LLANOS CORTEZ		
8	06/01/2021-06/01/2023	AGENTE MUNICIPAL	OTUZCO	OTUZCO LA VICTORIA	EUGENIO HUATAY LLANOS		

2022-2024

N°	FECHA DE VIGENCIA	COMITÉ	CENTRO POBLADO	CASERIO	PRESIDENTE	DNI	CELULAR
9	15/02/2022-15/02/2024	AGENTE MUNICIPAL	HUÁCATAZ	TRES TINGOS	PEDRO CHUQUIRUNA HUAMÁN	41995865	
10	08/03/2022-08/03/2024	AGENTE MUNICIPAL	HUÁCATAZ	LLUSHCAPAMPA LAZARCILLEJA	JOSÉ ROYDER CULQUI VALIENTE	75949016	916310646
11	08/03/2022-08/03/2024	AGENTE MUNICIPAL	HUÁCATAZ	HORNUYOC	ENRIQUE CALDERÓN MORALES	40615835	935860872
12	04/04/2022-04/04/2024	AGENTE MUNICIPAL	SANTA BÁRBARA	QUIRAYQUERO BAJO	YSABEL CERQUIN TOCAS	40944886	969881442
13	30/05/2022-30/05/2024	AGENTE MUNICIPAL	HUÁCATAZ	BARROJO	PORFIRIO VARGAR JULCA	26680744	

14	27/07/2022-27/07/2024	AGENTE MUNICIPAL	OTUZCO	CARAHUANGA I	MANUEL LUCIAS NOVOA CULQUI	26661384	976933818
15	09/08/2022-09/08/2024	AGENTE MUNICIPAL	OTUZCO	MANZANAMAYO	CRUZ RODRÍGUEZ CHUQUIRUNA	41631673	970419581
16	23/08/2022-23/08/2024	AGENTE MUNICIPAL	BAÑOS DEL INCA	BARRIO LA ESPERANZA	ALICIA RENÉ JULCAMORO RUDAS	26680754	921373044
17	21/09/2022-21/09/2024	AGENTE MUNICIPAL	BAÑOS DEL INCA	TARTAR GRANDE	MERCEDES NOVOA TACULÍ	26723001	942101488
18	03/10/2022-03/10/2024	AGENTE MUNICIPAL	OTUZCO	OTUZCO LA VICTORIA	AURORA LUICHO MOSQUEIRA	26679980	985117773

2023-2025

N°	FECHA DE VIGENCIA	COMITÉ	CENTRO POBLADO	CASERÍO	PRESIDENTE	DNI	CELULAR
19	11/04/2023-11/04/2025	AGENTE MUNICIPAL	SANTA BÁRBARA	VENECIA	CARMEN MEJÍA QUISPE	27573811	915383806
20	29/05/2023-29/05/2025	AGENTE MUNICIPAL	SANTA BÁRBARA	LA SHILLA	EDDY MAURICIO ARTEAGA DE LA CRUZ	41949683	971351048
21	25/05/2023-25/05/2025	AGENTE MUNICIPAL	BAÑOS DEL INCA	SHAULLO CHICO	SEGUNDO MARTÍN ALVARADO ROMERO	40692665	947933198
22	25/05/2023-25/05/2025	AGENTE MUNICIPAL	OTUZCO	CHUQUILÍN	FELIPE SÁNCHEZ ALAYA	26680173	994714194
23	29/05/2023-29/05/2025	AGENTE MUNICIPAL	OTUZCO	SAN JOSÉ DE LAS MADRES	ROGER HÉCTOR MURGA CHÁVEZ	41000148	999587990
24	14/06/2023-14/06/2025	AGENTE MUNICIPAL	OTUZCO	OTUZCO	MARÍA ROSA RUDAS BACÓN	26718228	980419416
25	10/07/2023-10/07/2025	AGENTE MUNICIPAL	OTUZCO	CHIM CHIM OTUZCO	SANTOS LLANOS MOSQUEIRA	16725628	988275192
26	11/08/2023-11/08/2025	AGENTE MUNICIPAL	OTUZCO	LUYCHUPUCRO BAJO	JUSTO HUAMAN SAMAN	26658341	910438617
27	AGENTE MUNICIPAL	SANTA BÁRBARA	QUIMRUAYQUERO ALTO	TOMAS MENDOZA	11835456	983085536
28	AGENTE MUNICIPAL	HUACATAZ	HORNUYOC	PEDRO SANDOVAL CHAVEZ		921330991
29		AGENTE MUNICIPAL	PUYLUCANA	CHAQUÍL PAMPA	JOSE ARISTIDES HUARIPATA YOPLA		

Anexo 9. Resoluciones de alcaldía de Agente Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ

Unidos por una buena gestión...



16

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2021-MDBI/A

Los Baños del Inca, 21 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha 04 de enero de 2021; el Informe Técnico N° 027-2021-MDBI/UPC-CVL, de fecha 07 de enero de 2021; la Carta N° 027-2021-MDBI-UPC/OJVP, de fecha 11 de enero de 2021; el Informe Legal N° 48-2021-MDBI/OGAL, de fecha 08 de febrero de 2021; el Informe N° 011-2021-OJVP-MDBI/UPC, de fecha 11 de febrero de 2021; Proveído N° 280-2021-MDBI/A, de fecha 16 de febrero de 2021; la Carta N° 044-2021-MDBI/SG, de fecha 25 de febrero del 2021; la Carta N° 065-2021-MDBI/SGDSySC/ULE, de fecha 08 de abril del 2021; la Carta N° 113-2021-MDBI-UPC, de fecha 14 de abril del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2020-MDBI/A, de fecha 28 de febrero del 2020, se aprobó la Ordenanza Municipal que Reglamenta el Reconocimiento y Registro Único de Organizaciones Sociales "RUOS" de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, para la Promoción del Desarrollo Local.

Que, el Reglamento para el Reconocimiento y Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca para la Promoción del Desarrollo Local, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2020-MDBI/A, establece en su Artículo 5.- CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES, numeral 5.1.2. Organizaciones Sociales de Base.- Son organizaciones autogestionarias denominadas de primer nivel formadas por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus diversas necesidades problemas alimentarios en la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral, pudiendo adoptar entre otras las siguientes denominaciones: c) Comités de Vaso de Leche. Asimismo, en el Artículo 8° establece que, las Organizaciones Sociales de Base que soliciten su registro por primera vez, para efectos de su reconocimiento, deberán presentar la siguiente documentación: a) Solicitud dirigida al Alcalde.; b) Copia simple del Acta de Constitución de la Organización; c) Copia simple de los Estatutos de la organización y el Acta de aprobación del mismo; d) Copia simple del Acta de elección de la Junta Directiva o Consejo Directivo, u otro que cumpla la función de representación legal de la organización; e) Nómina de la Junta Directiva o Consejo Directivo, u otro que cumpla la función de representación legal de la organización indicando: nombre de la Organización, período de vigencia de conformidad con su Estatuto, cargos directivos, nombres y apellidos, dirección, DNI, teléfono y firma de cada integrante; f) Copia del DNI de cada integrante de la Junta Directiva o Consejo Directivo, u otro que cumpla la función de representación legal de la organización; g) Croquis de ubicación del domicilio de la organización.

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 04 de enero de 2021, la Sra. Idelia Herrera Huamán con DNI N° 75915564, solicitó el reconocimiento del Comité del Vaso de Leche y Junta Directiva denominado: "Carhuaquero" ubicado en el Caserío de Carhuaquero del Centro Poblado Huacataz, Distrito de Los Baños del Inca.

Que, mediante Informe Técnico N° 027-2021-MDBI/UPC-CVL, de fecha 07 de enero de 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Participación Ciudadana, hizo llegar a la Asesora Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca el Informe Técnico del Comité Vaso de Leche denominado: Carhuaquero ubicado en el Caserío Carhuaquero, del C. P de Huacataz, Distrito de Los Baños del Inca.

Que, mediante Carta N° 027-2021-MDBI-UPC/OJVP, de fecha 11 de enero de 2021, el Jefe encargado de la Unidad de Participación Ciudadana, solicitó a la Asesora Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, emita opinión legal en cuanto al Expediente N° 0020, ya que es necesario el informe técnico tal cual lo estipula la Ordenanza Municipal N° 001-2020-MDBI/A, por lo que hace llegar el informe requerido.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ

Unidos por una buena gestión...



15

Que, mediante Informe Legal N° 48-2021-MDBI/OGAL, de fecha 08 de febrero del 2021, la Asesora Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, **OPINÓ** que, habiéndose verificado la normatividad aplicable al caso en concreto, vistos los actuados del expediente, y en mérito al Informe Técnico N° 027-2021-MDBI/UPC-CVL, de fecha 07 de enero de 2021, el cual concluye que, se ha cumplido con los requisitos establecidos para el reconocimiento del comité de vaso de leche, denominado "CARHUAQUERO", ubicado en el Caserío Carhuaquero, C.P de Huacataz, Distrito de Los Baños del Inca, resulta pertinente continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Provedo N° 280-2021-MDBI/A, de fecha 16 de febrero del 2021, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina de Secretaria General, para que proyecte resolución correspondiente, teniendo en cuenta el Informe Legal N° 48-2021-MDBI/OGAL.

Que, mediante Carta N° 065-2021-MDBI/SGDSySC/ULE, de fecha 08 de abril del 2021, la Jefa de la Unidad Local de Empadronamiento, manifestó que al realizar las coordinaciones con las lideresas de los mencionados comités, **PRECISA** y solicita que las Resoluciones de Reconocimiento de Comités de Vaso de Leche como organización social, se proyecten tal y como fueron emitidas las primeras Resoluciones del año 2021, relacionadas al reconocimiento de Comités del Vaso de Leche, puesto que cumplen con el objetivo de la solicitud.

Por lo que, estando a las facultades contenidas a los Alcaldes en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER al Comité de Vaso de Leche denominado: **"Carhuaquero"** ubicado el Caserío Carhuaquero, Centro Poblado de Huacataz, Distrito de Los Baños del Inca, Provincia y Región de Cajamarca, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Idelia Herrera Huamán	75915564
Vicepresidenta	Martha Chuquiruna Sánchez	48061290
Secretaria	Flor De María Villanueva Chuquiruna	76363308
Tesorera	Agustina Dilas Chuquiruna	76861162
Promotora de Salud	Celinda Bolaños Huamán	45707336
Vocal 1	Lidia Samán Ilman	74685234

Artículo Segundo.- PRECISAR que la VIGENCIA del Comité del Vaso de Leche denominado: **"Carhuaquero"** ubicado el Caserío Carhuaquero, C.P de Huacataz, Distrito de Los Baños del Inca, es de dos (02) años, el mismo que comenzará a regir desde el 01-01-2021 hasta 01-01-2023.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Unidad de Participación Ciudadana, **NOTIFICAR** a los miembros del Comité del Vaso de Leche denominado: **"Carhuaquero"** ubicado el Caserío Carhuaquero, C.P de Huacataz, Distrito de Los Baños del Inca.

Artículo Cuarto.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA
Ing. Edilberto Aguilar Flores
ALCALDE

C.c
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal
- Oficina General de Planeamiento y P.
- Unidad de Participación Ciudadana (2)
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo



Baños del Inca Primera Maravilla Natural del Perú



CAJAMARCA - PERÚ

Vivir por una buena gestión...



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 235-2021-MDBI/A

Los Baños del Inca, 20 de julio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

VISTO:

El Formulario Único de Trámite - FUT, con registro N° 4803, de fecha 05 de julio de 2021; el Informe Técnico N° 115-2021-MDBI/UPC-AM, de fecha 07 de julio de 2021; la Carta N° 182-2021-MDBI-UPC/OJVP, de fecha 09 de julio de 2021; el Informe Legal N° 343-2021-MDBI/OGAL, de fecha 14 de julio de 2021; Informe N° 114-2021-OJVP-MDBI/UPC, de fecha 15 de julio del 2021, el Proveído N° 1294-2021-MDBI/A, de fecha 16 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2016-MDBI/A, de fecha 06 de diciembre del 2016, se aprobó las funciones y requisitos de los agentes municipales y sub agentes municipales, representantes de los Caseríos de la Jurisdicción del Distrito de Los Baños del Inca y Anexo 1, en la que se indica los requisitos para su reconocimiento; asimismo, en la mencionada Ordenanza Municipal se indicó las funciones que deben cumplir los agentes Municipales del Distrito de Los Baños del Inca.

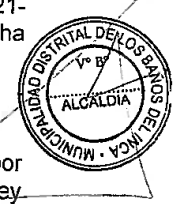
Que, mediante Formulario Único de Trámite - FUT, con registro N° 4803, de fecha 05 de julio de 2021, el Sr. Herminio Calderón Llanos, solicitó Resolución de reconocimiento de Agente Municipal del Caserío Muyoc del C.P. Huacatáz, Distrito de Los Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.

Que, mediante Informe Técnico N° 115-2021-MDBI/UPC-AM, de 07 de julio de 2021, el Jefe encargado de la Unidad de Participación Ciudadana, hizo llegar al Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, el informe técnico para el reconocimiento del Agente Municipal del Caserío Muyoc del C.P. Huacatáz, del Distrito de Los Baños del Inca.

Que, mediante Carta N° 182-2021-MDBI-UPC/OJVP, de fecha 09 de julio de 2021, el Jefe encargado de la Unidad de Participación Ciudadana, solicitó al Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, emitir su opinión legal, en cuanto al expediente N° 4803, es necesario el informe técnico tal cual estipula la Ordenanza Municipal N° 011-2016-MDBI/A, por lo que hago llegar el informe requerido.

Que, mediante Informe Legal N° 343-2021-MDBI/OGAL, de fecha 14 de julio de 2021, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, opinó que es procedente emisión del acto administrativo reconociendo al **Agente Municipal del Caserío Muyoc del Centro Poblado Huacatáz**, Distrito de Los Baños del Inca, para el periodo de dos (02) años, conforme a la propuesta consignada en el Acta de Asamblea para elegir el Agente Municipal del Caserío Muyoc (...).

Que, mediante Proveído N° 1294-2021-MDBI/A, de fecha 16 de julio del 2021, el Alcalde de la Municipalidad Distrital, dispuso a la Oficina de Secretaría General, para proyectar acto



V. B.

[Handwritten signature]



administrativo que corresponda, teniendo en cuenta el Informe Legal N° 343-2021-MDBI/OGAL, teniendo en cuenta competencia..

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Segundo.- RECONOCER al **SR. HERMINIO CALDERON LLANOS**, identificado con DNI: 26679940, como Agente Municipal del Caserío Muyoc, C.P. Huacatáz, del Distrito de Los Baños del Inca, Provincia y Región de Cajamarca.

Artículo Segundo.- PRECISAR que la VIGENCIA del cargo de Agente Municipal será de dos (02) años, el mismo que comenzará a regir, a partir del día siguiente de la notificación con la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Unidad de Participación Ciudadana, NOTIFICAR con la presente Resolución de Alcaldía al Agente Municipal del Caserío Muyoc, C.P. Huacatáz, del Distrito de Los Baños del Inca.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA
Ing. Ediberto Aguilar Flores
ALCALDE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Circular stamp]

- C.c
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal
- Unidad de Participación Ciudadana (2)
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088-2021-MDBI/A

Los Baños del Inca, 28 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha 28 de diciembre de 2020; el Informe Técnico N° 014-2021-MDBI/UPC-CVL, de fecha 06 de enero de 2021; la Carta N° 014-2021-MDBI-UPC/OJVP, de fecha 11 de enero de 2021; el Informe Legal N° 80-2021-MDBI/OGAL, de fecha 23 de febrero de 2021; el Informe N° 030-2021-OJVP-MDBI/UPC, de fecha 26 de febrero de 2021; el Proveído N° 419-2021-MDBI/A, de fecha 02 de marzo de 2021; la Carta N° 050-2021-MDBI/SG, de fecha 03 de marzo del 2021; la Carta N° 065-2021-MDBI/SGDSySC/ULE, de fecha 08 de abril del 2021; la Carta N° 113-2021-MDBI-UPC, de fecha 14 de abril del 2021; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2020-MDBI/A, de fecha 28 de febrero del 2020, se aprobó la Ordenanza Municipal que Reglamenta el Reconocimiento y Registro Único de Organizaciones Sociales "RUOS" de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, para la Promoción del Desarrollo Local.



Que, el Reglamento para el Reconocimiento y Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca para la Promoción del Desarrollo Local, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2020-MDBI/A, establece en su Artículo 5.- CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES, numeral 5.1.2. **Organizaciones Sociales de Base.**- Son organizaciones autogestionarias denominadas de primer nivel formadas por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus diversas necesidades problemas alimentarios en la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral, pudiendo adoptar entre otras las siguientes denominaciones: c) Comités de Vaso de Leche. Asimismo, en el Artículo 8° establece que, las Organizaciones Sociales de Base que soliciten su registro por primera vez, para efectos de su reconocimiento, deberán presentar la siguiente documentación: a) Solicitud dirigida al Alcalde.; b) Copia simple del Acta de Constitución de la Organización; c) Copia simple de los Estatutos de la organización y el Acta de aprobación del mismo; d) Copia simple del Acta de elección de la Junta Directiva o Consejo Directivo, u otro que cumpla la función de representación legal de la organización; e) Nómina de la Junta Directiva o Consejo Directivo, u otro que cumpla la función de representación legal de la organización indicando: nombre de la Organización, periodo de vigencia de conformidad con su Estatuto, cargos directivos, nombres y apellidos, dirección, DNI, teléfono y firma de cada integrante; f) Copia del DNI de cada integrante de la Junta Directiva o Consejo Directivo, u otro que cumpla la función de representación legal de la organización; g) Croquis de ubicación del domicilio de la organización.

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 28 de diciembre de 2020, la Sra. Susana Chuquiruna Culqui, con DNI N° 43975586, solicitó el reconocimiento del Comité del Vaso de Leche y Junta Directiva denominado: "Los Perolitos" ubicado en el Caserío Llushcapampa Los Perolitos, del Centro Poblado de Huacataz, Distrito de Los Baños del Inca.

Que, mediante Informe Técnico N° 014-2021-MDBI/UPC-CVL, de fecha 06 de enero de 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Participación Ciudadana, hizo llegar a la Asesora Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca el Informe Técnico del Comité Vaso de Leche denominado: "Los Perolitos" ubicado en el Caserío Llushcapampa Los Perolitos, del C. P. Huacataz, Distrito de Los Baños del Inca.

Que, mediante Carta N° 014-2021-MDBI/UPC-CVL, de fecha 06 de enero de 2021, el Jefe encargado de la Unidad de Participación Ciudadana, solicitó a la Asesora Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, emita opinión legal en cuanto al Expediente N° 5864, ya que es necesario el informe técnico tal cual lo estipula la Ordenanza Municipal N° 001-2020-MDBI/A, por lo que hace llegar el informe requerido.





Que, mediante Informe Legal N° 80-2021-MDBI/OGAL, de fecha 23 de febrero de 2021, la Asesora Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, **OPINÓ** que, habiéndose verificado la normatividad aplicable al caso en concreto, vistos los actuados del expediente, y en mérito al Informe Técnico N° 014-2021-MDBI/UPC-CVL, de fecha 06 de enero de 2021, el cual concluye que, se ha cumplido con los requisitos establecidos para el reconocimiento del comité de vaso de leche, denominado "Los Perolitos", ubicado en el Caserío Llushcapampa Los Perolitos, del Centro Poblado de Huacataz, Distrito de Los Baños del Inca, resulta pertinente continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Proveído N° 419-2021-MDBI/A, de fecha 02 de marzo de 2021, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina de Secretaria General, para que proyecte resolución correspondiente, teniendo en cuenta el Informe Legal N° 80-2021-MDBI/OGAL.

Que, mediante Carta N° 065-2021-MDBI/SGDSySC/ULE, de fecha 08 de abril del 2021, la Jefa de la Unidad Local de Empadronamiento, manifestó que al realizar las coordinaciones con las líderes de los mencionados comités, PRECISA y solicita que las Resoluciones de Reconocimiento de Comités de Vaso de Leche como organización social, se proyecten tal y como fueron emitidas las primeras Resoluciones del año 2021, relacionadas al reconocimiento de Comités del Vaso de Leche, puesto que cumplen con el objetivo de la solicitud.

Por lo que, estando a las facultades contenidas a los Alcaldes en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER al Comité de Vaso de Leche denominado: "Los Perolitos" ubicado en el Caserío Llushcapampa Los Perolitos, del Centro Poblado de Huacataz, Distrito de Los Baños del Inca, Provincia y Región de Cajamarca, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	María Susana ChuquirunaCulqui	43975586
Vicepresidenta	María Julia Valiente Castillo	46770069
Secretaria	Matilde Chilón Calderón	74687097
Tesorera	María Sonia Huamán Limay	46687733
Promotora de Salud	Bertila Sánchez Minchán	73854990
Vocal 1	María Vilma Huamán Limay	46539216
Vocal 2	Rosa Huamán Mendoza	41836007

Artículo Segundo.- PRECISAR que la VIGENCIA del Comité del Vaso de Leche denominado: "Los Perolitos" ubicado en el Caserío Llushcapampa Los Perolitos, del Centro Poblado de Huacataz, Distrito de Los Baños del Inca, es de dos (02) años, el mismo que comenzará a regir desde el 23-12-2020 hasta 23-12-2022.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Unidad de Participación Ciudadana, NOTIFICAR a los miembros del Comité del Vaso de Leche denominado: Los Perolitos ubicado en el Caserío Llushcapampa Los Perolitos, del Centro Poblado de Huacataz, Distrito de Los Baños del Inca.

Artículo Cuarto.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- C.c
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal
- Oficina General de Planeamiento y P.
- Unidad de Participación Ciudadana (2)
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Ing. Edilberto Aguilar Flores
ALCALDE





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 396-2021-MDBI/A

Los Baños del Inca, 29 de diciembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

VISTO:

El Formulario Único de Trámite - FUT, con registro N° 8859, de fecha 25 de noviembre del 2021; el Informe Técnico N° 130-2021-MDBI/UPC-CRT, de fecha 13 de diciembre de 2021, la Carta N° 232-2021-MDBI-UPC/OJVP, de fecha 14 de diciembre de 2021, el Informe Legal N° 545-2021-MDBI/OGAL, de fecha 21 de diciembre de 2021, la Carta N° 141-2021-MDBI/OGAL, de fecha 21 de diciembre del 2021, el Informe N° 127-2021-OJVP-MDBI/UPC, de fecha 22 de diciembre de 2021, el Proveído N° 2424-2021-MDBI/A, de fecha 22 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

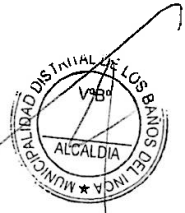
Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2020-MDBI/A, de fecha 28 de febrero del 2020, se aprobó la Ordenanza Municipal que Reglamenta el Reconocimiento y Registro Único de Organizaciones Sociales "RUOS" de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, para la Promoción del Desarrollo Local.

Que, el Reglamento para el Reconocimiento y Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca para la Promoción del Desarrollo Local, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2020-MDBI/A, establece en su Artículo 5.- CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES, numeral 5.1.3. **Organizaciones Temáticas.**- Son aquellas organizaciones sin fines de lucro de carácter temático, que se diferencian de las organizaciones territoriales en que tienen un fin específico relacionado a un tema o actividad y que además de su jurisdicción puede abarcar más de una zona territorial, se ejercen funciones de carácter social, cultural, educativo, deportivo, recreacional, de servicios, laboral, económico y cualquier otra que fomente el desarrollo social de la comunidad pudiendo adoptar entre otras las siguientes denominaciones: o) Comité de Electrificación. Asimismo, en el Artículo 9° establece que, las Organizaciones Sociales Temáticas que soliciten su registro por primera vez, para efectos de su reconocimiento deberán presentar la siguiente documentación: a) Solicitud dirigida al Alcalde. b) Copia simple del Acta de Constitución de la Organización. c) Copia simple de los Estatutos de la organización y el Acta de aprobación del mismo. d) Copia fedateada del Acta de elección de la Junta Directiva o Consejo Directivo, u otro que cumpla la función de representación legal de la organización. e) Copia fedateada del Libro Padrón de Asociados. f) Nómina de la Junta Directiva o Consejo Directivo, u otro que cumpla la función de representación legal de la organización indicando: nombre de la Organización, periodo de vigencia de conformidad con su Estatuto, cargos directivos, nombres y apellidos, dirección, DNI, teléfono y firma de los miembros. g) Copia del DNI de cada integrante de la Junta Directiva o Consejo Directivo, u otro que cumpla la función de representación legal de la organización. h) Croquis de ubicación del domicilio de la organización.

Que, mediante Formulario Único de Trámite - FUT, con registro N° 8859, de fecha 25 de noviembre del 2021, el señor José Santos Huamán Taica, identificado con DNI N° 26708725, solicitó reconocimiento del Comité del Riego Tecnificado, La Quinoa Manantial del Caserío Barrojo del C.P. Huacataz del Distrito de Los Baños del Inca.

Que, mediante Informe Técnico N° 130-2021-MDBI/UPC-CRT, de fecha 13 de diciembre de 2021, el Jefe (e) Unidad de Participación Ciudadana hizo llegar al Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, el Informe Técnico del Sistema de Riego Tecnificado La Quinoa Manantial del Caserío Barrojo del C.P. Huacataz del Distrito de Los Baños del Inca, Provincia y Región de Cajamarca.

Que, mediante Carta N° 232-2021-MDBI-UPC/OJVP, de fecha 14 de diciembre de 2021, el jefe encargado de la Unidad de Participación Ciudadana solicitó al Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, emita opinión legal del Expediente N° 8859, ya que es necesario el informe técnico tal cual lo estipula la Ordenanza Municipal N° 001-2020-MDBI/A, por lo que hace llegar el informe requerido.





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 396-2021-MDBI/A

Los Baños del Inca, 29 de diciembre del 2021

Que, mediante Informe Legal N° 545-2021-MDBI/OGAL, de fecha 21 de diciembre del 2021, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, opinó se ESTIME la solicitud presentada por el Sr. José Santos Huamán Taica, para el RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO "LA QUINUA - MANANTIAL", DEL CASERIO BARROJO, CENTRO POBLADO DE HUACATAZ, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA; asimismo se DERIVE el expediente con todos sus actuados a la autoridad competente para la emisión de la respectiva resolución.

Que, mediante Proveído N° 2424-2021-MDBI/A, de fecha 22 de diciembre del 2021, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina de Secretaría General, para que proyecte acto administrativo correspondiente, teniendo en cuenta el Informe Legal N° 545-2021-MDBI/OGAL.

Por lo que, estando a las facultades contenidas a los Alcaldes en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER el Sistema de Riego Tecnificado "La Quinua - Manantial", del Caserío Barrojo, C.P. Huacataz del Distrito de Los Baños del Inca, Provincia y Región de Cajamarca, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	José Santos Huamán Taica	26708725
Secretario	Fausto Heras Castillo	43838813
Tesorero	Luisa Huamán Taica	40593891
Vocal	Julia Huamán Castillo	26725155
Fiscal	Pedro Huamán Taica	40127552

Artículo Segundo.- PRECISAR que la VIGENCIA del Sistema de Riego Tecnificado "La Quinua - Manantial", del Caserío Barrojo, C.P. Huacataz del Distrito de Los Baños del Inca, es de dos (02) años, el mismo que comenzará a regir, a partir de la emisión de la Resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Unidad de Participación Ciudadana, NOTIFICAR a los miembros del Sistema de Riego Tecnificado "La Quinua - Manantial", del Caserío Barrojo, C.P. Huacataz del Distrito de Los Baños del Inca a.

Artículo Cuarto.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

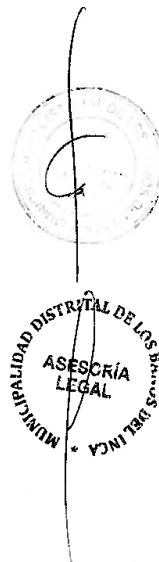
POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. Edilberto Aguilar Flores
ALCALDE

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal
- Unidad de Participación Ciudadana (2)
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo



Anexo 10. Lista de movimientos políticos del Centro Poblado de Huacataz

45

SOLICITA INSCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA
Y/O LISTA INDEPENDIENTE

Sr. Tomas Mendoza Calderon

Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado Huacataz

Yo, Pedro Chuquirana Huaman de 41 años de edad, de estado civil casado, de ocupación agricultor, natural de Caspio Tres Tings, domiciliado en el mismo Caspio, con DNI N° 41995865, en calidad de Personero Legal de la Organización Política y/o Lista Independiente del movimiento independiente Juntos Huacataz

Ante Ud. con todo respeto me presento y expongo:

Que deseando participar en las Elecciones del Concejo Municipal del Centro Poblado de Huacataz, solicito la inscripción de mi Organización Política y/o Lista Independiente, por lo que ruego a Ud. Señor presidente sírvase ordenar a quien corresponda atender nuestra petición.

Para mayor conformidad adjuntamos los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente del Comité Electoral.
2. Ficha de inscripción
3. Fotocopia del DNI de los candidatos (Alcalde y Regidores)
4. Fotocopia del DNI del Personero Legal
5. Relación de adherentes (Lista independiente)
6. Propuesta de Plan de gobierno
7. Certificados Domiciliarios o de residencia de los candidatos (Alcalde y Regidores)
8. Declaraciones juradas de no tener sentencia Condenatoria
9. Declaración jurada de los candidatos aceptando su postulación (Alcalde y Regidores)
10. Hoja de Vida
11. Documento que acredite haber nacido en la jurisdicción de ser el caso.
12. Símbolo de la Organización Política y/o Lista Independiente y fotografía del candidato en medio físico y magnético ("CD" e impreso.)
13. Recibo de pago otorgado por el comité electoral.

Sin otro particular y agradeciéndole por la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

.....15..... de Agosto del 2022

Atentamente,

Pedro
PERSONERO LEGAL

Resivido
15/08/2022
Hora 3:00 pm
[Firma]
41995865



COMISIÓN TÉCNICA ELECTORAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL BAÑOS DEL INCA



FICHA DE INSCRIPCIÓN

Centro Poblado: HUACATAZ

Organización Política y/o Lista Independiente: MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUNTOS HUACATAZ

Nombre del Símbolo: EL GALLO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	TELÉFONO	FIRMA
*	BANDA CHUGUIRUNA MERCEDES	ALCALDE	43570012	987156032	
1	LIANOS CERQUIN FRANCISCO	REGIDORES	43975597	959475501	
2	HERRERA HUAMAN IDELIA		75915564	946959455	
3	CORONADO ARTEAGA ISRAEL ISRAEL		77389977	930704223	
4	HUATAS MORALES DEYSI		77730001	901956440	
5	HUCANO TASHILA ISAIAS		70167836	953113024	
*	CHUGUIRUNA HUAMAN PEDRO	PERSONERO LEGAL	41995865	989166215	

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

24

42

SOLICITA INSCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA
Y/O LISTA INDEPENDIENTE

Sr. TOMAS MENDOZA CALDERON

Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado HUACATAZ

Yo, LAZARO PEREGRINO HUARIPATA de 41 años de edad, de estado civil CONVIVIENTE, de ocupación AGRICULTOR natural de BAÑOS DEL INCA, domiciliado EN LA ESPADILLA con DNI N° 4219 2010, en calidad de Personero Legal de la Organización Política y/o Lista Independiente UNIDOS POR HUACATAZ

Ante Ud. con todo respeto me presento y expongo:

Que deseando participar en las Elecciones del Concejo Municipal del Centro Poblado de HUACATAZ, solicito la inscripción de mi Organización Política y/o Lista Independiente, por lo que ruego a Ud. Señor presidente sirvase ordenar a quien corresponda atender nuestra petición.

Para mayor conformidad adjuntamos los siguientes documentos:

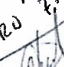
1. Solicitud dirigida al Presidente del Comité Electoral.
2. Ficha de inscripción
3. Fotocopia del DNI de los candidatos (Alcalde y Regidores)
4. Fotocopia del DNI del Personero Legal
5. Relación de adherentes (Lista independiente)
6. Propuesta de Plan de gobierno
7. Certificados Domiciliarios o de residencia de los candidatos (Alcalde y Regidores)
8. Declaraciones juradas de no tener sentencia Condenatoria
9. Declaración jurada de los candidatos aceptando su postulación (Alcalde y Regidores)
10. Hoja de Vida
11. Documento que acredite haber nacido en la jurisdicción de ser el caso.
12. Símbolo de la Organización Política y/o Lista Independiente y fotografía del candidato en medio físico y magnético ("CD" e impreso.)
13. Recibo de pago otorgado por el comité electoral.

Sin otro particular y agradeciéndole por la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

..... 15 de 08 del 2022

Atentamente,


PERSONERO LEGAL

Recibido
15/08/2022
HORA 7:30 PM.

94835456

COMISIÓN TÉCNICA ELECTORAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL BAÑOS DEL INCA

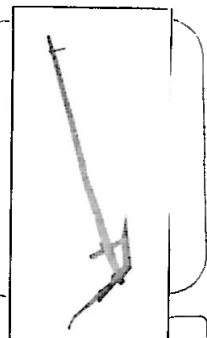


FICHA DE INSCRIPCIÓN

Centro Poblado HOACOTAZ

Organización Política y/o Lista Independiente UNIDOS POR HOACOTAZ

Nombre del Símbolo EL ARADO



INP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	TELÉFONO	FIRMA
*	LLANOS CORTEZ EDILFONSO	ALCALDE	26725069	900607850	<i>Edilfonso</i>
1	TATCA LLANOS FERRIS	REGIDORES	43082751	940364213	<i>Ferris</i>
2	COLONEN CHUSQUIRINO DOMITILA		44607142		<i>Domitila</i>
3	CASTILLO CORTEZ JUAN		4083540	953197678	<i>Juan</i>
4	CHUSQUIRINO RENDAZA RICARDO		42012148	976812731	<i>Ricardo</i>
5	PEREZ RIVERA FLORES DOLITA		73474404	926214009	<i>Dolita</i>
*	PEREZ RIVERA HUSQUINIS LOZARO	PERSONERO LEGAL	42192010	991838550	<i>Husquinis</i>

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

44

Anexo 11.

Acta de constitución de comité de Programa Vaso de Leche

ACTA DE CONSTITUCION DE
COMITÉ DE PROGRAMA VASO DE LECHE
Quirayqueo Alto

En el distrito de Los Baños del Inca, siendo las: 2:00 pm horas del día: 02 Del mes de: Marzo del año: 2019, nos reunimos las madres del caserío: Quirayqueo Alto Para constituir una organización social sin fines de lucro, como sigue:

PRIMERO.- La presente asamblea ordinaria de madres de niños menores de 06 años es con la finalidad de constituir una organización de Comité de Vaso de Leche que es precedida por la señora: Leonor Chiquiana Marsa Quien es una vecina notable del caserío.

SEGUNDO.- En la presente reunión extraordinaria las madres después de un largo debate llegaron a un acuerdo por unanimidad de constituir un Comité de Programa Vaso de Leche en el caserío de: Quirayqueo Alto, centro Poblado: Huacataz, denominado: "Comité de Vaso de Leche de Quirayqueo Alto"

TERCERO.- La asamblea, en la próxima reunión extraordinaria elegirá a su comité de junta directiva. Así mismo se aprobarán los estatutos y/o reglamento interno de nuestra organización conforme a nuestras costumbres y necesidades

Finalmente se da por concluida la asamblea a horas: 3:30 pm del día: 02 de Marzo del 2019, para lo cual firmamos al final, la presente acta en señal de conformidad.

Anexo 12.

Acta de Asamblea para elección de Junta Directiva de comité de Programa Vaso de Leche

ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE VASO DE

LECHE: de Quinrayguere Alto.....

En el distrito de Los Baños del Inca, del Caserío de: Quinrayguere Alto... Centro Poblado: Huacacocha....., distrito de Los Baños del Inca – Cajamarca, siendo las: 2:45 p.m. las horas del día de: 09 de febrero del 2023..., reunidas las madres del Programa Vaso de Leche inscritos en el padrón de usuarios, se reunieron convocadas por la Sra. Mona Chada Samán Morales....., quien preside la junta directiva. Luego, se realiza la verificación de la concurrencia de las socias/beneficiarias y la presencia del número mínimo para dar inicio a la asamblea.

Luego, la señora Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche en funciones declaró abierta la Asamblea General, luego de pronunciar las palabras de saludo a los asistentes pidió a la secretaria de la Junta Directiva: Rosa Mexy Tosillo Samán..... que dé lectura a la agenda de la Asamblea siendo esta la siguiente:

1. Elección de la Junta Directiva
2. Aprobación de los estatutos

Desarrollo de la Agenda:

1. Elección de la nueva junta directiva para el periodo 2023-2025

Seguidamente, la Presidenta actual de comité, explica que ante la cercanía del término del periodo de mandato de la Junta Directiva que preside, hace presente que es necesario renovar la Junta Directiva para el periodo siguiente 2023-2025 y que con esta finalidad se ha hecho la convocatoria para realizar la elección del día de hoy

Luego de un amplio debate de la Asamblea General se acuerda por unanimidad realizar las elecciones de la junta directiva para el periodo 2023-2025. Del resultado de la votación efectuada en la asamblea, se presenta la lista de elegidos y sus cargos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
- Presidenta	: <u>Mona Chada Samán Morales</u>	<u>4244 26 00</u>
- Vice Presidenta	: <u>Elga PrxTel Cusiama Galano</u>	<u>7429 52 14</u>
- Secretaria	: <u>Rosa Mexy Tosillo Samán</u>	<u>7674 57 17</u>
- Tesorera	: <u>Cynthia Lisbeth Coronado Chayama</u>	<u>6613 48 69</u>
- Promotora de salud	: <u>Mirela Marden Mosquera Malca</u>	<u>7664 72 46</u>
- Vocal 1	: <u>Bertha Mercedes Jara Batisaga</u>	<u>4302 86 47</u>
- Vocal 2	: <u>Dalia Marcela Ovalan</u>	<u>7242 82 18</u>

El mandato de los cargos será de una duración de 02 años a partir de la toma de posesión





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de
1962



FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Cajamarca, en el Auditorio "Felipe Cogorno Vásquez" de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, el día jueves veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro, siendo las once de la mañana, se reunieron los docentes : Dr. Juan Romelio Mendoza Sánchez (**Presidente**), Dr. Pedro Napoleón Sánchez Legrás (**Secretario**), Dr. Oscar Rufino Cholán Valdez (**Vocal**), integrantes del Jurado Evaluador para la Sustentación de la Tesis titulada "**PRINCIPALES FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ORGANIZACIONAL DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE HUACATAZ BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA - 2023**", presentado por las Bachilleres en Sociología **Zelma Valeria GÁLVEZ VÁSQUEZ** y **Ameli Natalia CUSMA PAJARES**, para optar el Título Profesional de Licenciadas en Sociología.

El presidente del Jurado indicó a las Bachilleres que cuenta con treinta minutos para la sustentación de la Tesis, por lo que deben centrarse en las partes más importantes de su investigación, dando así por iniciado el acto de sustentación.

Concluida la exposición, las integrantes del Jurado Evaluador realizaron las preguntas, observaciones y sugerencias, las mismas que fueron absueltas y consideradas por las sustentantes para la presentación del Informe final.

Acto seguido, el presidente del Jurado Evaluador pidió a los asistentes al acto Académico, abandonar el recinto para deliberar el resultado de la evaluación. Realizado el acto deliberativo, el Jurado determinó **APROBAR** la Tesis con el calificativo de **QUINCE (15)**.

Siendo las doce meridiano del mismo día, se dio por concluido dicho acto académico, firmando el jurado en señal de conformidad.

Dr. Juan Romelio Mendoza Sánchez
PRESIDENTE

Dr. Pedro Napoleón Sánchez Legrás
SECRETARIO

Dr. Oscar Rufino Cholán Valdez
VOCAL